



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-
CORPOGUAJIRA

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2.016 – 2.019



Tabla de contenido

1.	MARCO DE REFERENCIA.....	3
1.1	MARCO INSTITUCIONAL.....	3
Misión	3	
Visión.....	3	
Valores.....	3	
Política de Calidad.....	3	
Objetivos de Calidad	4	
2.	GENERALIDADES DEL TERRITORIO	4
2.1.	Jurisdicción.....	4
2.2.	Alta Guajira	4
2.3.	Media Guajira.....	4
2.4.	Baja Guajira	5
3.	CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES.....	0
3.1.	CUENCAS DE LOS RÍOS CESAR Y RANCHERÍA	1
3.2.	CUENCAS QUE VIERTEN AL MAR CARIBE.....	1
3.3.	CUENCAS QUE VIERTEN AL GOLFO DE VENEZUELA	1
4.	CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.	2
4.1.	Población	2
4.2.	Economía	0
5.	Direccionamiento Estratégico	0
6.	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL ORDEN NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	1
	Tabla N° 4 Estrategias articulación con Instrumentos de orden Nacional: PND 2015 – 2018, Plan Indicativo Sectorial, Políticas Ambientales Nacionales y compromisos ambientales internacionales involucren el departamento.....	0
7.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2012-2015 "GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA, ARTICULADA Y COMPARTIDA".	10
8.	SÍNTESIS AMBIENTAL.....	11
8.1.	GESTION INTEGRAL DE RECURSO HIDRICO	11
8.2.	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	26
8.3.	ECOSISTEMAS ESTRETEGICOS Y BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.....	43
8.4.	CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	60
8.5.	SINTESIS EDUCATIVO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SECTORIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	65
8.6.	ACCIONES OPERATIVAS	74
1.	Ordenamiento Ambiental y Territorial	74
1.	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial.....	74

2. Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira.....	77
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.....	78
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.....	79
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	80
5. Educación Ambiental.....	83
6. Calidad Ambiental	85
9. PLAN FINANCIERO	86
9.1. Ingresos	86
4.1.1 Análisis de Ingresos 2012 – 2015	89
9.1.1.1. Total Ingresos de la Vigencia 2012 - 2015.....	89
9.1.1.2. Proyección de Ingresos de la vigencia 2016 - 2019.....	94
9.2. Gastos de Funcionamiento e Inversión.....	97
9.2.1. Análisis de Gastos 2012 – 2015	97
Apropiación	97
9.2.1.1. Gastos de Personal.....	97
9.2.2. Análisis de Inversión vigencia 2012 – 2015.....	102
9.2.3. Proyección de Gastos	103
Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2016	111
Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2017	111
Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2018	112
Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2019	112

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 MARCO INSTITUCIONAL

En 1983 se creó la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, con jurisdicción en todo el Departamento de La Guajira. Tiene su sede principal en la ciudad de Riohacha y una sede territorial en el municipio de Fonseca.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1993 se crea la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA, como una entidad pública autónoma de carácter corporativo, del orden nacional, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; encargada de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como la cumplida y oportuna aplicación de las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Misión

CORPOGUAJIRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, generando desarrollo sostenible en el área de su jurisdicción. Propende por la satisfacción de sus clientes, sin distinción de etnia, ubicación geográfica o condición social, a través de servicios de calidad que involucran la mejora continua.

Visión

CORPOGUAJIRA será destacada nacional e internacionalmente por el ejercicio de la autoridad ambiental, su gestión la participación ciudadana por sus aportes al desarrollo sostenible del departamento de La Guajira, consolidándose en el 2019 como la entidad con mayor liderazgo, excelencia y credibilidad pública en la región Caribe

Valores

Es el conjunto de atributos o cualidades positivas para la entidad, definidos dentro de la planeación estratégica y alineados con las directrices y objetivos de CORPOGUAJIRA. Estos son los elementos culturales que apoyan la estrategia, nos facilitan conseguir una "visión compartida" y se han interiorizado en las competencias de los servidores públicos.

CORPOGUAJIRA no solo ha procurado escribir en el Código de Ética y de Buen Gobierno conceptos y un listado de valores morales de forma indiscriminada, sino en precisar los pilares que describen a la entidad y se manifiestan en su acciones y la de nuestros servidores públicos que los han sintetizado en:

El compromiso y la excelencia y se expresan en la siguiente frase distintiva: "Nuestro compromiso es la excelencia".

Política de Calidad

Proporcionar igualdad de oportunidades a toda la comunidad para el acceso a los bienes, servicios ambientales con desarrollo sostenible, asegurando el compromiso de cumplir con los requisitos de nuestros clientes, de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad, dentro del marco de las funciones otorgadas por la ley, para contribuir al logro de los fines esenciales del Estado, definidos constitucionalmente.

Objetivos de Calidad

- Administrar efectivamente los recursos naturales renovables y el ambiente.
- Incrementar los índices de satisfacción del cliente.
- Acrecentar el índice de educación y participación comunitaria en la gestión ambiental de La Guajira.
- Garantizar los recursos para la mejora continua

2. GENERALIDADES DEL TERRITORIO

2.1. Jurisdicción

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA tiene jurisdicción en el departamento de La Guajira, localizado en el extremo septentrional de Colombia y de América del Sur. Se encuentra comprendida entre los 10° 23' y 12° 28' de latitud norte y los 71° 06' y 73° 39' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, con una extensión superficial de 20.506 km², que representa el 15,25% de la Región Caribe colombiana y el 1.76% de la superficie del país. La Guajira limita al Norte con el Mar Caribe; al Oriente con la República Bolivariana de Venezuela; al Occidente con los Departamentos de Cesar y Magdalena; y al Sur con la República Bolivariana de Venezuela y Departamento del Cesar. (Ver Mapa 1)

El Departamento de La Guajira está conformado por 15 municipios, **85 corregimientos**, 69 inspecciones de policía y numerosos caseríos y rancherías. Los municipios que conforman el departamento son Riohacha, Dibulla, Manaure, Maicao Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Uribe, Urumita y La Jagua del Pilar.

Cuenta con 650 kilómetros de línea de costa. En ella existen planicies semidesérticas en casi la mitad de su superficie, tierras ubérrimas en el sur, mesetas, valles pequeños y nieves perpetuas en la Sierra Nevada de Santa Marta, fuente primordial del agua, su principal corriente es el Río Ranchería que cruza la mitad de su territorio. La Guajira ha sido subdividida en tres grandes subregiones de acuerdo a la diversidad de sus características físicas, agroecológicas y humanas presentes en el territorio.

2.2. Alta Guajira

Ubicada en el extremo peninsular, y sus límites por el norte van desde Punta Gallinas y Punta Espada, al noroeste, hasta El Cardón y Matajuna en límites con la República Bolivariana de Venezuela. Se caracteriza por ser una región plana de tipo semidesértico donde se encuentran algunos cerros y serranías como La Teta, Cojoro, Carpintero, Cocinas, Jarara y Macuira siendo el viento el principal agente de moldeado. Posee recursos mineros como el yeso, barita y talco. Coincide en gran parte con el territorio del municipio de Uribe y una pequeña porción del municipio de Maicao. Se encuentran el Puerto Bolívar, como puerto Carbonífero, el proyecto de generación de energía eólica JEPIRACHI, y otros empresas como ISAGEN-WAYUU ESP, JUPTIME, IPSE, EPSA, JEMEIWAKAI y EMGESÁ las cuales están realizando estudios de los recursos naturales y los puertos naturales de Bahía Portete y Bahía Honda.

La población está conformada en un 95% por la etnia wayuu, los cuales se dedican principalmente a la actividad pastoral ovino-caprina, explotación de la sal, las artesanías, la agricultura y la pesca.

2.3. Media Guajira



Se localiza en la parte central del departamento. Sus límites se extienden desde El Cardón y Matajuna, hasta Riohacha, y la Cuchilla de Pangrande, en los Montes de Oca. Es una región plana de tipo semidesértica a causa de la sequía, los vientos y la alta salinidad del suelo en algunas áreas, donde predomina el paisaje semiárido que cambia en las épocas de lluvias. Está conformada por los municipios de Manaure, Maicao en su mayor extensión y parte de los municipios de Riohacha y Uribia. Constituye la parte central del departamento y es la región de transición entre la Baja y Alta Guajira. Posee recursos naturales como la sal, gas y oro.

La población está representada por razas mestizas, negras y blancas con vocación agropecuaria y comercial.

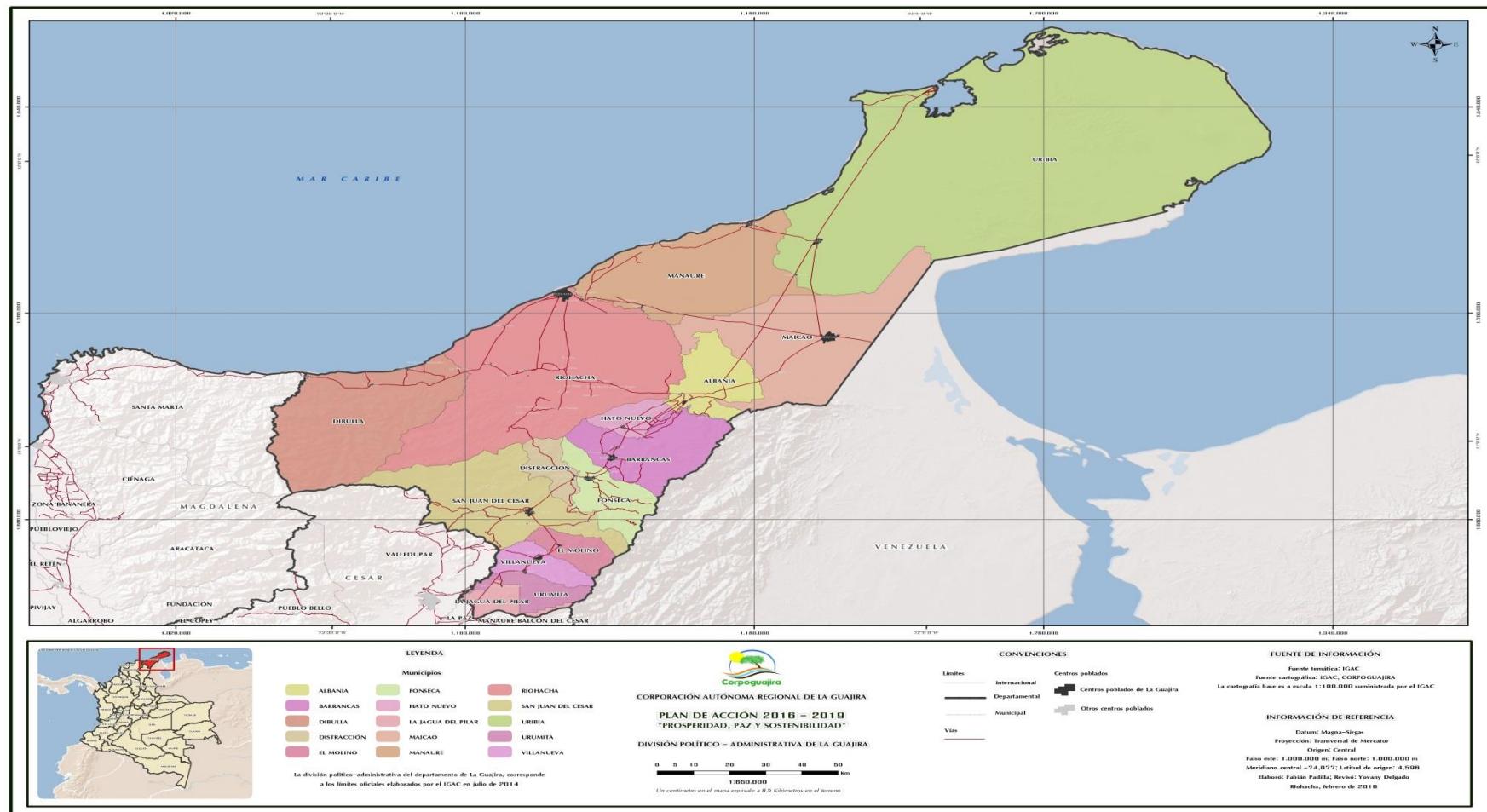
2.4. Baja Guajira

Se extiende al occidente de la Media Guajira, enmarcada por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y por las ramificaciones de la Cordillera Oriental, llamada Serranía de Perijá (Montes de Oca). Está bañada por los ríos Ranchería y Cesar, los dos más largos de La Guajira y por todos los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta hacia el Mar Caribe, encontrándose en ella todos los pisos térmicos. Muestra gran contraste con las anteriores, siendo ésta húmeda y rica en flora y fauna, por tener un régimen pluvial más abundante y con suelos fértiles lo que la hace más diversa en cultivos. Está conformada por los municipios de Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La población está compuesta por mezclas de origen indígenas, negras y blancas. (Ver Mapa 2).



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

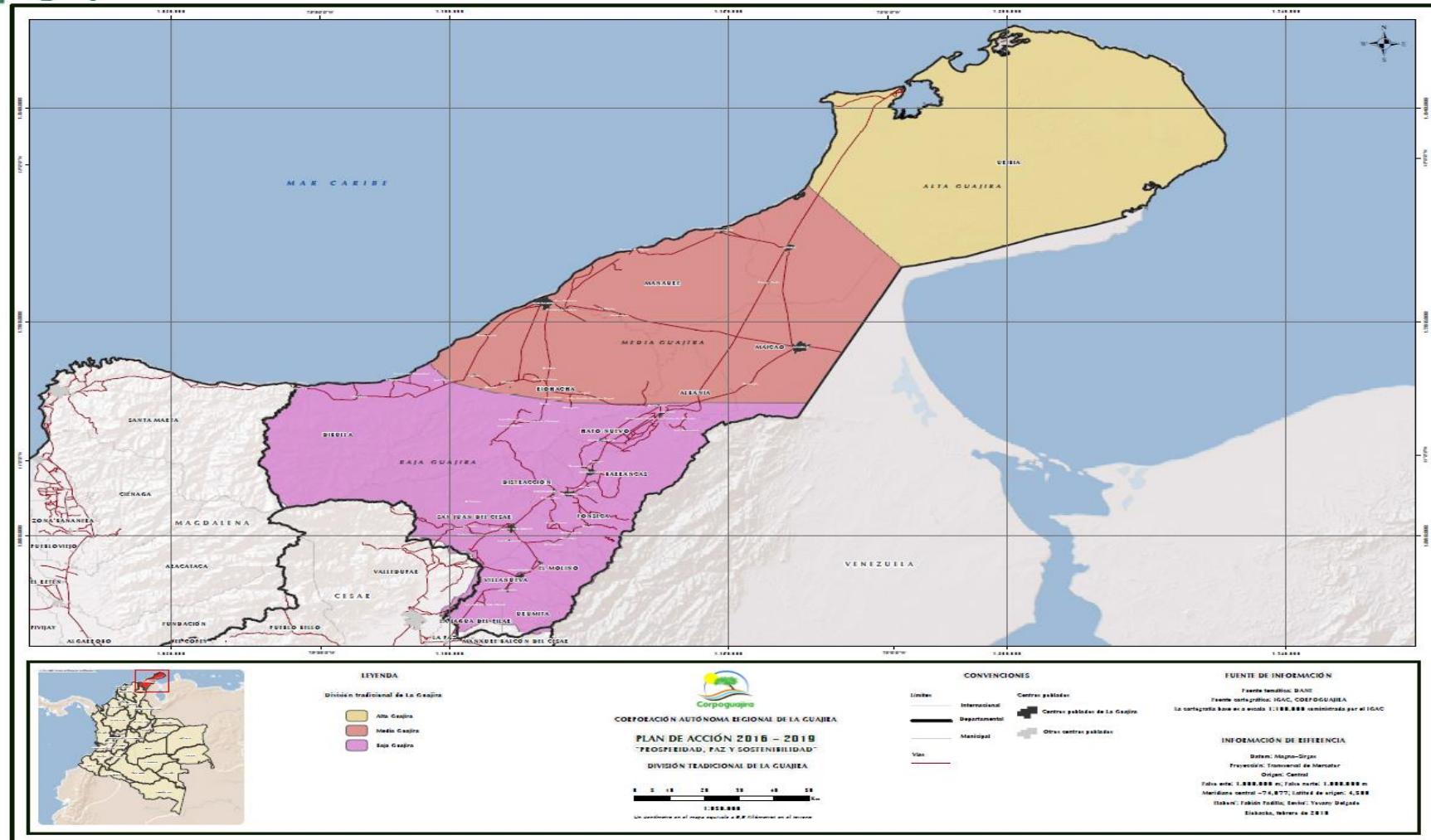
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Mapa 1. Mapa división política del departamento de La Guajira. Fuente: IGAC, Corpoguajira, 2016



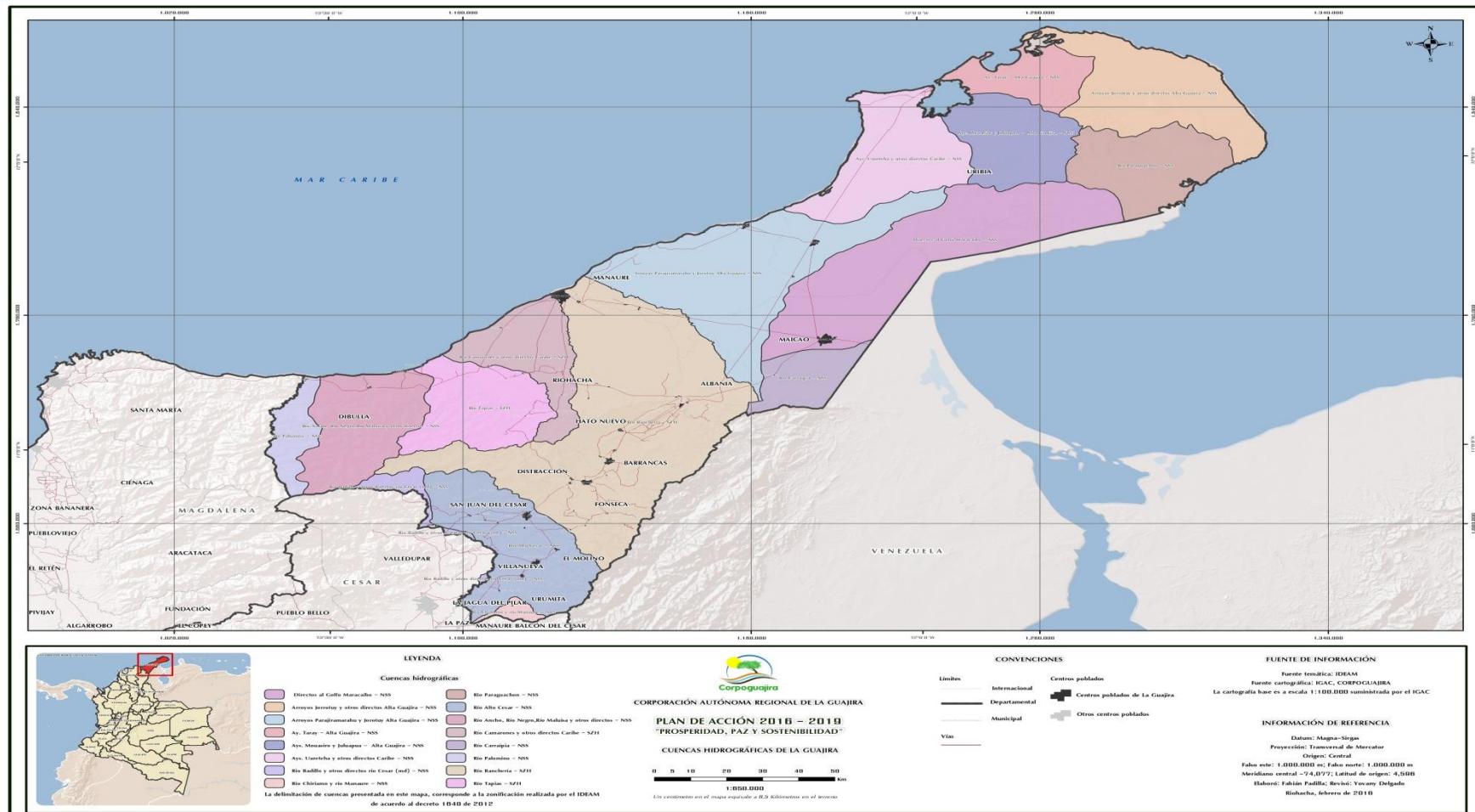
DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Mapa 2. Mapa división tradicional del departamento de La Guajira. Fuente: SIG. Corpoguajira, 2016



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Mapa 3 cuencas hidrográficas departamento de La Guajira. Fuente, SIG Corpoguajira, 201



3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

El clima en el departamento de La Guajira es cálido y seco a nivel del mar, en donde la temperatura promedio anual es de 29°C, con máximas de 39°C en la zona desértica de Uribia.

La brisa marina y los vientos alisios del noroeste, actúan durante la mayor parte del año e influyen en el régimen climático en esta zona del país, con periodos lluviosos cuando disminuyen su intensidad (junio-noviembre) y periodos secos cuando ésta se incrementa (diciembre-mayo). Estos vientos hacen que la Alta y Media Guajira tengan acentuadas condiciones de aridez, debido a que las nubes son transportadas hacia el sudoeste del departamento, región donde se registran las mayores lluvias.

En los municipios de San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Riohacha y Dibulla que tienen jurisdicción sobre la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, se presentan variaciones significativas de clima por la existencia de diferentes pisos térmicos, que incluyen, desde los más cálidos hasta las nieves perpetuas. El régimen de lluvias es de tipo bimodal, con dos tipos mayores de lluvia (abril-junio y septiembre-diciembre), alternado con dos de menores lluvias (diciembre-marzo y julio-agosto)¹.

En cuanto a la oceanografía, la península de La Guajira hace parte del sector centro-meridional de la cuenca del Caribe, caracterizada por tener aguas cálidas a poca profundidad y una orientación general de las corrientes en superficie de este a oeste (Andrade, 2000). La mayor parte del año el oleaje es característico de buen tiempo, leve a moderado, con brisa suave a fresca, lo que origina un mar de tipo marejada (Douglas, 1917), acorde con la mayor frecuencia de altura de la ola registrada. En la época seca, el oleaje se dirige perpendicularmente a la línea de costa (noroeste), mientras en la de lluvias se dirige de noreste a suroeste (Javelaud, 1987). Bajo la presencia de lluvia y chubascos se generan cambios bruscos y de corta duración, en ráfagas, con magnitudes de tormenta, donde el oleaje alcanza hasta dos metros de amplitud con periodos cortos (entre 2 o 3 segundos), que persisten únicamente durante el tiempo de duración del fenómeno (Molares et al., 2001).

En cuanto a las corrientes marinas superficiales, en cercanías a la península de La Guajira, se tiene la influencia de la Corriente del Caribe, la cual se mueve a una velocidad promedio de 57-81 cm/s con dirección este-oeste, cuando los vientos alisios están en su mayor actividad (diciembre-abril), y entre 40-60 cm cuando ésta disminuye (julio-agosto). Al momento en el cual la corriente Caribe choca contra la plataforma continental de Nicaragua, se genera la contracorriente de Colombia, que se desplaza en sentido oeste-este. En la mayor temporada de lluvias, entre septiembre y noviembre, ésta alcanza el Cabo de La Vela bordeando la costa

En el departamento de La Guajira las mareas son de tipo mixto, semidurno y micromareal. La variación de la temperatura superficial del mar (TSM) es significativa a lo largo del año. Los cuatro primeros meses del año son los más fríos, época que coincide con el periodo en que los vientos alisios alcanzan su mayor influencia y se desarrolla la surgencia. Por otro lado, las temperaturas son más altas cuando los vientos alisios son débiles y la contracorriente de Colombia se hace sentir en la costa (Molares et al., 2001; Bernal et al., 2006).

La hidrografía del departamento de La Guajira está representada por las cuencas de los ríos Cesar, Ranchería, los escurrimientos que vierten al Mar Caribe y los que depositan sus aguas en el Golfo de Venezuela.

¹ Plan de Gestión Ambiental Regional 2009-2019.

3.1. CUENCAS DE LOS RÍOS CESAR Y RANCHERÍA

Los ríos Cesar y Ranchería son las dos corrientes más importantes del departamento, tanto por su longitud y caudal como por la importancia económica de sus valles. Nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta (S.N.S.M) y corren en direcciones opuestas, el río Cesar a desembocar en la Ciénaga de Zapatosa anexa al río Magdalena, y el río Ranchería vierte en el mar Caribe.

Entre los principales afluentes del río Cesar, provenientes de la S.N.S.M, se tienen las quebradas Piedras, Azules, Caracolí, Sierrita y Talanquera, además de los arroyos Las Palomas, Corral Falso y Tío Pacho, entre la Sierrita y San Juan del Cesar. Así mismo, el río San Francisco con sus afluentes principales los arroyos Cardón, Tigre, Los Hoyos, Los Caballos, Magueyes y Carrizal.

Como afluentes provenientes de la serranía del Perijá se tienen los arroyos Pozón, La Palma y La Vieja, además de los ríos Villanueva y sus tributarios Potrerito y Magueyes.

En el caso del río Ranchería los principales afluentes son las quebradas Totumito, Rincón de la Cuesta y el arroyo La Quebrada. Aguas abajo se tiene el río Palomino y sus afluentes el Mapurito y los arroyos Hatillo y Ovejero.

Otros afluentes del Ranchería son los arroyos Miliciano, Aguanueva, Cerrejón, Galluso y Luis. Así mismo, entre Caracolí y Chorrera se encuentran las quebradas Jaquita, Grande, Babilonia, Oropeles, La Mona y Marmoleja, como los arroyos Palmarito y Los Brasilitos.

En las proximidades de Barrancas se encuentran los arroyos Montaña, Arenosa, Prieto y Masato y al norte del mismo poblado: Pozo Hondo, Igualaín, Los Lazos, Aguas Blancas y La Trampa, entre muchos más.

3.2. CUENCAS QUE VIERTEN AL MAR CARIBE

Comprende dos sectores, el nororiental que drena una extensa zona de la Media y Alta Guajira con arroyos como Parashi, Jepepa, Toray y Jorotuy, entre otros, y el sector suroccidental que drena principalmente las tierras de la vertiente nororiental de la S.N.S.M con corrientes como los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Ancho, Palomino, y otras menores como San Salvador, Negro, Lagarto-Maluisa y Tomarrazon o Camarones. Los dos sectores los separa la cuenca del río Ranchería.

3.3. CUENCAS QUE VIERTEN AL GOLFO DE VENEZUELA

Estas cuencas recogen el resto de aguas de la Media y Alta Guajira, y el sector más nororiental de las Serranías de Perijá, Cocinas, Jarara y Macuira. La corriente más importante es el río Carraipía - Paraguachón.

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1640 de 2012, en cuanto a que las cuencas objeto de planes de ordenación y manejo, corresponden a las cuencas de igual nivel o subsiguiente al de las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM, Corpoguajira definió la siguiente zonificación hidrográfica:

NSS 1503-01. Cuenca del río Palomino.

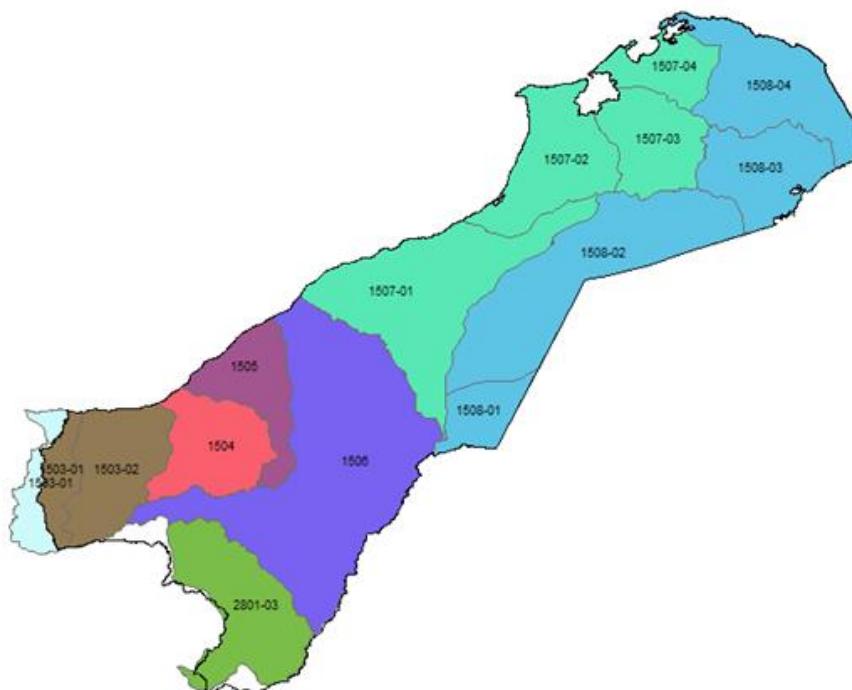
NSS 1503-02. Cuenca de los ríos San Salvador, Negro, Ancho, Cañas, Lagarto-Maluisa y Jerez (denominado este nivel subsiguiente como Ancho y otros directos al Caribe).

SZH 1504. Cuenca del río Tapias.

SZH 1505. Cuenca del río Camarones y otros directos al Caribe.



- SZH 1506. Cuenca del río Ranchería.
- 1507-01. Directos Caribe Ay Sharimahana Alta Guajira.
- 1507-02. Directos Caribe Ay Sharimahana.
- 1507-03 Directos Caribe Ay Sharimahana Alta Guajira
- 1507-04. Directos Caribe Ay Sharimahana Alta Guajira.
- 1508-01. Cuenca del río Carraipía.
- 1508-02. Directos Golfo Maracaibo
- 1508-03. Rio Paraguachón.
- 2801-03. Rio Alto Cesar.



**Gráfica No. 1
subzonas Hidrográficas y niveles subsiguientes según hidrografía del IDEAM para La Guajira**

En CORPOGUAJIRA se priorizaron las Subzonas Hidrográficas 1504 - Río Tapia y 1505 - Río Camarones y otros directos Caribe-SZH, para formular el ajuste de sus planes de ordenación y manejo, para incorporar el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010 - 2011.

4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.

4.1. Población

Según la proyección del crecimiento poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, el departamento de La Guajira cuenta con una población de 985.452 habitantes en el 2.016. Para la finalización del cuatrienio, el DANE estima que se contará con una población de 1.067.126 habitantes. (Ver Mapa 4).

Del total de habitantes del departamento de La Guajira, el 44.94% corresponde a población indígena, el 14.8% población afrocolombiana y el 40.3% restante lo conforman mestizos y blancos. El 40% de

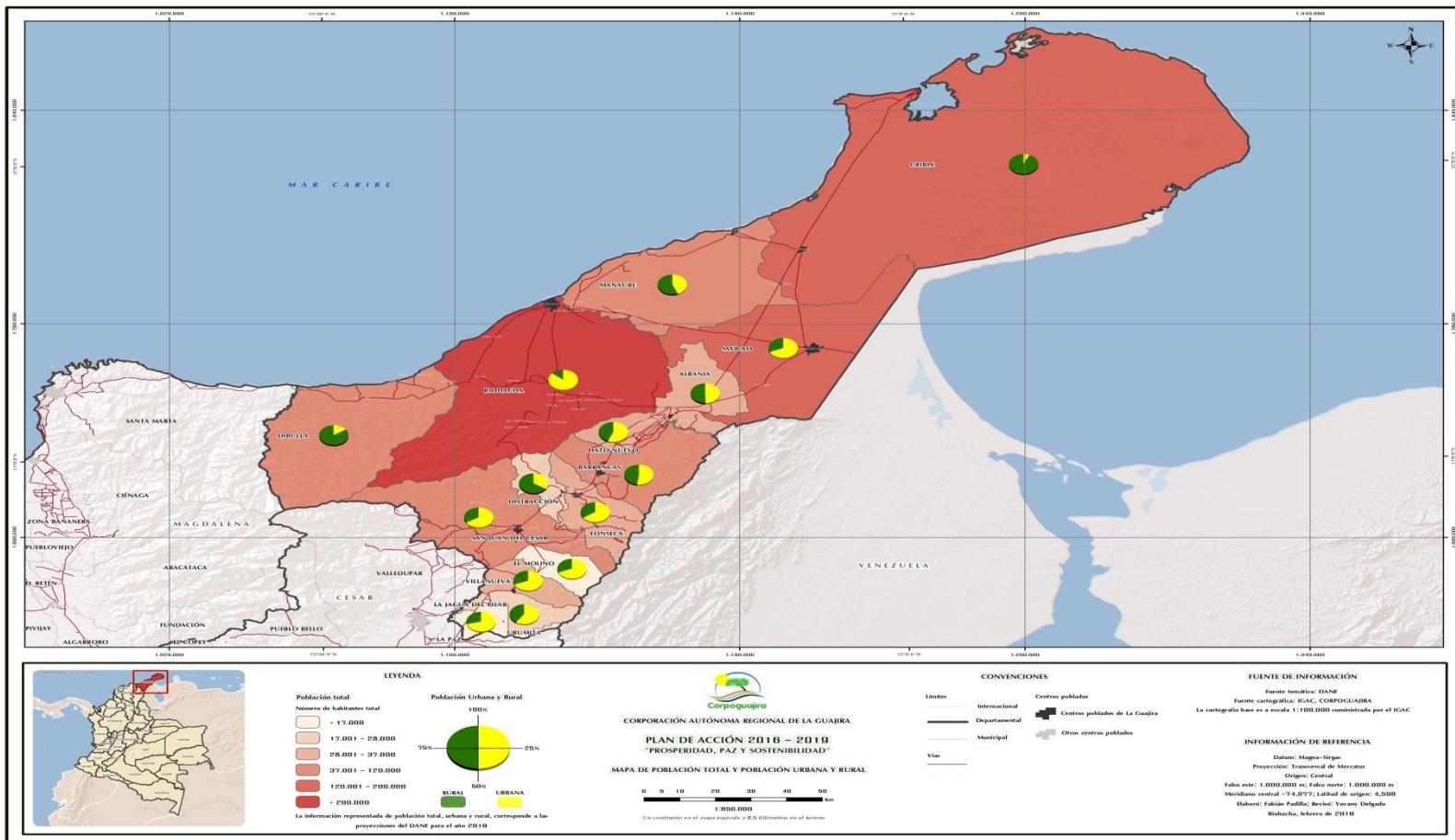
la población en cabeceras municipales y el 91.92% del resto de habitantes tiene necesidades básicas insatisfechas. Para el 2.014, según el DANE, el porcentaje de personas en situación de pobreza en el departamento de La Guajira fue de 53%; igualmente, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema fue del 24.8%.

La existencia de diferentes etnias y grupos sociales de diferentes orígenes hacen de La Guajira una región pluricultural y multilingüe. Los principales grupos étnicos que habitan en el departamento de La Guajira son los Wayuu, Koguis, Arzarios y Arhuacos. Se cuenta con 26 resguardos ubicados en 11 municipios del departamento. La mayoría de los Wayuu ocupan la frontera colombo venezolana en el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira. Los Kaggaba o Koguis, ocupan las vertientes norte y suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta en La Guajira, Magdalena y Cesar. El 80% habitan en La Guajira, cerca de las corrientes de los ríos Palomino y Ancho, representando el 3% de la población de este departamento. Los Wiwas y Arhuacos son las comunidades indígenas con menor número de miembros en todo el departamento.

Tabla N° 1 Proyección de Crecimiento Población DANE.

MUNICIPIO	2016		2017		2018		2019	
	CABECERA	RESTO	CABECERA	RESTO	CABECERA	RESTO	CABECERA	RESTO
Riohacha	228.857	39.901	236.927	40.986	244.836	42.173	252.574	43.473
Albania	13.534	13.568	13.737	13.852	13.922	14.122	14.091	14.383
Barrancas	18.071	17.322	18.562	17.572	19.059	17.803	19.562	17.992
Dibulla	5.577	28.611	5.753	29.651	5.922	30.714	6.054	31.800
Distracción	5.431	10.709	5.551	10.933	5.661	11.138	5.770	11.342
El Molino	6.086	2.751	6.158	2.782	6.232	2.805	6.309	2.812
Fonseca	21.848	11.937	22.282	12.004	22.746	12.016	23.238	11.967
Hatunuevo	14.543	11.289	15.116	11.666	15.683	12.038	16.255	12.416
La Jagua del Pilar	2.307	946	2336	953	2349	959	2378	963
Maicao	109.412	50.263	111.150	50.968	112.809	51.615	114.400	52.203
Manaure	46.736	61.270	48.602	63.501	50.467	65.781	52.329	68.088
San Juan del Cesar	24.887	12.940	25.355	12.996	25.850	13.050	26.372	13.100
Uribia	12.950	167.435	13.389	173.143	13.789	178.932	14.088	184.802
Urumita	10.744	7.608	11.082	7.710	11.426	7.788	11.776	7.853
Villanueva	19.542	8.423	19.655	8.599	19.767	8.741	19.877	8.859
TOTAL	540.525	444.973	555.655	457.316	570.518	469.675	585.073	482.053

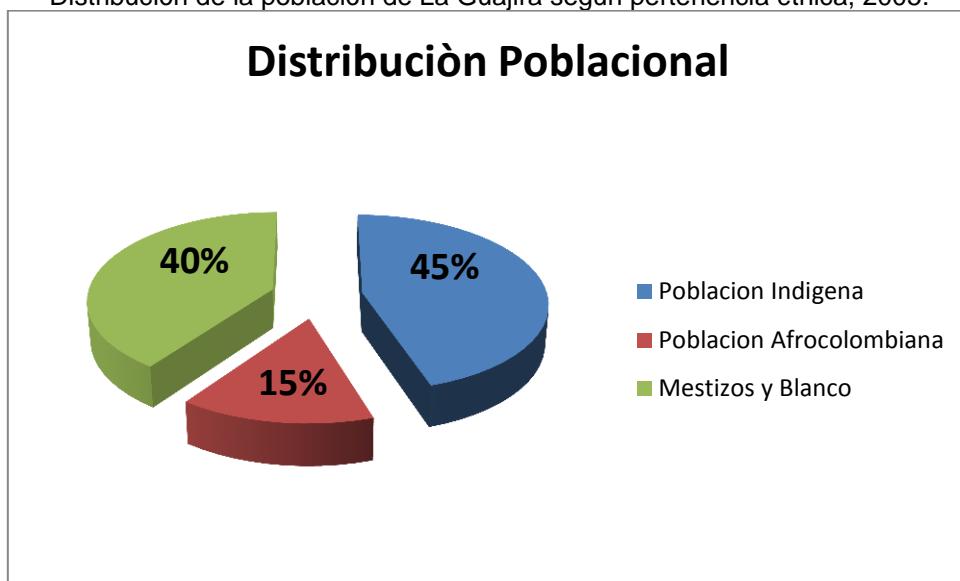
DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Mapa 4 distribución de la población departamento de La Guajira. Fuente: DANE 2005. SIG Corpoguajira, 2016

Gráfica No. 2

Distribución de la población de La Guajira según pertenencia étnica, 2005.

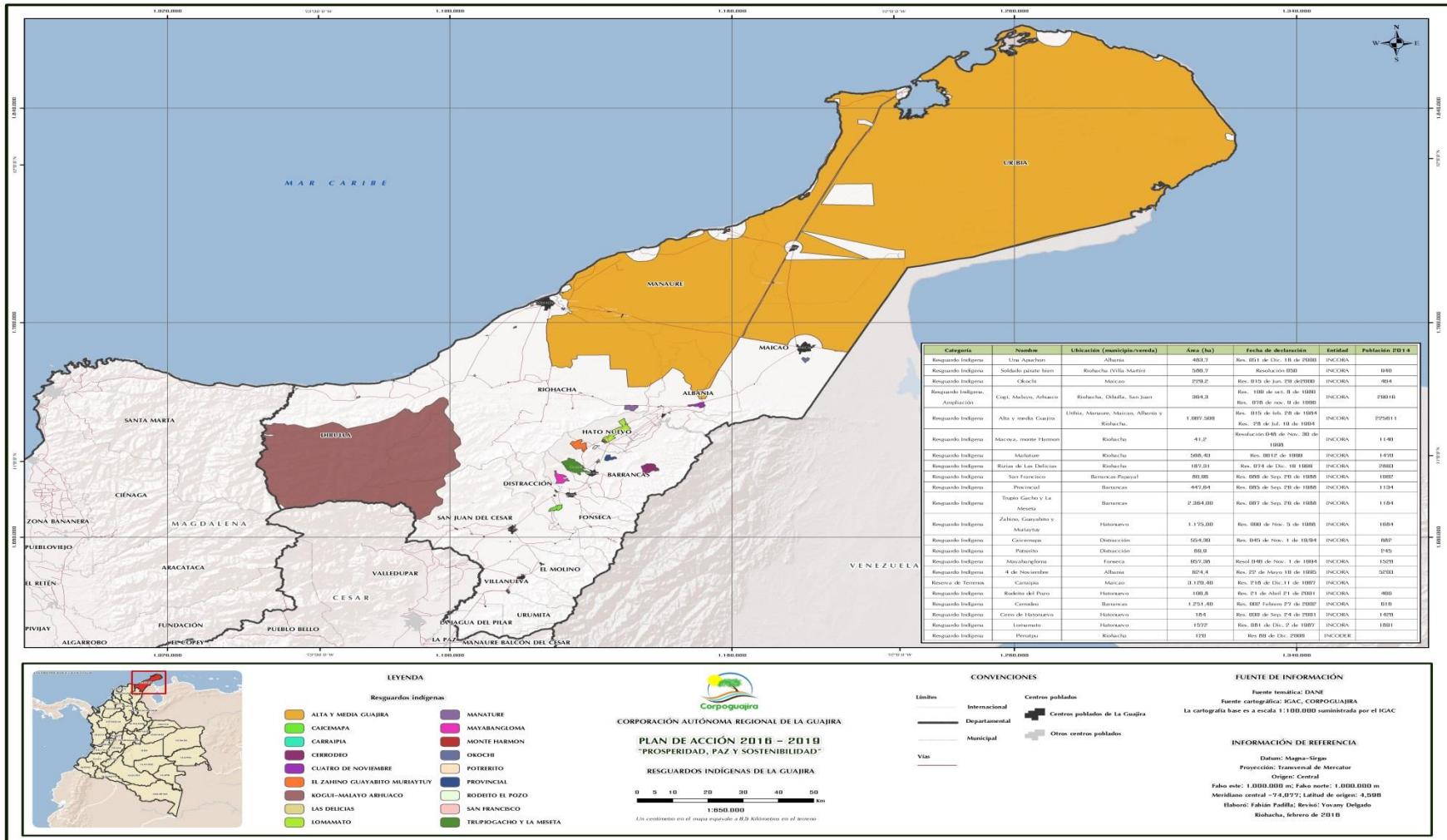


Fuente: DANE, Censo General 2005.

Tabla N° 2 Resguardos Indígenas del Departamento de La Guajira

Categoría	Nombre	Ubicación (municipio/vereda)	Área (ha)	Fecha de declaración	Entidad	POBLACION 2014
Resguardo Indígena	Una Apuchon	Albania	483,7	Res. 051 de Dic. 18 de 2000	INCORA	
Resguardo Indígena	Soldado párate bien	Riohacha (Villa Martín)	586,7	Resolución 050	INCORA	940
Resguardo Indígena	Okochi	Maicao	229,2	Res. 015 de Jun. 29 de 2000	INCORA	404
Resguardo Indígena. Ampliación	Cogí, Malayo, Arhuaco	Riohacha, Dibulla, San Juan	364,3	Res. 109 de oct. 8 de 1980 Res. 078 de nov. 9 de 1990	INCORA	29016
Resguardo Indígena	Alta y media Guajira	Uribia, Manaure, Maicao, Albania y Riohacha.	1.067.506	Res. 015 de feb. 28 de 1984 Res. 28 de Jul. 19 de 1994	INCORA	225611
Resguardo Indígena	Macoya, monte Harmon	Riohacha	41,2	Resolución 048 de Nov. 30 de 1998	INCORA	1146
Resguardo Indígena	Mañature	Riohacha	598,43	Res. 0012 de 1999	INCORA	1470
Resguardo Indígena	Rizias de Las Delicias	Riohacha	187,31	Res. 074 de Dic. 16 1996	INCORA	2863
Resguardo Indígena	San Francisco	Barrancas-Papayal	80,96	Res. 086 de Sep. 26 de 1988	INCORA	1062
Resguardo Indígena	Provincial	Barrancas	447,64	Res. 085 de Sep. 26 de 1988	INCORA	1134
Resguardo Indígena	Trupio Gacho y La Meseta	Barrancas	2.364,00	Res. 087 de Sep. 26 de 1988	INCORA	1184
Resguardo Indígena	Zahino, Guayabito y Muriaytuy	Hatonuevo	1.175,00	Res. 090 de Nov. 5 de 1988	INCORA	1684
Resguardo Indígena	Caicemapa	Distracción	554,39	Res. 045 de Nov. 1 de 1994	INCORA	882
Resguardo Indígena	Potrero	Distracción	69,9			245
Resguardo Indígena	Mayabangloma	Fonseca	957,38	Resol 046 de Nov. 1 de 1994	INCORA	1526
Resguardo Indígena	4 de Noviembre	Albania	624,4	Res. 22 de Mayo 16 de 1995	INCORA	5203
Reserva de Terrenos	Carraipia	Maicao	3.120,4	Res. 218 de Dic. 11 de 1967	INCORA	
Resguardo Indígena	Rodeito del Pozo	Hatonuevo	106,8	Res. 21 de Abril 21 de 2001	INCORA	460
Resguardo Indígena	Cerrodeo	Barrancas	1.251,4	Res. 002 Febrero 27 de 2002	INCORA	616
Resguardo Indígena	Cerro de Hatonuevo	Hatonuevo	184	Res. 030 de Sep. 24 de 2001	INCORA	1426
Resguardo Indígena	Lomamato	Hatonuevo	1572	Res. 081 de Dic. 2 de 1987	INCORA	1891
Resguardo Indígena	Perratpu	Riohacha	120	Res 89 de Dic. 2006	INCODER	

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Mapa 5. Mapa Resguardos Indígenas departamento de La Guajira. Fuente: SIG Corpoguajira, 2016



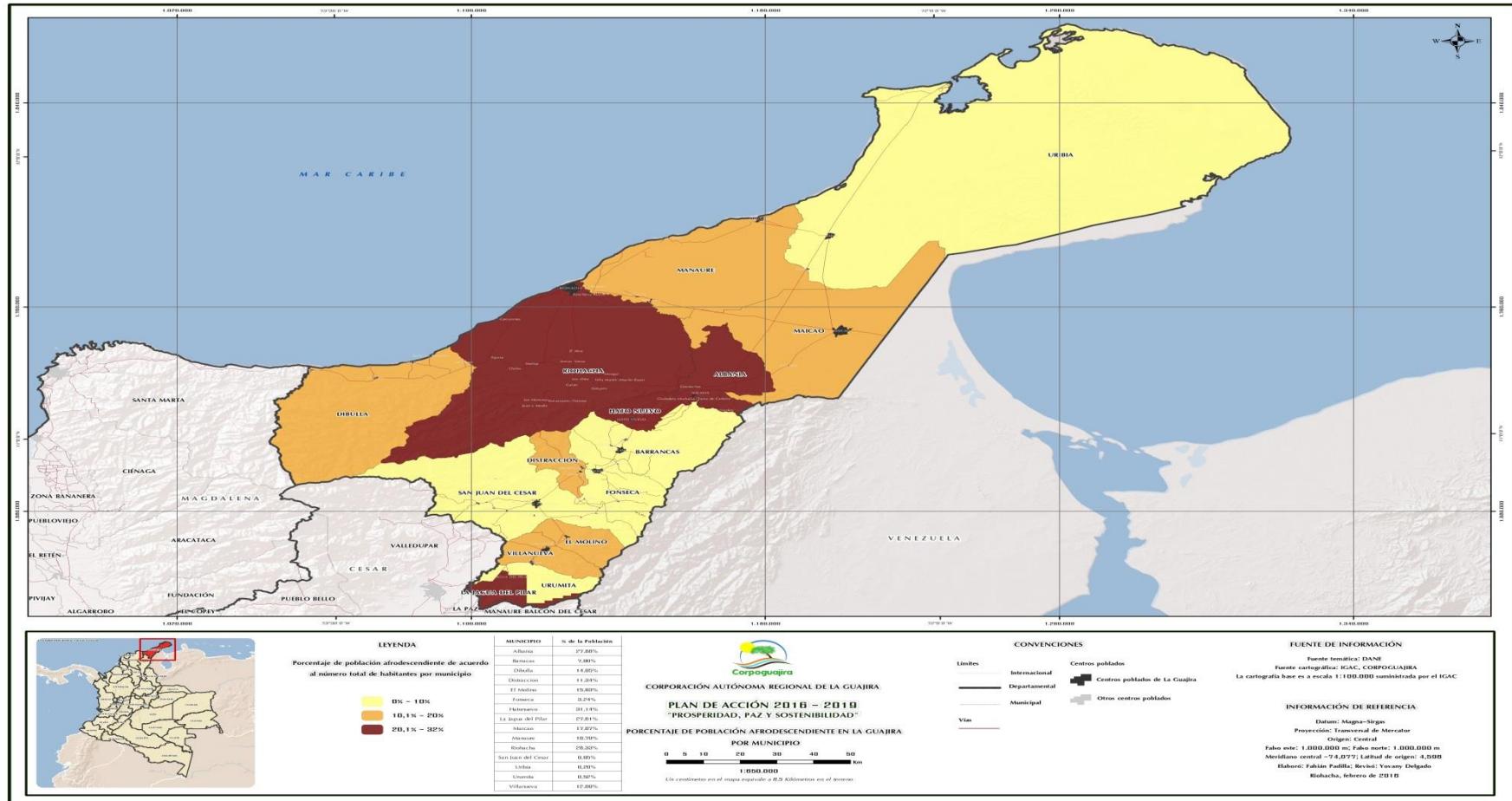
DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Tabla N° 3 Población en el departamento de La Guajira que se auto reconoce como afrocolombiana

MUNICIPIO	% de la Población
Uribia	0,20%
Maicao	17,07%
Manaure	10,79%
Albania	27,88%
Barracas	7,90%
Hatonuevo	31,14%
Fonseca	3,24%
San Juan del Cesar	9,95%
Distracción	11,34%
El Molino	15,93%
Villanueva	12,09%
La Jagua del Pilar	27,61%
Urumita	0,52%
Dibulla	14,95%
Riohacha	28,33%

Fuente Censo General 2005, Marco Geoestadístico Nacional 2016

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



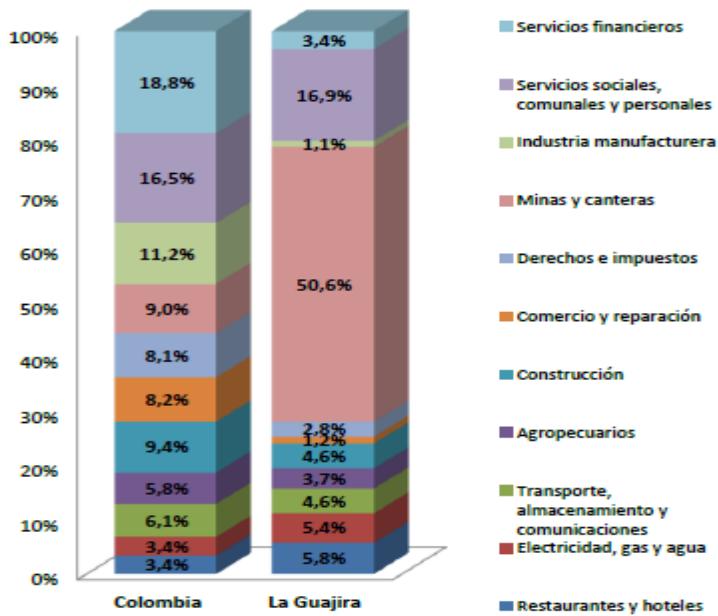
Mapa 6 Población en el departamento de La Guajira que se auto reconoce como afrocolombiana Fuente: .DANE, Censo General 2005, Marco Geoestadístico Nacional 2016

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

4.2. Economía

La Guajira es un departamento rico en recursos minerales, recursos marinos y naturales y con una localización geográfica que le abre grandes posibilidades para el intercambio comercial con Venezuela y los países del Caribe.

El departamento de La Guajira en el año 2015 aporta el 1,0% del PIB de Colombia. La principal actividad del departamento de La Guajira es la explotación de minas y canteras, seguida por la actividad de servicios sociales y personales, comercio y de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.



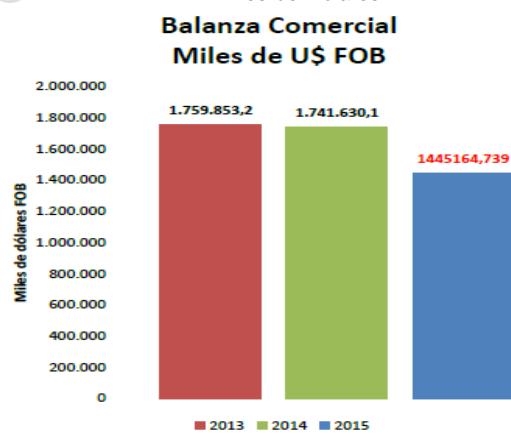
Gráfica No. 2

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos (Diciembre de 2015).

En el año 2015, las exportaciones alcanzaron U\$ 2.098,6 millones; en 2014, fueron de U\$ 2.645,7 millones representados por el carbón y el gas. La balanza comercial ha disminuido gradualmente en los últimos años, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Grafico No. 4.

Balanza comercial departamento de La Guajira, a Noviembre de 2015
Miles de Dólares



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos (Diciembre de 2015).





DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Corpoguajira

5. Direccionamiento Estratégico

La planificación ambiental es un instrumento mediante el cual las Corporaciones Autónomas Regionales pueden fortalecer los procesos de descentralización y participación, articular y armonizar procesos regionales de gestión ambiental, generando mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión, así como de cumplimiento de los planes, para mejorar de manera permanente el desempeño del sistema.

Los problemas ambientales más representativos en La Guajira como la contaminación hídrica de fuentes superficiales y subterráneas, contaminación hídrica de fuentes subterráneas, contaminación atmosférica por emisiones, alteración y/o destrucción de ecosistemas, contaminación por ruido, alteración del paisaje, contaminación del suelo, cambio en los patrones de consumo, intervención sobre áreas protegidas y vulnerabilidad a las amenazas naturales, son los causantes de esta pérdida sectorial de competitividad.

Para superar estos problemas, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, se propuso la siguiente visión:

“En el 2019 La Guajira será un territorio ordenado en zonas ambientales con una sociedad e instituciones que articuladas en armonía, conserven y aprovechen sus recursos naturales y el ambiente de manera sostenible, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad regional”².

- Esta visión parte de un diagnóstico que incluyendo los diferentes actores se genera un escenario de sostenibilidad ambiental, los retos y objetivos para garantizar el proceso de desarrollo regional del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma regional de La Guajira.
- El PGAR adoptó una visión de largo plazo hasta el 2019, con metas intermedias o parciales determinadas por los períodos de gestión de los directores de la Corporación con sus respectivos Planes de Acción.
- Concibe un proceso de planificación a partir de la ordenación territorial por zonas ambientales con ofertas y demandas específicas.
- Desde ella se trazan las pautas sobre las relaciones que deben mantener las instituciones del SINA en los procesos de planificación ambiental en el territorio, determinándolas como armónicas.
- El proceso de planificación se concibe más allá de lo que pueda hacer la Corporación a partir de sus competencias. En este también se incluyen las funciones atribuidas por la ley a los entes territoriales.
- Demanda que las instituciones del sistema ambiental en La Guajira deben conservar y aprovechar sus recursos naturales, biodiversidad y el ambiente. Ello permite lo siguiente:
 - Hacer de la minería una actividad sostenible y más limpia.
 - Hacer énfasis en la restauración de ecosistemas estratégicos como fuentes de diversidad.
 - Restauración, protección y conservación de bosques naturales.
 - Incidir en la calidad de vida urbana a partir del control al manejo integral de los residuos sólidos, adecuada disposición de aguas servidas y conocimiento y monitoreo de los riesgos ambientales urbanos que puedan afectar a las comunidades locales a partir de la prevención de desastres.

² PGAR, CORPOGUAJIRA. 2009-2019

6. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL ORDEN NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

El Plan de Acción Institucional 2.016 – 2.019 se formula teniendo como lineamientos las políticas y estrategias nacionales, internacionales y regionales de carácter ambiental que permitan apuntar los propósitos comunes dirigidos hacia la sostenibilidad del desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, propone una estructura territorial que desarrolla en las regiones los pilares nacionales y las estrategias transversales de política que se implementarán durante el cuatrienio. El Plan tienen un enfoque de Crecimiento Verde que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social en el largo plazo. Para alcanzar esta visión se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono.

Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.

Objetivo 3: Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

Objetivo 4. Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental, mecanismos REDD+ en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea estrategias regionales y para la zona caribe establece Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema, con la cual se articuló de acuerdo a su objetivo de promover el ordenamiento de los usos del territorio, incorporando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.

Se consideró en esta formulación la contribución al logro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos con el mandato de Rio+20. Los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas, son integrales e indivisibles, de alcance mundial y de aplicación universal tiene en cuenta las diferentes realidades capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Así mismo, se tienen como base los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental Regional de La Guajira 2.009 – 2.019, instrumento de planificación de largo plazo cuyas líneas estratégicas marcan el derrotero de la formulación del plan de acción.

La estrategia de articulación del presente plan se desarrolla de la siguiente manera:



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Tabla N° 4 Estrategias articulación con Instrumentos de orden Nacional: PND 2015 – 2018, Plan Indicativo Sectorial, Políticas Ambientales Nacionales y compromisos ambientales internacionales involucren el departamento.

Estrategia Transversal	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia 1	Productos	ODS	Metas
Crecimiento Verde	Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental.	Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la nación	Deforestación anual (hectáreas/año).	Programas que reducen la desforestación, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la degradación ambiental en implementación	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
					Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Par el 2030 fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otra crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
					Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos metereológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres.
				Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia REDD+	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Todas
				Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP		
				Hectáreas en proceso de restauración	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
					Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Todas
					Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	Todas

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Estrategia Transversal	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia 1	Productos	ODS	Metas
Crecimiento Verde		Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible	Autoridades Ambientales que aplican directrices ambientales en los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental territorial	POMCA y POMIUAC formulados	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
				PMA acuíferos en implementación		Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
						Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
						Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
		Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad	Sectores económicos que implementan programas que generan beneficios ambientales	Programas para reducir el consumo y promover la responsabilidad post-consumo implementados		Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
						Para el 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y mejoren progresivamente la calidad del suelo y de la tierra.

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Estrategia Transversal	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia 1	Productos	ODS	Metas
Crecimiento Verde	Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial				Garantizar a todos el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna	
				Programas Regionales de Negocios Verdes implementados	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
					Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
				Programas de gestión ambiental sectorial formulados	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
				Acuerdos para el desarrollo de proyectos de biotecnología y bioprospección establecidos	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
				Entes territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático	Planes de Cambio Climático formulados. Estudios de análisis de impactos económicos del cambio climático	
				Nuevas herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles.		

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Estrategia Transversal I	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia 1	Productos	ODS	Metas
Crecimiento Verde		Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información ambiental.	Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencian mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR	Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollen la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental.		

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

ESTRATEGIAS REGIONALES	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META INTERMEDIA	PRODUCTOS	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	PROYECTO
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	<p>Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.</p>	<p>Hectáreas que cuentan con planes de ordenamiento y manejo de cuenca formulados</p> <p>Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial</p>	<p>Municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo.</p> <p>Entes territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático</p>	<p>Municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo.</p> <p>Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera</p> <p>Estudios regionales de erosión costera realizados</p>	<p>Planificación Ambiental para la Orientación de la Sociedad hacia la Eficiente Ocupación del Territorio</p> <p>Producción y democratización del conocimiento como apoyo a la gestión ambiental territorial</p>	<p>1. Ordenamiento Ambiental y Territorial</p> <p>2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.</p>	<p>1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial</p>

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

ESTRATEGIAS REGIONALES	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia	Productos	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	PROYECTO
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.	Mitigar el riesgo ante sequías e inundaciones (exacerbados por la variabilidad climática) en las zonas más vulnerables de la región mediante el ordenamiento territorial para la adaptación al cambio climático	Mitigar el riesgo ante sequías e inundaciones (exacerbados por la variabilidad climática) en las zonas más vulnerables de la región mediante el ordenamiento territorial para la adaptación al cambio climático	Municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo. Nuevas herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles.	LINEA ESTRATEGICA 3 Planificación Ambiental para la Orientación de la Sociedad hacia la Eficiente Ocupación del Territorio	1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

ESTRATEGIAS REGIONALES	Objetivo	Estrategia s	Meta Intermedia	Productos	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	PROYECTO
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.		<p>Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.</p> <p>Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p>	PMA acuíferos en implementación	LINEA ESTRATEGICA 1 Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira	2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	4. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (superficiales y subterráneas).
			<p>Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.</p> <p>Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.</p>				5. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

ESTRATEGIAS REGIONALES	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META INTERMEDIA	PRODUCTOS	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	PROYECTO
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.	Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la nación Conservar el flujo de servicios Ecosistémicos a través de la protección de los ecosistemas de la región para beneficio de la población Conservar el flujo de servicios Ecosistémicos a través de la protección de los ecosistemas de la región para beneficio de la población Ordenar el territorio marino-costero e insular por medio de planes de ordenamiento y el diseño de instrumentos Económicos para utilización responsable de los servicios Ecosistémicos que se proveen y aprovecha la población y sectores de la región. Ordenar el territorio marino-costero e insular por medio de planes de ordenamiento y el diseño de instrumentos económicos para utilización responsable de los servicios Ecosistémicos que se proveen y aprovecha la población y sectores de la región.		Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en SINAP Áreas protegidas del SPNN de la región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia Programas que reducen la desforestación, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la degradación ambiental en implementación Hectáreas en proceso de restauración Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras (POMIUAC) formulados. Hectáreas zonificadas del área protegida marina (sea flower) Kilómetros Cuadrados (km2) de zona costera que se encuentran en proceso de ordenación		LINEA ESTRATEGICA 2 Recuperar y Mantener los Ecosistemas Estratégicos	3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. 6. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.
					LINEA ESTRATEGICA 1 Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira		7. Protección y conservación de la biodiversidad.

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

ESTRATEGIAS REGIONALES	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia	Productos	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	Proyecto
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.		Para el 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y mejoren progresivamente la calidad del suelo y de la tierra.	Programas Regionales de Negocios Verdes implementados	LINEA ESTRATEGICA 5 Producción y democratización del conocimiento como apoyo a la gestión ambiental territorial	8. Negocios verdes y sostenibles.	
			Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.				9.Gestión Ambiental Urbana
			Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización				10. Gestión Ambiental Sectorial
				Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia REDD+	LINEA ESTRATEGICA 1 Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira		
				Programas para reducir el consumo y promover la responsabilidad post-consumo implementados			

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

ESTRATEGIAS REGIONALES	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia	Productos	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	Proyecto
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.		Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencian mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR	Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollen la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental.	LINEA ESTRATEGICA 4 Participación para el desarrollo y divulgación de una cultura ambiental más amigable con nuestro entorno	5. Educación Ambiental	12. Cultura Ambiental
							13. Participación Comunitaria
				Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados	LINEA ESTRATEGICA 1 Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira	6. Calidad Ambiental	14. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.

**7. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2012-2015
“GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA, ARTICULADA Y COMPARTIDA”.**

El Plan de Acción Institucional de Corpoguajira durante la vigencia 2.012 – 2.019 presentó los siguientes avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción:

Tabla N° 5 Nivel de Cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2012-2015

Programas y Proyectos	2013		2014		2015		Total Plan	
	Meta Física (%)	Meta Financiera (%)						
Programa No. 1: Ordenamiento Ambiental Territorial	96,46 %	78,03 %	88,93%	90,25%	90%	76%	88,74%	101%
Proyecto No. 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	95,45	70,11	83,30	85,45	83%	61,46	91	121,21
Proyecto No. 1.2. Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	93,94	93,31	83,50	95,85	87%	92	92,09	94,21
Proyecto No. 1.3. Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional.	100	84,19	100	82,56	100%	66,58	81	57,17
Programa No. 2: Gestión Integral del Recurso Hídrico	96,85 %	91,59%	93,73%	46,47%	85%	93,29 %	87%	375,49%
Proyecto No. 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	96,50	91,59	91,47	63,63	76	90,83	90	474,89
Proyecto No. 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	97,19	45,53	96	24,22	94	98,93	94,22	231,21
Programa No. 3: Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	89,80%	94,91%	94,84%	93,63%	97%	73,53%	97,18%	152,28%
Proyecto No. 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	73,63	99,82	95,51	91,18	90	63,93	84,14	267,02
Proyecto No. 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	100	85,85	89	98,02	100	79,53	96	56,94
Proyecto No. 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	95,83	82,20	100	98,37	100	98,85	100	92,45
Programa No. 4: Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	80,51 %	96,87 %	90,91%	74,82%	94%	81,53 %	82%	383%
Proyecto No. 4.1 Gestión Ambiental Urbana	95,56	99,50	100	59,62	98	79,89	96,30	505,53
Proyecto No. 4.2 Gestión Ambiental Sectorial	100	72,80	83	95,76	92	71,79	98	194,71
Proyecto No. 4.3 Calidad del aire	45,97	97,23	87,40	60,07	91	97,76	79,39	87,12
Programa No. 5 Educación Ambiental	94,17 %	100%	92,85%	91,98%	96%	95,86 %	95%	66,31%
Proyecto No 5.1. Cultura Ambiental	95,83	100	92,23	89,98	96	95,94	95,56	63,86
Proyecto No. 5.2. Participación Comunitaria	92,50	100	93,47	97,87	96	95,77	94,43	69,30
PROGRAMA No 6. Calidad Ambiental	55,99 %	77,69 %	96,92%	68,89%	79%	90,66%	97%	371,08%
Proyecto No. 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	55,99	77,69	96,92	68,89	79	90,66	97	371,08
Total Metas Físicas y Financieras	86%	88,74%	91,37%	79,36%	90%	88%	91%	214,46%



8. SÍNTESIS AMBIENTAL

8.1. GESTION INTEGRAL DE RECURSO HIDRICO

La Gestión Integral del Recurso Hídrico es un proceso que tiene como objetivo promover el manejo y desarrollo coordinado del agua en interacción con los demás recursos naturales, maximizando el bienestar social y económico resultante, de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.

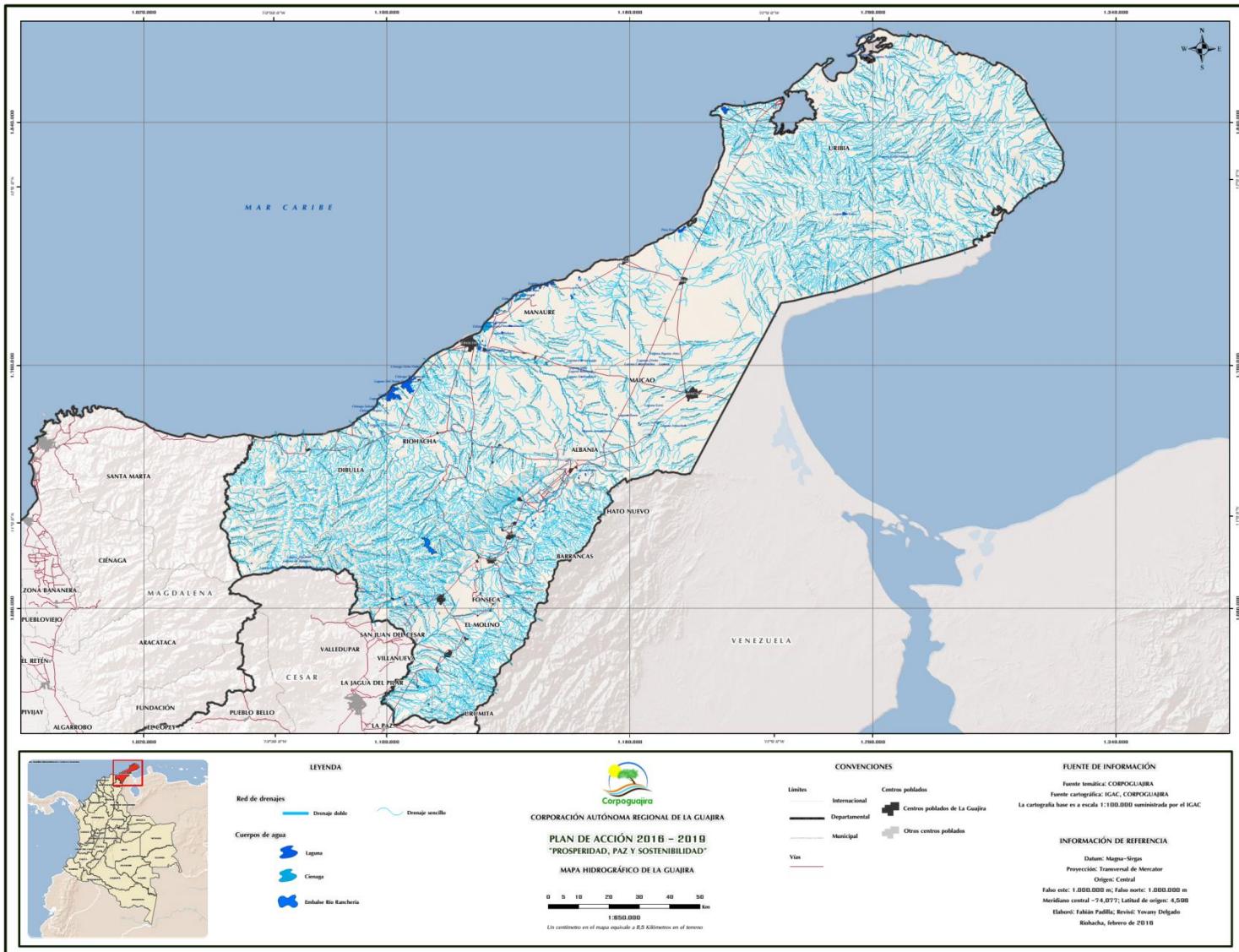
Los aspectos claves para la Gestión Integral del Recurso Hídrico tienen que ver con el ciclo hidrológico, la unidad de gestión: cuenca hidrográfica, la interacción de las aguas superficiales y subterráneas, uso y conflictos de uso, la contaminación, los riesgos, la transición entre la cuenca hidrográfica y la zona costera.

En el proceso de la Gestión Integral del Recurso Hídrico están los servicios ecosistémicos, que son aquellos procesos y funciones de los ecosistemas que son percibidos por el humano como como beneficio (de tipo ecológico, cultural o económico), directo o indirecto.

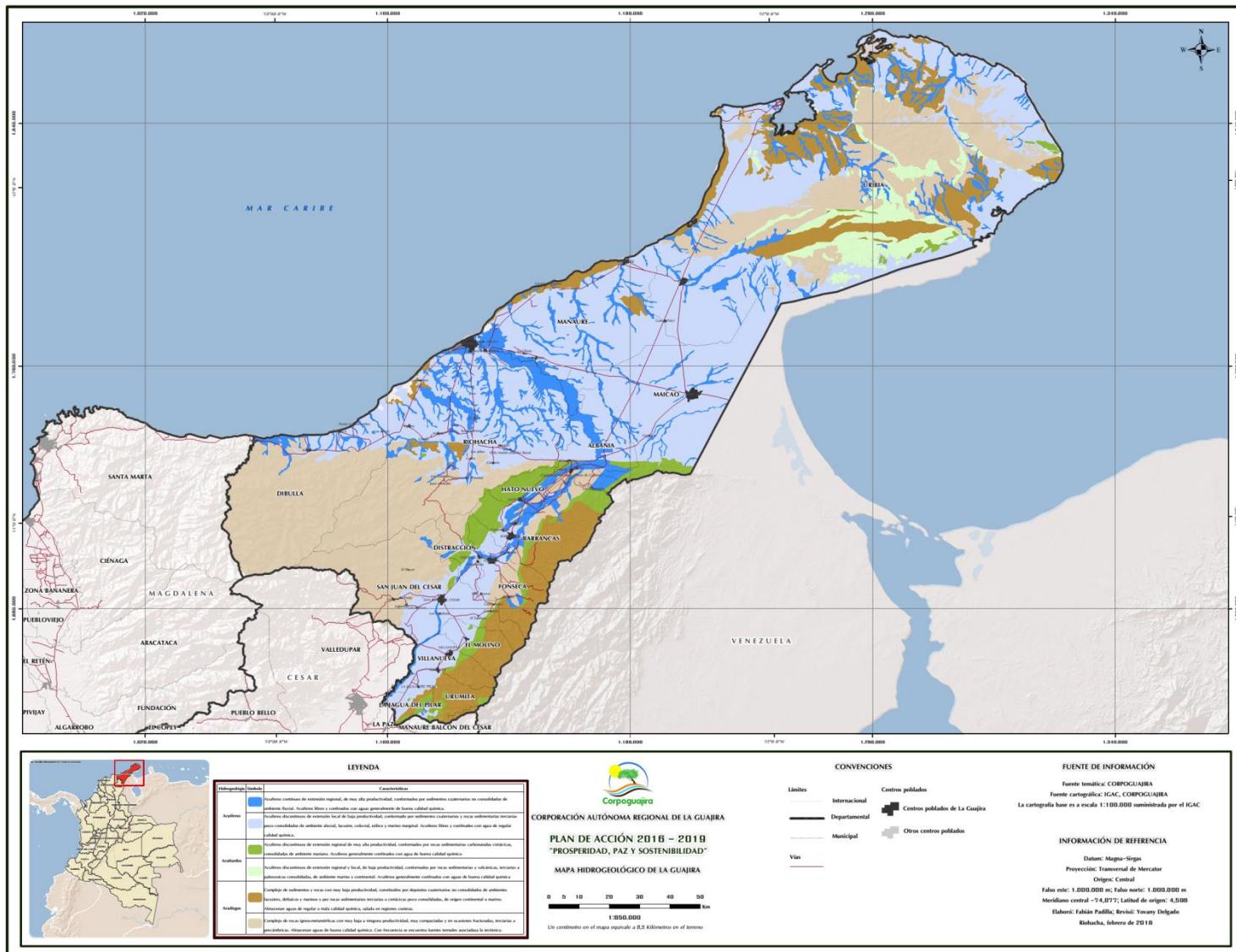
- Aprovisionamiento (ej. comida, agua, etc.)
- Regulación (ej. Regulación de la inundaciones, la sequía, degradación del terreno y enfermedades)
- Soporte (ej. Formación del sustrato y el reciclaje de los nutrientes)
- Culturales (ej, recreacionales, espirituales, religiosos, u otros beneficios no materiales).

Las cuencas en el Departamento se caracterizan por la deforestación que afecta la estructura y la función de la cuenca, erosión y pérdida de biodiversidad; erosión producto de los deslizamientos, avalanchas y pérdida de suelos; la expansión de frontera agrícola que genera deforestación; la construcción de bocatomas, trincheras, barricadas que interrumpen el cauce natural de los ríos, disminuyen el caudal y cambian los patrones de flujo natural en las partes bajas de las cuencas, alteración de la calidad de agua cuenca abajo; la minería, que produce un cambio del uso del suelo, modificación del paisaje, contaminación de los recursos naturales; sobreexplotación que lleva a agotamiento y degradación de los recursos naturales; contaminación de las fuentes hídricas que genera deterioro de la calidad del agua, reducción de la oferta hídrica, problemas sanitarios, alteración de la biodiversidad acuática; inundaciones presentando menor área agrícola y de producción, degradación química, física y biológica en los suelos, daños en la infraestructura, problemas sanitarios; abatimiento del nivel freático produciendo agotamiento del recurso hídrico; contaminación del aire.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



POLITICA NACIONAL PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, establece directrices unificadas para el manejo del agua en el país, que además de apuntar a resolver la actual problemática del recurso hídrico, permitan hacer uso eficiente del recurso y preservarlo como una riqueza natural para el bienestar de las generaciones futuras.

El objetivo general de La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico es garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante gestión y un uso eficiente y eficaz, articulación con ordenamiento y uso del territorio, conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, implementación de procesos de participación equitativa e incluyente.

AVANCES EN LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RECURSO HIDRICO

AVANCES EN LA OFERTA:

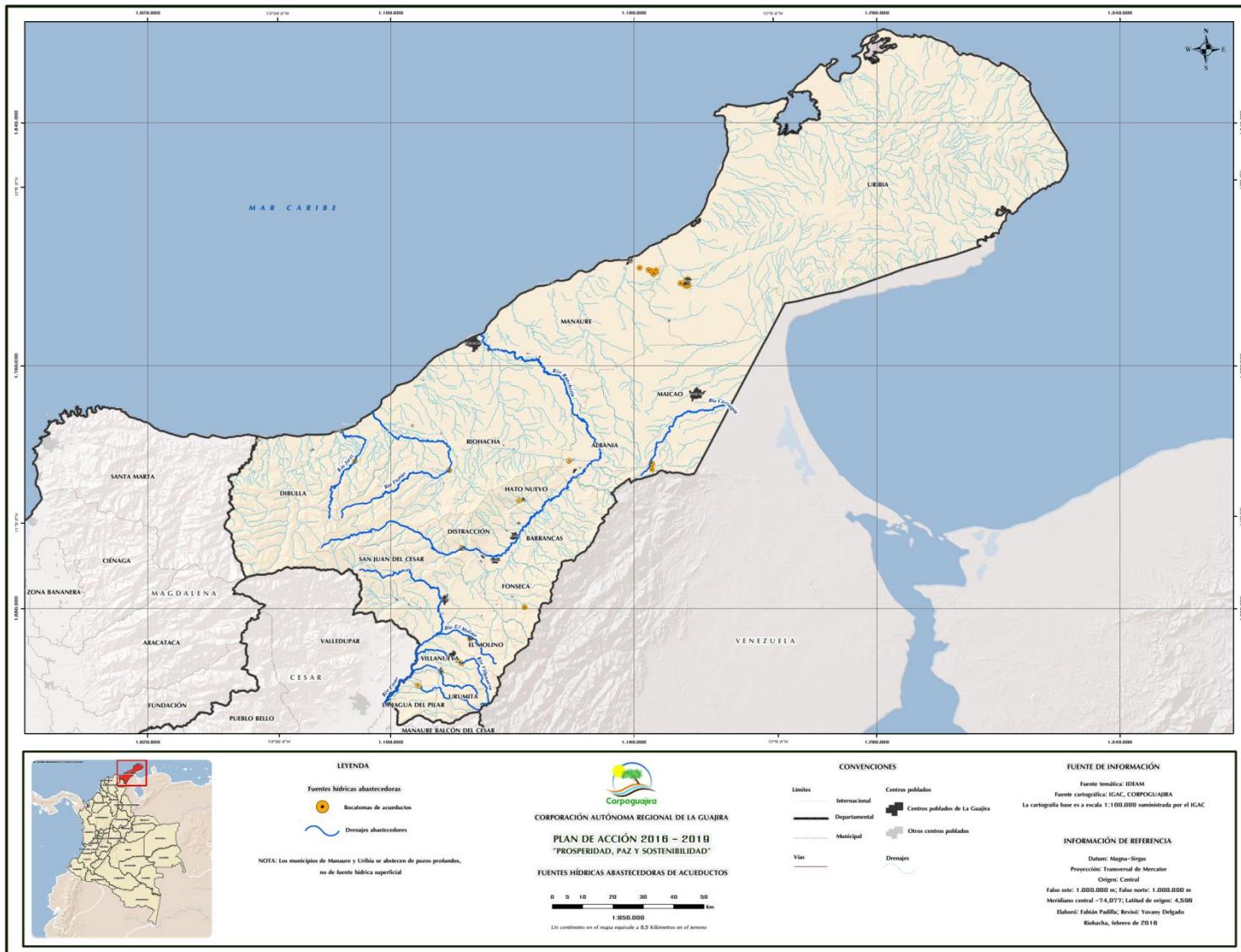
Se establecieron instrumentos normativos como el Decreto 1640 de 2012 que reglamenta los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos; la resolución 509 de 2013 que establece los lineamientos para la conformación de los consejos de cuencas como instancia de participación de los actores de la cuenca. Se sacó la guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y la guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos.

Se establecieron instrumentos de planificación como: los Planes Estratégicos de Macrocuencas, instrumento de planificación ambiental a largo plazo, de estos se encuentra formulado el plan estratégico de la Macrocuenca Magdalena – Cauca y Caribe y en proceso de construcción (fase III y IV) Macrocuenca del Pacífico, Amazona, Orinoco; Planes de ordenación y Manejo de Cuencas se encuentran en proceso de formulación y ajustes de 60 POMCAS, Planes de Manejo Ambiental para Microcuencas, insumos por parte del IDEAM para la elaboración de la Guía Técnica para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental para Microcuencas; Planes de Manejo para Acuíferos Estratégicos que se encuentren por fuera de cuencas prioritarias objeto de ordenación cuyo objetivo es establecer lineamientos para el manejo de acuíferos, como avance se tiene asistencia técnica y financiera a seis (6) Autoridades Ambientales, para avanzar en la formulación o implementación en los planes de manejo ambiental de sistemas de acuíferos (CORPOGUAJIRA, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, CORPOBOYACA, CVS).

AVANCES EN LA DEMANDA:

De los instrumentos técnicos establecidos como programas de uso eficiente y ahorro del agua en empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado, distritos de riego y producción hidroeléctrica principalmente, este instrumento tiene como objetivo optimizar el uso del agua en el país, como avance está la propuesta de reglamentación de la Ley 373 de 1997, en la promoción de uso eficiente del agua; otro es el instrumento reglamentación de la Ley 373 de 1997, en relación a los programas de uso eficiente y ahorro de agua cuyo objetivo es dar claridad al contenido y procedimiento de los programas de uso eficiente del agua, se ha avanzado en el proceso de construcción.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



AVANCE EN LA CALIDAD:

Se establecieron instrumentos normativos como el Decreto 3930 de 2010, que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y control de los vertimientos al recurso hídrico, al suelo asociado a un acuífero y a los alcantarillados. Aplicando de esta manera a las Corporaciones Autónomas Regionales (Artículo 3º del citado decreto), las cuales deberán implementar el Plan Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos, define objetivos de calidad, establece normas de preservación de la calidad del recurso hídrico, fija zonas en la que se prohibirá y condicionará, la descarga de aguas residuales, establece programas de seguimientos. Se sacó la guía técnica para la formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico.

Se estableció otro instrumento normativo como la resolución de vertimientos expidiéndose la número 0631 de 2015; definición de criterios de calidad y usos del recurso hídrico, está en propuesta para construcción definitiva; norma de vertimiento al suelo asociado a un acuífero, se suscribió convenio con el IDEAM y Universidad del Valle/CINARA; norma que regula el recurso del agua expedida mediante resolución No 1207 de 2014.

AVANCE EN RIESGOS:

Como instrumento técnico se expidió la resolución 1514de 2012, que fija los términos de referencia para la elaboración del plan de gestión de riesgos para el manejo de vertimientos; lineamientos de gestión del riesgos, criterios incluidos en las guías técnicas de POMCAS y Acuíferos; reglamentación de los artículos 202 y 206 de la Ley 1450 de 2011, proceso que está en revisión por parte del MADS.

AVANCES EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - GOBERNANZA

Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico.

Se establecerán instrumentos de planificación como programa nacional de legalización y registros de y usuarios, cuyo objetivo es definir y apoyar la implementación de los lineamientos para la reglamentación y revisión de usos y de vertimientos en fuentes hídricas prioritarias, cague de de información a través del registro de usuarios del recurso hídrico; se establecieron instrumentos técnicos como el sistema de información de recurso hídrico en el marco del SIAC, como parte del programa nacional de monitoreo, sobre este instrumento se ha avanzado en el convenio suscrito con el IDEAM para desarrollar los aplicativos de captura y reporte de información de usuarios del recurso hídrico, procesos de ordenamiento del recurso hídrico y ordenación de cuencas hidrográficas, expedición Decreto 303 de 2012, por el cual se reglamenta el registro de usuario del recurso hídrico, expedición de la resolución 955 de 2012 por la cual se adopta el formato del registro de usuario del recurso hídrico, convenio con el IDEAM para el diseño del sistema de monitoreo regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico en jurisdicción de diez (10) Corporaciones Autónomas Regionales.

Como instrumento técnico, programa de cultura del agua, se tiene como avance programa nacional de la cultura del agua, el cual se encuentra en proceso de ajuste, campaña audiovisual nacional de ahorro y uso eficiente y ahorro del agua, en proceso de implementación el observatorio de gobernanza del agua.

PLANIFICACION AMBIENTAL REGIONAL

1. Cuencas Hidrográficas



Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCAS- se establecen como instrumentos de planificación ambiental y territorial, que tienen por objeto el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, mediante la implementación y ejecución de programas y proyectos, los cuales tienen como finalidad la conservación, preservación, protección y restauración de la cuenca, lo que los constituye como reglas de superior jerarquía y determinación ambiental para los ordenamientos territoriales.

Atendiendo lo anterior se vienen realizando procesos de formulación de los POMCAS para las cuencas priorizadas que se encuentran conformando el área de jurisdicción Corpoguajira, es así como ya hasta el año 2012 y siguiendo los lineamientos del gobierno Nacional se cuenta con cuatro (4) cuencas con Planes de Ordenamiento y Manejo formulados.

El Decreto 1640 de 2012. "Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones", bajo el régimen de transición que establece dicho Decreto se debe acometer la revisión y ajuste los Planes de Ordenamiento conforme a las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto, para lo cual fija un horizonte de 5 años para que aquellos planes aprobados y 3 años para los que se encuentran en fase de formulación.

2. Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Corrientes y Vertimientos

La presión ejercida por el hombre, especialmente con actividades de deforestación en la parte alta de las cuencas de los ríos, para la comercialización ilegal de madera, y con prácticas inadecuadas como la tala y quema con el fin de ampliar la frontera agrícola, actividades cotidianas que causan efectos reflejados en la parte media de dichas cuencas.

En la parte media y baja de las cuencas se refleja la problemática más común de la región marcada por las épocas de invierno con el desbordamiento y en la época de sequía por la reducción de los caudales; situación que trae consecuencias, ambientales, sociales y económicas. Sin embargo, el desconocimiento de la situación ambiental actual, de la problemática frente a la oferta, demanda y bienes y servicios presentados en el área de influencia de las cuencas de los ríos, se presta para una planificación no acorde con la realidad de éstas.

Por lo tanto, se hace necesario conocer de mejor forma la problemática ambiental de las cuencas, priorizadas, de allí la necesidad de formular una herramienta de planificación, que permita realizar acciones coherentes y efectivas, propendiendo por el uso sostenible de los recursos naturales de esta, en especial el recurso hídrico, debido a que solo se tiene un bosquejo de la situación ambiental existente.

CORPOGUAJIRA realizó Los planes de ordenamiento del recurso hídrico y reglamentación de corrientes y vertimientos de las cuencas de los ríos Ranchería, Tomarrazón – Camarones y Carraipía y Cesar, actividades desarrolladas en los años 2011, 2012 y 2013.

El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH-, es el instrumento de planificación que permite en ejercicio de la autoridad ambiental, intervenir de manera sistemática los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua.

Monitoreo de calidad de fuentes hídricas

CORPOGUAJIRA, ha venido realizando desde hace algunos años campañas de muestreos y análisis de los más importantes parámetros fisicoquímicos de calidad en las principales fuentes de abastecimiento de los centros poblados del área de Jurisdicción de la Corporación. Se requiere garantizar la continuidad en la recolección de los datos, el aumento de puntos de



monitoreo, el procesamiento y almacenamiento apropiado de la información, para asegurar un buen programa de monitoreo de la calidad.

El MADS suscribió un convenio con el IDEAM para el diseño del sistema de monitoreo regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico en jurisdicción de diez (10) Corporaciones Autónomas Regionales, en la que se encuentra CORPOGUAJIRA.

Implementación de la Red Hidrométrica en cuencas

La red hidrométrica es un conjunto de estaciones limnimétricas, las cuales son puntos de medición, cuyo objetivo principal es cuantificar el volumen de agua disponible en las corrientes superficiales, mediante la elaboración de una curva característica que correlaciona nivel del agua y caudal, lo cual se logra mediante una serie de registros continuos de niveles y aforos (mediciones directas de caudal) en los sitios donde se ubican las estaciones.

CORPOGUAJIRA no tiene implementada una red hidrométrica que este correspondida con los diferentes usos del agua; doméstico, agrícola, industrial y pecuario, por lo que se requiere de la instalación de varias estaciones limnimétricas en diferentes puntos de las cuencas con el objeto de obtener información valiosa para el cálculo de la oferta hídrica, lo que permite una mejor gestión integral del recurso hídrico.

Evaluación Regional del Agua

La evaluación regional del agua (ERA) busca el conocimiento del estado actual, la dinámica y las tendencias de los sistemas hídricos regionales, resultante de interacción de los procesos naturales y antrópicos, que sirva de base a la adecuada administración del uso y manejo sostenible del recurso.

Por tanto la ERA debe cubrir los diversos aspectos relativos al uso del agua, a saber:

- La oferta y disponibilidad espacio-temporal de la cantidad del recurso hídrico
- La demanda actual del recurso y sus tendencias en el tiempo y el espacio
- La calidad del recurso, que afecta tanto la disponibilidad como el uso
- Las amenazas de origen natural y antrópico sobre el recurso y la vulnerabilidad de éste a tales amenazas.

Si bien la evaluación regional del agua se sustenta en disposiciones tan antiguas y vigentes como el Decreto Ley 2811 de 1974, y la Ley 99 de 1993, su implementación, a cargo de las autoridades ambientales regionales, fue establecida por el Decreto 1640 de 2012, que además dio un plazo de tres años a estas entidades para su desarrollo, a partir de la expedición de la metodología correspondiente por parte del IDEAM

Instrumentos económicos

Tasas por Uso de Agua: CORPOGUAJIRA en cumplimiento a los Decretos 155 de 2004 y 4742 de 2005, implementó desde el año 2005 el sistema de liquidación, facturación y recaudo de la Tasa por Uso de Agua. Desde entonces se viene semestralmente liquidando y facturando la tasa por uso de agua.

Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua

Con la expedición de la Ley 373 de 1997 por la cual se reglamentan los programas de uso eficiente y ahorro del agua, CORPOGUAJIRA ha venido solicitando a los prestadores de servicios de acueductos y alcantarillados de los quince municipios del Departamento de la Guajira al igual que a los usuarios del recurso hídrico, la presentación de estos Programas y es



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

así como ya catorce de los quince municipios tienen aprobados los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua al igual que varios de los corregimientos de estos municipios.

Está en proceso de construcción de la reglamentación de la Ley 373 de 1997, en relación a los programas de uso eficiente y ahorro del agua, para dar claridad al contenido y procedimiento de los programas de uso eficiente del agua.

Aguas Subterráneas

En el Departamento de la Guajira se han realizado estudios hidrogeológicos a partir de la década del 50, que han permitido conocer las características hidrogeológicas de los acuíferos de la región, pero se desconocen la recarga, el flujo subterráneo, la vulnerabilidad, la contaminación etc., de los acuíferos que nos permitan tener un Plan de Manejo Integral de las Aguas Subterráneas en el área de jurisdicción de la Corporación.

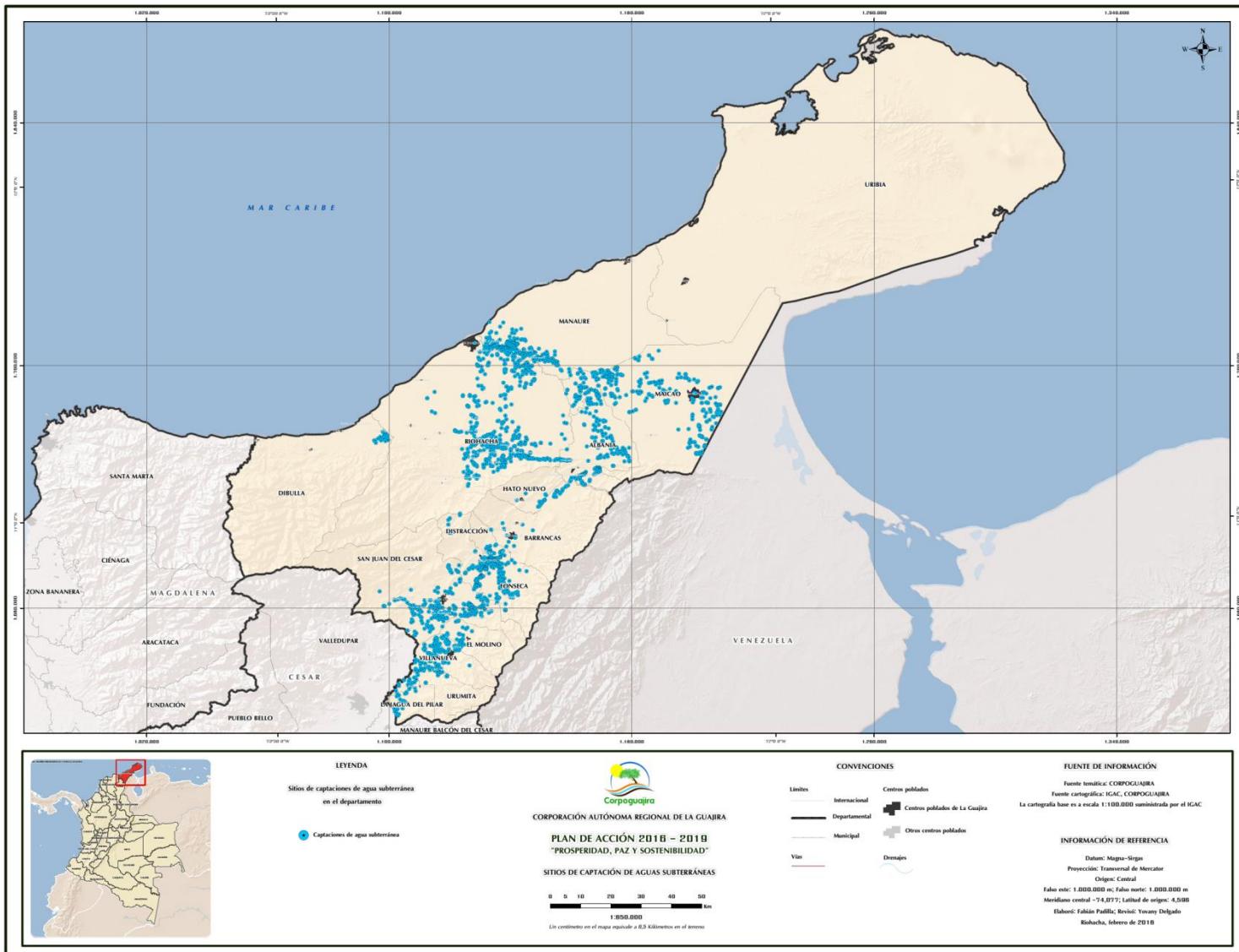
Con los estudios hidrogeológicos realizados se han explorado y explotados estas fuentes hídricas, en busca de soluciones a la problemática de abastecimiento de agua con fines agropecuarios en la Baja Guajira, y para consumo y abrevaderos en la Alta y Media Guajira.

Con la formulación del Plan de Manejo de aguas subterráneas en el municipio de Maicao, se buscó definir herramientas orientadas a preservar, administrar, explorar, o remediar uno o varios acuíferos en un sitio determinado, conseguir fuentes alternas de agua potable, y mitigar los impactos al recurso hídrico subterráneo generados por su explotación incontrolada.

En el marco de esta formulación, la Corporación llevó a cabo un inventario de captaciones de aguas subterráneas en el municipio de Maicao, actualizado en el año 2006. Existen aproximadamente 421 captaciones, de las cuales el 61% se encuentran activas, el 24% abandonada, el 14% dañada y el 1% inactiva. De las mencionadas captaciones el 61% son aljibes y 39% pozos profundos. Los usuarios extraen el agua a través de bomba eléctrica sumergible, molino de viento y en forma manual utilizando un sistema de poleas tirado por cuerdas en lo alto de la captación. El mayor uso y demanda del agua subterránea es para uso doméstico en un 35%, para riego de cultivos en un 0.5%, ganadería 9% y uso público 1.5%, y un 37% no tiene uso determinado o posiblemente estén abandonados. La explotación se ha venido desarrollando en forma masiva y muy pocas captaciones se han construido con permisos de exploración otorgado por La Corporación y un mínimo porcentaje posee permiso de concesión de aguas.

En la formulación del Plan de Manejo de Aguas Subterráneas de Maicao, se definieron doce (12) instrumentos de planificación que tuvieron en cuenta aspectos técnicos, normativos, sociales, económicos. Algunos de estos instrumentos se encuentran en etapa de implementación.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Hidrogeología

Tres unidades hidrogeológicas están presentes en el área de estudio.

Grupo calcáreos de edad cretácica conformado por calizas negras o grises, masivas y compactas, muy facturadas, que constituyen la Serranía del Perijá. Son el acuífero más promisorio desde el punto de vista de suministro de agua dulce a la población de Maicao, de hecho el 70% del agua que se desplaza por la red de suministro público proviene de dos pozos construidos en esta unidad geológica. Pruebas de bombeo realizados a los pozos del acueducto han dado valores de transmisividades entre 292 y 1172 m²/d.

Formación Monguí de edad Terciaria, está conformada de sedimentos de origen marino. En el área de estudio afloran como pequeñas colinas al norte de la falla de Oca., en el sector oriental la secuencia es predominantemente arcillosa, mientras que al extremo occidental aparecen niveles arenosos y conglomerados intercalados con las arcillas. Al norte del área de estudio (zona urbana) el acuífero es confinado.

Sedimentos recientes no consolidados conformados por depósitos de llanuras aluvial, de cauce aluvial, y dunas principalmente reposan en forma concordante en sobre la formación Monguí. Constituye el acuífero más explotado, pues el 90% de las captaciones existentes en el municipio de Maicao, yacen sobre esta unidad hidrogeológica. Su comportamiento es libre a semiconfinado, y las transmisividades se ubican en el rango de 1 a 500 m²/d. A esta unidad hidrogeológica es la única a la cual se le conoce el patrón regional de flujo, el cual va de sur occidente a nororiente.

Con relación a las aguas subterráneas, se desconoce la magnitud de las reservas explotables en las zonas donde hay más presión por la explotación de este recurso (acuíferos aluviales de Dibulla, Riohacha y municipios del sur de La Guajira). La Corporación ha emprendido estudios hidrogeológicos en La Jagua del Pilar y San Juan del Cesar, y realizó estudios de similar naturaleza en las cuencas del río Ranchería.

En la Alta Guajira, la posibilidad de captar agua dulce subterránea es baja y, por consiguiente, es necesario efectuar estudios de exploración para localizar y cuantificar las reservas de agua apta para consumo humano. Los estudios de exploración efectuados por la Corporación hasta el momento se han centrado en los municipios de Albania, Riohacha, Maicao y el sur del departamento.

Plan manejo ambiental de acuíferos

Teniendo en cuenta el Decreto 1640 de 2012, se formuló el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de la cuenca del río Ranchería, instrumento de planificación para abordar la identificación de las problemáticas o amenazas que permitan proyectar medidas de mitigación a través del desarrollo de procesos participativos para realizar un aprovechamiento sostenible de este importante recurso. Se presentan además líneas estratégicas de acción, programas y proyectos para este Plan.

Abastecimiento de agua comunidades indígenas y afrodescendientes

Las comunidades indígenas y Afrodescendientes en la actualidad presentan deficiencias en el suministro de agua para consumo doméstico. Desde el punto de vista de disponibilidad de agua, en estas zonas la constante es la carencia de cuerpos de agua superficiales perennes. Por las condiciones geográficas y climatológicas, es de suponer que el principal problema para las comunidades asentadas en estas regiones y en particular en la zona rural es la falta de agua disponible para el uso doméstico y las actividades agropecuarias de las que derivan su sustento. La ausencia de fuentes superficiales de agua y la dispersión de las rancherías en la zona rural dificultan la adopción de soluciones de abastecimiento de agua a gran escala como la construcción de sistemas convencionales de acueducto, siendo necesario entonces recurrir a



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

acciones puntuales como la construcción y mantenimiento de albercas, reservorios o jagüeyes, pozos con instalación de molinos de viento, adecuación de sistemas de abastecimiento de agua, dotación de tanques y suministro de agua mediante camiones cisternas.

Unos de los problemas más significativos de las comunidades Afrodescendientes, es el desabastecimiento de agua potable, generadas por la inexistencia de sistemas alternos de acueductos, inexistencias de sistemas para la potabilización de agua y de inexistencias de sistemas de almacenamiento de agua, la anterior situación, conlleva a que la población se deba trasladar hacia las fuentes de agua cercanas y transportar el líquido en bestias hasta sus viviendas, generando así problemas de morbilidad asociados a la mala calidad del agua y desmejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.

Los indígenas son muy vulnerables a los problemas de desabastecimiento de agua. En algunas comunidades es posible hallar agua dulce subterránea, pero en otras ésta no es una alternativa de suministro. Los molinos de viento utilizados para la extracción de agua subterránea demandan grandes esfuerzos para su mantenimiento, a veces desbordando la capacidad de respuesta de las entidades encargadas de velar por el bienestar de las comunidades indígenas (Departamento, municipios, CORPOGUAJIRA). La insuficiente asistencia a las rancherías se debe en parte a una mala coordinación entre las entidades territoriales y la Corporación, que en algunos casos lleva a una ejecución ineficiente de los recursos financieros.

Las comunidades ubicadas en la Alta Guajira, especialmente en los sectores retirados de las principales carreteras, tienen que desplazarse a grandes distancias (más de tres kilómetros) para obtener agua. El abasteciendo mediante camiones cisterna se dificulta por el mal estado de las vías de acceso.

El aprovechamiento de la escorrentía superficial en época de lluvias en la Alta Guajira es otra alternativa de abastecimiento a las comunidades indígenas.

GENERALIDADES DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE RECURSO HIDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En los municipios del Departamento de La Guajira se presentan una sucesión de problemáticas derivadas de la poca capacidad de intervención con criterios de sostenibilidad y buen uso de los recursos naturales.

Los principales problemas señalados en los quince (15) municipios del Departamento de La Guajira, en el área de jurisdicción de la Corporación son los siguientes:

MUNICIPIO	PROBLEMATICA RECURSO HIDRICO
Riohacha	Escasez de agua en las comunidades rurales, comunidades indígenas, abandono por parte de estas entidades, disminución del caudal de los ríos y déficit de agua, desviaciones del cauce del río, manejo y uso inadecuado del agua en zona urbana y rural, conexiones ilegales a la tubería principal del acueducto de Riohacha, falta de capacitación del campesino para evitar quema y tala de árboles en las orillas de los ríos, mal estado de la red de alcantarillado pluvial, estos problemas son debido a los malos hábitos culturales de uso inadecuado del agua, poca frecuencia de monitoreo en las zonas, falta de mantenimiento de las redes, escasez de agua en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) de cerro bañadero municipio de Riohacha, tala y quema indiscriminada de bosques, la ganadería extensiva, poca educación ambiental en la población.
Maicao	El desabastecimiento de agua para uso doméstico y las actividades agropecuarias, principalmente en las comunidades indígenas asentadas en las regiones de la Alta y Media Guajira, Falta de caracterización de las comunidades afectadas por la falta de agua, no hay articulación del estado y sus dependencias e instituciones para solucionar problemática del pueblo, Desabastecimiento del recurso hídrico en las



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

	comunidades que se surten de aguas de pozos y molinos de viento, falta de atención de las entidades del estado, desabastecimiento del recurso hídrico en las comunidades que se surten del acueducto regional, la ruptura de la presa en la zona aledaña a la bocatoma y a las conexiones fraudulentas existentes a lo largo de la línea de conducción, deforestación ilegal de bosques protectores, de cuerpos de agua principalmente en la cuenca alta, se desconocen los esquemas de conservación como fuentes alternas de ingresos y protección de bosques
Uribia	Desabastecimiento de agua en las comunidades indígenas, falta de gestión y voluntad política, las comunidades afectadas son: Colomsumana, polooshi, wamtain, shirain, patsuerain, aleshi, florida blanca, kamantasma, Yuyanaspa, Taguaira, isirain, Yourema, Kapischon, Yaliwou, Povlaput, Guarerapu, Perroutalima, Alanaipa Ichirraoa, Jaipau, Waltalajara, Warramatou, Koomana, Wasimas, Patsuupaley, Kauwamana, Masapuliwou, entre otros, desabastecimiento del recurso hídrico en las comunidades que se surten de aguas de pozos y molinos de viento, a la falta de atención de las entidades del gobierno, falta de tratamiento con plantas desalinizadoras de las aguas salobres extraídas de los pozos, falta de sistemas alternativos de abastecimiento de agua, las comunidades afectadas son: Jusaluchon, Pañarrer, Taiguacat, Limunaca, entre otras
Manaure	Desabastecimiento de agua en las comunidades indígenas, Las comunidades afectadas son Nonnashita, Piedras Blancas, etsigcain naunau, agipayá, cotcuimana, setqueycuayu, betel, utnamica, maispananka, loma#2, kuapala, simalachi, ishigmana, jicain, amutkat, cesemana, patamana, snurrushigca, botoko, ishonalaín, Koichiniama, Capuechimana, Shitchom, Capucheriamana, Culijilipo, Nayuchenka, Macusichon, Pañarrer, Taiguacat, Limunaca, Naunaushiton, Jirruwaikat, Pactain, Raverá, Jawapiakat, Jujulechon, Talapunje, Kalor rampia, Chemerrain, Wuatchuamana, Acpikat, Aluwatachon, Los olivos, Arroyo Llimón, Mariwaluu, Naunaushiton, Jirruwaikat, Pactain, Raverá, Jawapiakat, Jujulechon, Talapunje, Kalor rampia, Chemerrain, Wuatchuamana, Acpikat, Aluwatachon, Los olivos, Arroyo Llimón, Mariwaluu, Mapayal, Naunashitao, Wirrachikepu, Lacantamana, Jamucheka, Youre, Lumoa, Atunalar, Payusmana, Luapoo, entre otras, desabastecimiento del recurso hídrico en las comunidades que se surten de aguas de pozos y molinos de viento, posible contaminación por vertimientos de aguas residuales por parte de los moradores de la zona del mercado público.
Dibulla	Agotamiento del recurso hídrico esto sucede en los ríos Jerez, Cañas, Rio Negro, Rio Ancho, Palomino, Tapias, poca captación en las acequias del río Jerez, humedales se han secado por el agotamiento del recurso hídrico, tala indiscriminada en los nacimientos hídricos, captación ilegal excedida del recurso hídrico, falta de autoridad, en el cauce de las acequias hay muchos sedimentos, disminución de las fuentes de aguas, insuficiente administración y distribución del agua, es otro de los problemas encontrados en el municipio de Dibulla, a causa de la tala indiscriminada deforestación en los nacimientos, mal manejo del recurso hídrico, prácticas inadecuadas, inexistencia de programas de ahorro y uso eficiente del agua, falta de revisión de la reglamentación de la corriente, sedimentación del cauce del Río Jerez que en algunos casos ha destruido las placas y no permite un sistema de riego bueno a los campesinos, sedimentación del arroyo El Nisperal en las flores, árboles caídos dentro del arroyo
Albania	Desabastecimiento de agua en la zona urbana y rural, mala calidad de la poca agua suministrada en la zona urbana, abastecimiento de agua subterránea en la zona rural, tala de árboles, sedimentación de reservorios y jagüeyes, socavones en el complejo minero, mala operación en el sistema de acueducto local
Hatonuevo	Carenza de agua en la zona alta del cerro Bañadero, en las comunidades del Resguardo Lomamato, La Gloria, Tamaquito, y el cerro de Hatonuevo Rodeito El Pozo, Guajira, a causa de fenómenos climáticos, tala indiscriminada, Déficit de indicadores negativos en el modelo de gestión de agua urbana y rural, en lo relacionado con agua potable y saneamiento básico, aguas subterráneas, embalses multipropósitos y aprovechamiento de aguas pluviales, problemática en soluciones de agua rural en comunidades indígenas y campesinas, soluciones inexistentes o desatendidas, falta de planes de agua municipales de manera integral.
Barrancas	Desabastecimiento de agua en las comunidades de la zona urbana y rural, mala calidad de la poca agua suministrada en la zona urbana, abastecimiento de agua subterránea en la zona rural, tala de árboles, sedimentación de reservorios y jagüeyes, socavones en el complejo minero, mala operación en el sistema de



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

	acueducto local
Fonseca	Escasez de agua, disminución del recurso hídrico, Falta de agua de buena calidad en las veredas Guamachal y El Hatico, desbordamiento del agua de la acequia por derrumbe de ésta, conexiones fraudulentas sin ningún control, Falta de fuentes hídricas de abastecimiento y sistemas de captación en las comunidades Las Colonias, Puerto López, Las Marimondas, Bendiciones, falta de estudios para la construcción de pozos profundos. Escasez y mala calidad del recurso hídrico en las locaciones del Bienestar Familiar casco urbano de Fonseca, posible contaminación por vertimiento, falta de tratamiento del agua, y al inexistencia de acueductos (pozos – albercas), escasez de agua y posible contaminación del cauce, en el sector de Perija (Masteban y otros), mal manejo del recurso hídrico en la comunidad de Sitio Nuevo, desabastecimiento de agua zona urbana y agua de mala calidad: barrio 12 de octubre – Nueva Esperanza – Gómez Daza, este problema es por causa de la problemática que se presenta en la acequia canal el zaino y el agua que no es potable, desabastecimiento de agua en la comunidad y las explotaciones de pozos profundos construidos en la zona de los vecinos, Disminución del recurso hídrico para uso doméstico y agrícola en la zona de Almapoque., sedimentación y obstrucción de la tubería, mala distribución del líquido del manantial La Gisa
Distracción	Escasez de agua, tala y quema indiscriminada áreas de los ríos y arroyos, falta de organización de los usuario, falta de revisión de las concesiones de agua, sedimentación por colocación de trincheras muy tupidas y con plásticos contaminación de los cauces del río y arroyos, a causa de las basuras y los desechos del sacrificio del ganado vacuno (matadero del corregimiento de Chorreras), que arrojan al río Ranchería, además el vertimiento de aguas negras del corregimiento de Chorreras y al vertimiento al río de agroquímicos por parte de los arroceros
San Juan del Cesar	La escasez de agua, por incremento en la demanda, proliferación de usos fraudulentos, desaparición de quebradas, arroyos, y ríos, no hay otra fuente de abastecimiento para las comunidades rurales, No hay sanciones para estas prácticas que destruyen nuestros bosques, posible contaminación del río Cesar, en el sector del corregimiento de Corral de Piedra por actividades de lavado de la planta de tratamiento por parte del operador del servicio de acueducto, Deficiencias en los sistemas de acueductos de los corregimientos de Villa del Río, Corral de Piedra, El Totumo, Guayacanal, Zambrano, tala a orillas del río Cesar; Riesgo de contaminación de la fuente hídrica del río Molino, aguas arriba de la bocatoma del acueducto del municipio
El Molino	Disminución del recurso hídrico en la cuenca del río molino, captaciones ilegales estructuras artesanales y mangueras de diferentes diámetros, irrespeto con los turnos establecidos, tala y quema, falta de control y vigilancia por las autoridades competentes
Villanueva	Deterioro de las fuentes hídricas, El desabastecimiento de agua para uso doméstico y las actividades agropecuarias, deforestación, quema indiscriminada de bosques, mal manejo del recurso hídrico, la deforestación en el río Villanueva, situaciones como los deslizamientos, la erosión, disminución de la productividad, deterioro de la calidad y disponibilidad del agua, conflicto social, extinción de especies. La falta de cultura ciudadana en el uso racional y ahorro del agua, lavado de vehículos – enseres.
Urumita	El desabastecimiento de agua para uso doméstico y las actividades agropecuarias, condiciones geográficas y climatológicas, a la ausencia de fuentes superficiales de agua y la dispersión de la población en la zona rural. Posible contaminación de las aguas por vertimientos de la pulpa del café
La Jagua del Pilar	Disminución de las fuentes hídricas, poca administración y distribución del recurso hídrico, tala indiscriminada deforestación en los nacederos, mal manejo del recurso hídrico, la desprotección de nacederos, rondas y zonas de recarga, prácticas inadecuadas, inexistencia de programas de ahorro y uso eficiente del agua, ausencia de reglamentación de corrientes. de ilegalidad en el uso del agua, erosión del suelo
Comunidad indígena	Desabastecimiento de agua en las comunidades indígenas, esta situación de desabastecimiento de agua que desmejoran notoriamente el nivel de vida de los habitantes de estas zonas, Desabastecimiento del recurso hídrico en las comunidades que se surten de aguas de pozos y molinos de viento, es otro de los problemas encontrados en el Departamento de La Guajira en las comunidades





DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

	<p>indígenas, problemática que es debido a los daños de los molinos de viento, falta de mantenimiento preventivo y correctivo, falta de una frecuente reparación y mantenimiento de los molinos en las comunidades ya que estas no tienen los recursos, los molinos pierden la garantía, además requiere mayor intervención, falta de tratamiento con plantas desalinizadoras de las aguas salobres extraídas de los pozos, falta de sistemas alternativos de abastecimiento de agua, falta de organización de las comunidades para garantizar sostenibilidad, falta de capacitación sobre fortalecimiento en la sostenibilidad de los sistemas.</p> <p>Las comunidades afectadas son: La Guapia, La Gloria, Jotomana, Mañuy, shakatstado, Ipakat, Karraisirra, Kutpia, Makurema, La Gloria 2, Naunaushitou y Jirruwaikat, Chemerrain y Anyinakal, Pactain, Surravera, Jawapiakat, Jujulechon, Sabana Larga, Popoya Loma, Pahachan, Kuska, Panñare, Taiguikat, Limunakat, Resguardo Mañature, Resguardo Las Delicias, Resguardo Perratpu, Wayawitkat, Tocoromana, La Cachaca 2, La Cachaca 1, La Sabana, Limonal, Marbacella, Dios verá, La Arena, Charalito, Mañature, Las Delicias, Amalina 2, Jopesimana, Makeshumana, Ouispa, Campamento, Soaurroyo, Oronouria, Jirruaica, Siichen, Realka, Quekisarimana, Yumtamana, Naunachito, Conchimana, Musichi, Maracari, Jujulekat, Castuillamana, Catchiramana, Kevirramana, Platanito Km 27, Kaitisimana Km 4, Wiwitain Km 4, Tomasiitama, Tutechonka, Cayocal, Atakal Km 4 vía, Porvenir, evaveyeguao, Perralain, Jarajauria, Mochomana, Perraipa, Tacarrabu, Lacautamana, Guutoin, Waiwatamana, Caura, Ercojora, Urraichon, Atcherrou, Guachipa, Amuyuwa, Chuputchi, Muwasira, Mujayulumana, Jamucheechiton, Jamucheechiton, Shirrain, Ishoshichon, Cexculumana, Machechi, Esamana, Pesuapal, Alowou, Kaskat, entre otras</p> <p>Deficiencia en el suministro de agua potable para el consumo humano de los habitantes afrodescendientes, Rio cesar, rio sanfrancisco y manantial Dios vera, es uno de los problemas encontrados en las comunidades afrodescendientes, debido a la fuerte manifestación del cambio climático generalizado, disminución del recurso hídrico (rio jerez), desviación del cauce natural del río, jerez, carencia de micro acueductos en las comunidades negras de los municipios de Riohacha, san juan, Dibulla, el molino, distracción, Fonseca, Maicao, Albania, Hatonuevo y villa nueva, este problema es debido a que no hay infraestructura, los ríos están secos, falta de sistemas alternativos de abastecimiento de agua, Sequias de los ríos del municipio de Dibulla, Puente Bomba, Rio Palomino y todos en general, a causa de las constantes talas en las laderas de los ríos, desviaciones de los ríos para favorecer a empresarios, quemas indiscriminadas, Niveles de aguas superficiales ineficientes, desabastecimientos de agua con los acueductos de las comunidades negras, Falta de acueducto para abastecimiento de agua potable, pérdida del cauce de la cuenca del río tapia, perdida de la autonomía de las comunidades negras ubicadas en el tapia para realizar prácticas tradicionales, deficiencia en la utilización de distritos de riego, este problema es atribuible a los otorgamientos de títulos mineros a empresas privadas, desvió del río en un 90% a las bananeras, poco cauce de agua</p>
Comunidad Afrodescendiente	

8.2. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Ordenamiento de Cuencas

El decreto 1640 de 2012, basándose en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, expedida en marzo de 2010 por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estructuró un modelo espacial para una ordenación coherente de las cuencas hidrográficas, estableciéndose que las cuencas objeto de planes de ordenación y manejo, corresponden a las cuencas de nivel igual o subsiguiente al de las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM.

Antes de entrar en vigencia las últimas disposiciones para la formulación de los Planes de Ordenación, se había realizado por parte de CORPOGUAJIRA un estudio de priorización de cuencas hidrográficas con fines de ordenación y manejo adelantado, recomendándose a los tomadores de decisiones, adelantar el proceso de formulación de POMCAS en 12 cuencas hidrográficas abastecedoras de los acueductos municipales y veredales del Departamento". Se alcanzó avanzar en varios procesos, así como se indica a continuación:

1. Cuencas de los ríos Tomarrazón, Carraipía, Tapias y Ranchería con planes de ordenación formulados y aprobados.
2. Cuencas de los ríos Negro, San Salvador, Lagarto-Maluisa, Jerez y Alto Cesar con planes de ordenación formulados pero no aprobados por haber entrado en vigencia las nuevas disposiciones sobre reglamentación de la ordenación de cuencas hidrográficas (Decreto 1640 de 2012).
3. Cuenca del río Cañas con avances de las fases de aprestamiento y parte del diagnóstico formulado y suspendido el proceso por la misma razón anterior.
4. Quedaron pendientes del inicio del proceso de formulación de POMCA, las cuencas de los ríos Ancho y Palomino.

Con la vigencia de la nueva normatividad para la formulación de los POMCA's (Decreto 1640 de 2012), se estableció por parte del IDEAM con fines de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas para todo el territorio de Colombia, una zonificación hidrográfica, quedando el departamento de La Guajira dividida en tres (3) Sub Zonas Hidrográficas (SZH) y cuatro (4) Niveles Subsiguentes.

Por consiguiente, atendiendo las nuevas disposiciones establecidas en el Decreto 1640 de 2012, en donde se considera que los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, deben formularse en las subzonas hidrográficas predefinidas en el mapa de zonificación hidrográfica de Colombia, de tal manera que para el caso de CORPOGUAJIRA se deben formular y/o ajustar planes de ordenación para las áreas que se observan en la siguiente tabla.

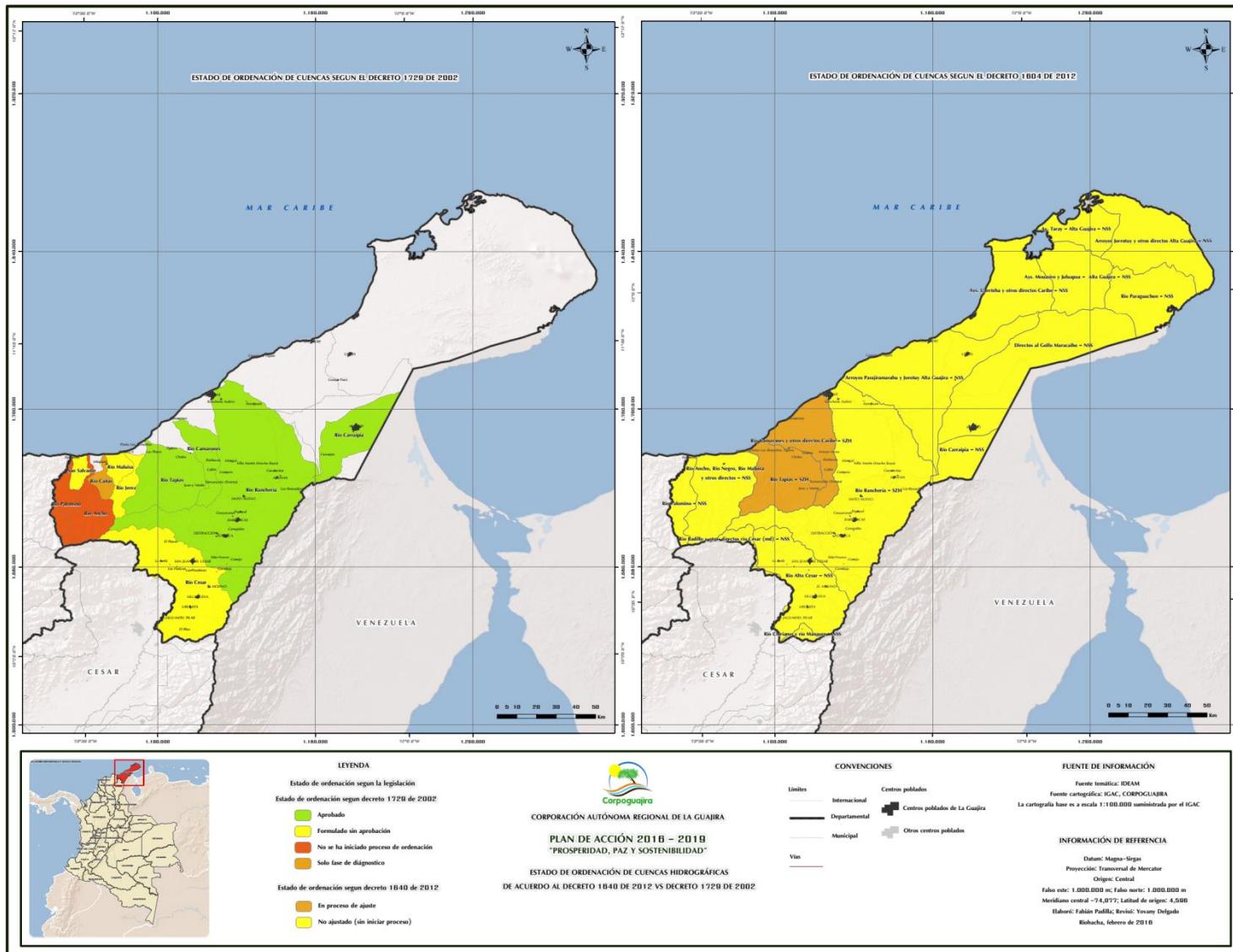
DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

TABLA 2. Subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes sujetos de POMCA's, en jurisdicción de CORPOGUAJIRA, según Zonificación hidrográfica IDEAM

MACROCUENCIAS		ZONAS HIDROGRÁFICAS		SUBZONAS HIDROGRÁFICA (SZH) Y NIVEL SUBSIGUIENTE (NSS)		POMCA
Denominación	Cód.	Denominación	Cód.	Denominación	Cód.	
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	NSS río Palomino.	1503-01	POMCA NSS río Palomino.
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	NSS Ancho y otros directos al Caribe (se unen las cuencas de los ríos Ancho, Negro, San Salvador, Cañas, Lagarto-Maluisa y Jerez).	1503-02	POMCA del NSS Ancho y otros directos al Caribe (se unen las cuencas de los ríos Ancho, Negro, San Salvador, Cañas, Lagarto-Maluisa y Jerez).
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	SZH río Tapias	1504	POMCA SZH Río Tapias
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	SZH río Camarones y otros directos al Caribe	1505	POMCA SZH Río Camarones y otros directos al Caribe.
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	SZH río Ranchería	1506	POMCA SZH Río Ranchería
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	NSS río Carraipía	1508-01	POMCA NSS Río Carraipía
Magdalena-Cauca	2	Cesar	28	NSS Alto Cesar	2801-03	POMCA NSS Alto Cesar.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019

PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Analizando la situación de avances en la formulación de POMCA's en jurisdicción de CORPOGUAJIRA se requiere hacer ajustes, atendiendo las disposiciones dispuestas en el artículo 66 del Decreto 1640 de 2012, que establece un régimen de transición, según el estado en que se encuentren los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas susceptibles de planes de ordenación y manejo. Estos avances y su tratamiento según el régimen de transición, son las que se resumen a continuación.

1. El POMCA de la cuenca del río Ranchería (1506) se encuentra cobijada por el numeral 1 del artículo 66 del Decreto 1640 de 2012, por ser cuenca con Plan aprobado y/o en ejecución, según lo establecido en el Decreto 1729 de 2002. En este caso CORPOGUAJIRA debe revisar y ajustar el Plan conforme a lo establecido en dicho decreto, en un plazo de cinco (5) años, contados a partir del mes de agosto de 2012, fecha de su publicación, los estudios y resultados de los planes previamente formulados serán tenidos en cuenta durante la etapa de ajuste del respectivo Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca.

2. Las cuencas que cuentan con planes de ordenación y manejo en desarrollo de las fases de diagnóstico, prospectiva, formulación, aprobados o en ejecución según lo establecido en el Decreto 1729 de 2002, cuya área de ordenación actual no corresponde a una cuenca hidrográfica sujeta de ordenación según lo dispuesto en el artículo 20 de la nueva normatividad (no corresponde a las Subzonas Hidrográficas definidas en el mapa de Zonificación Hidrográfica de Colombia o su nivel subsiguiente):

- a) La cuenca del río Tapias que cuenta con POMCA aprobado, pero sin embargo, su área de ordenación, no corresponde a la determinada por la zonificación hidrográfica del mapa de zonificación hidrográfica, designada como SZH 1504, que incluye además de la cuenca del Tapias, la Microcuenca del río Eneal y por tanto se fija un plazo para el ajuste del POMCA, hasta el mes de agosto del año 2017.
- b) Los ríos Negro y San Salvador, cuentan con POMCA formulado pero no fueron aprobados por parte de la Corporación, por la entrada en vigencia del decreto 1640 de 2012, que de acuerdo a sus disposiciones deben agruparse, junto con la cuenca del río Cañas, en el nivel subsiguiente 1503-01, para hacer los ajustes correspondiente y tener un solo Plan para dicho nivel subsiguiente.
- c) Igual situación ocurre con las cuencas de los ríos Cañas, Lagarto-Maluisa y Jerez que se encuentran inmersas en el nivel subsiguiente 1503-02 y su proceso de ordenación está en la fase de diagnóstico en el caso de la cuenca del río Cañas y las otras dos ya cuentan con planes de ordenación y manejo, formulados bajo el régimen de la anterior legislación, por lo que deben hacerse los ajustes correspondientes para la formulación de un solo POMCA en el nivel subsiguiente señalado.
- d) Río Tomarrazón-Camarones y otros directos que ya cuenta con POMCA formulado, debe ampliar ese POMCA para toda la SZH 1505, que incluye además las microcuenca de los arroyo Perico y Guerrero.
- e) El Río Carraipía – Paraguachón y directos al Golfo Maracaibo, también cuenta con POMCA formulado, por lo que se debe hacer los ajustes requeridos para el NSS 1508-01, que constituye un área diferente al del actual POMCA formulado.
- f) Las subcuenca de los ríos El Molino, Villanueva, Quemaos-Quebra Palos, Urumita-Mocho y Marquezote, localizadas en la cuenca alta del Cesar, cuentan con POMCA formulado y sin aprobación por la entrada en vigencia de la nueva reglamentación del ordenamiento de cuencas. Estas subcuenca deben unirse con las subcuenca de los ríos San Francisco, Badillo, Las Palomas, Pereira y el sector más alto de la cuenca del Cesar, ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de conformar el nivel subsiguiente 2801-01, denominado por el IDEAM como Alto Cesar, el cual es sujeto de POMCA, por lo que es preciso realizar los ajustes que correspondan.



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

- g) Con los nuevos lineamientos que debe producir el IDEAM para la priorización de cuencas, debería quedar seleccionada la subzona hidrográfica denominada “Directos Caribe Ay. Sharimahana Alta Guajira”, ubicada en el municipio de Manaure, dado a que esa área reviste especial importancia por hacer parte del ecosistema estratégico “bosque seco tropical” y encontrarse en grave estado de deterioro ecológico que amerita su inclusión como Subzona objeto de Plan de ordenación y manejo (POMCA).

Con el fin de adelantar procesos de formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, CORPOGUAJIRA suscribió con el FONDO ADAPTACIÓN el Convenio 031 de 2014, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre EL FONDO y LA CORPORACIÓN para Ajustar (Actualizar) los Planes de Ordenación y Manejo de las cuenca hidrográficas del río Tapias (Código 1504) y del río Camarones y otros directos al Caribe (Código 1505), en los términos establecidos en el estudio previo de este convenio interadministrativo, en el marco del proyecto Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011”.

Proceso de Ajuste de POTs

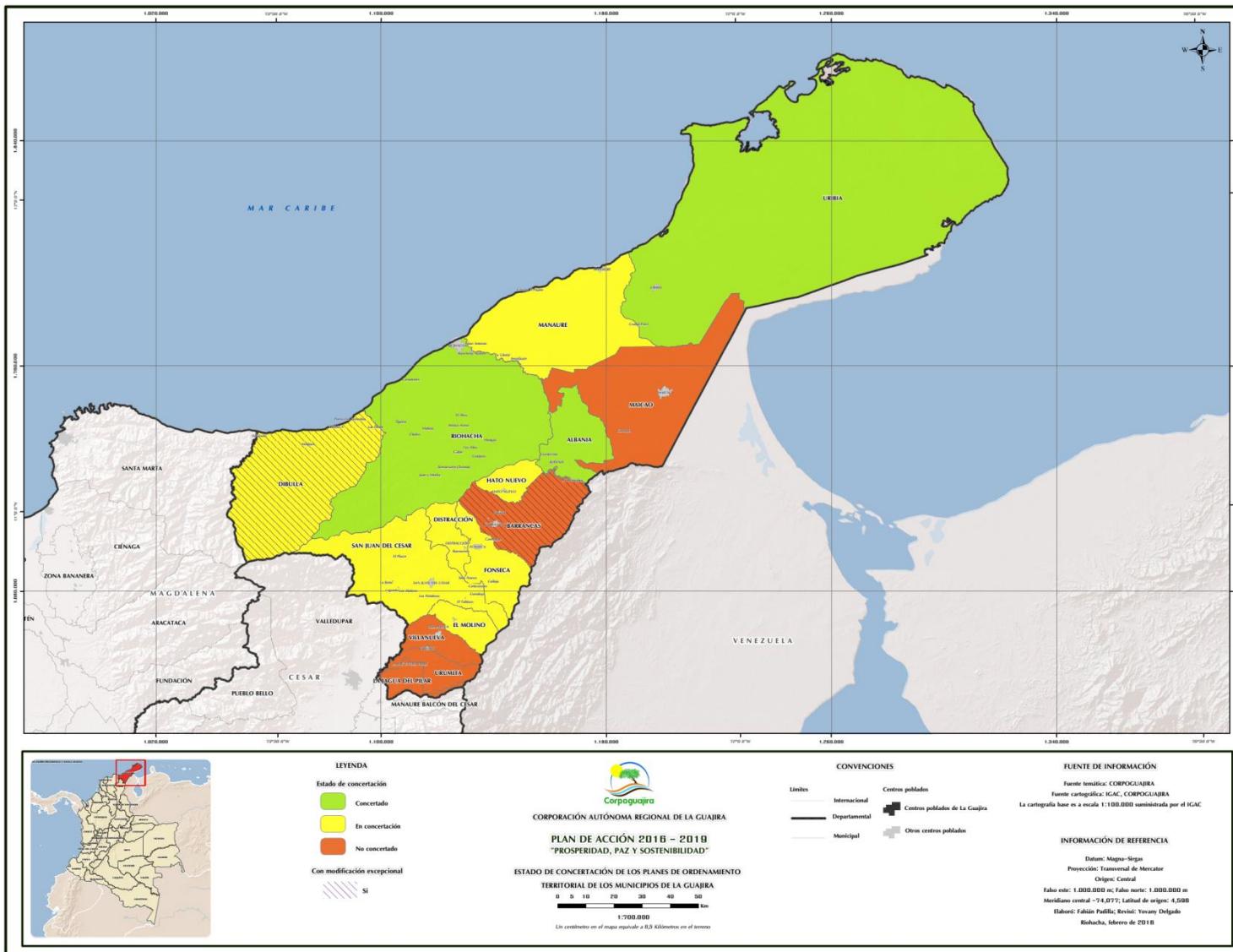
La Corporación ha venido acompañando a los municipios en la asistencia técnica en los temas de revisión y ajuste de los POT, desde el año, 2010, acciones dirigidas no solo a la administración municipal, sino a los miembros de los consejos territoriales de planeación, se han establecido determinantes ambientales para los ajustes y se han evaluado las condiciones ambientales de varios Planes de Ordenamiento. La asesoría también se ha referido en los casos de modificación excepcional.

A continuación se relacionan las fechas de concertaciones ambientales realizadas por los municipios:

Municipio	Resolución de la Corporación	Fecha Adopción POT Acuerdo	En Trámite de Concertación.	
			Si	No
Riohacha	206 de 30 ene 2002	03 02/02/2002		
Maicao	2716 de 16 oct de 2002	24 22/11/2002		X
Uribia	1319 de 12 jun 2001	16 27/06/2001	X	
Manaure	1241 de 27 may 2002	20 11/06/2002	X	
Dibulla	1909 de 29 jul 2002	12 22/09/2002	X	
Albania	3641 de 9 dic 2003	04 12/04/2004		
Hatonuevo	0744 de 3 abr 2002	07 08/06/2002	X	
Barrancas	1585 de 2 jul 2002	20 10/09/2002	X	
Fonseca	3728 de 29 sep 2005	24 07/12/2005	X	
Distracción	2221 de 28 jul 2003	11 15/08/2003	X	
San Juan del Cesar	3754 de 29 dic 2003	04 07/04/2004	X	
El Molino	2805 de 8 ago 2002	09 05/09/2002	X	
Villanueva	2155de 22 ago 2002	20 07/09/2002		X
Urumita	2004 de 8 ago 2002	23 30/11/2002		X
La Jagua del Pilar	045 de 12 ene 2006	03/02/2006		X



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

De los municipios que han presentado proyecto de Revisión y Ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial para adelantar procesos de concertación con la Corporación en los asuntos ambientales, unos fueron concertados, otros se encuentran en proceso de concertación, unos tienen Planes de Gestión del riesgo de desastres y otros que presentaron proyectos de modificación excepcional del POT vigente, tal como aparecen en el siguiente cuadro:

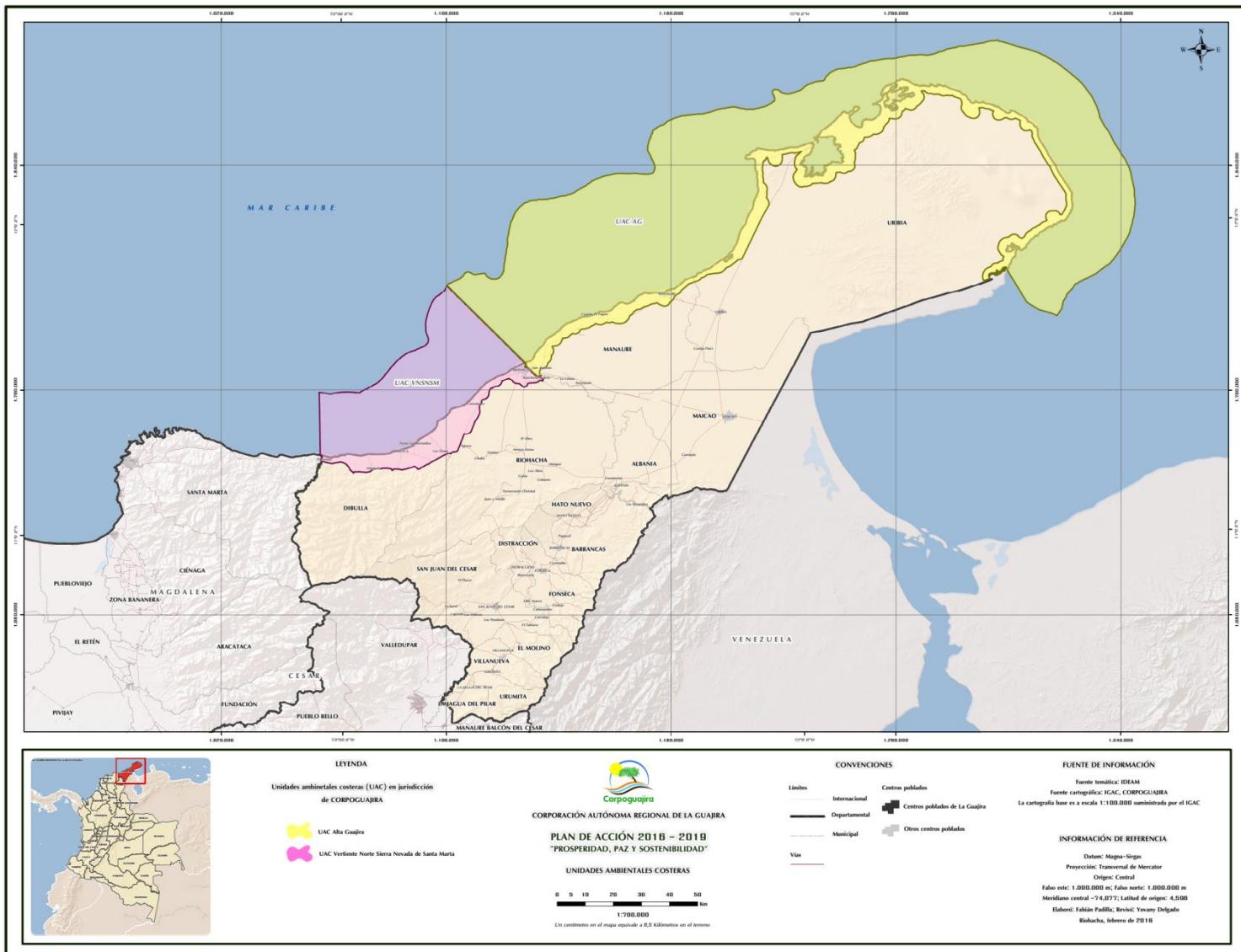
Municipios	Asunto	Resolución de Concertac.	Con modificación excepcional	Plan de Gestión de Riesgo	Estrategia Respuesta Emergencias
Riohacha	POT	R. No 0404 del 10-03/2015		X	X
Maicao	POT				
Uribia	POT	R. No 0147 del 22/01/2016			X
Manaure	PBOT			X	X
Dibulla	EOT		R. No 02265 del 13/11/2015	X	
Albania	EOT	R. No 02265 del 27/08/2013		X	X
Hatonuevo	EOT				
Barrancas	EOT		R. No 02066 del 13/11/2015		
Fonseca	PBOT				
Distracción	EOT			X	X
San Juan del Cesar	PBOT				
El Molino	EOT			X	
Villanueva	EOT			X	
Urumita	EOT				
La Jagua del Pilar	EOT				

Ordenamiento Ambiental de la Zona Costera

Dando cumplimiento a lo dictado por la Ley 1450 de 2011 (art. 208) donde se indica que las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible de los departamentos costeros, deben ejercer sus funciones de autoridad ambiental en la zonas marinas; así como lo determinado en la Ley 1454 de 2011 (art. 2) con relación al ordenamiento territorial y la gestión ambiental de las entidades territoriales.

en el departamento de La Guajira existen dos UACs: UAC-Alta Guajira en su totalidad, y UAC-Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (UAC-VNSNSM) que la comparte con el departamento del Magdalena desde el río Palomino, en el marco de lo establecido en la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia ” (PNAOCI), donde el MIZC se constituye en una prioridad y en un instrumento clave para orientar en el corto, mediano y largo plazo, de manera coordinada y armónica, todos los esfuerzos tanto públicos como privados, dirigidos hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como del ordenamiento de las acciones para el desarrollo socioeconómico de la región.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Problemática de los Manglares.

El proceso natural de mayor influencia en el desarrollo estructural del mangle es la desecación, la cual es muy notoria en las lagunas costeras, principalmente en los municipios de Manaure, Riohacha y Dibulla, debido a altos grados de exposición solar, evapotranspiración sustancialmente mayor que las precipitaciones y la intermitencia de los ríos y arroyos implican un déficit hídrico que limita el crecimiento de los individuos adquiriendo características arbusticas y muy ramificadas o en el peor de los casos, la muerte, además trae repercusiones graves para algunos pobladores que realizan faenas de pesca en los sistemas lagunares porque hay una disminución considerable del recurso pesquero debido a la mortalidad masiva en épocas de sequía

Áreas Protegidas

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo al CONPES 3680 de 2010 del SINAP: "las áreas protegidas no pueden verse como unidades aisladas y por el contrario deben conformar sistemas, entendidos estos como el conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública o privada, y del ámbito de gestión nacional o regional, siendo importante a futuro considerar dentro del sistema la gobernanza comunitaria y el ámbito local".

Sistema Regional de Áreas Protegidas

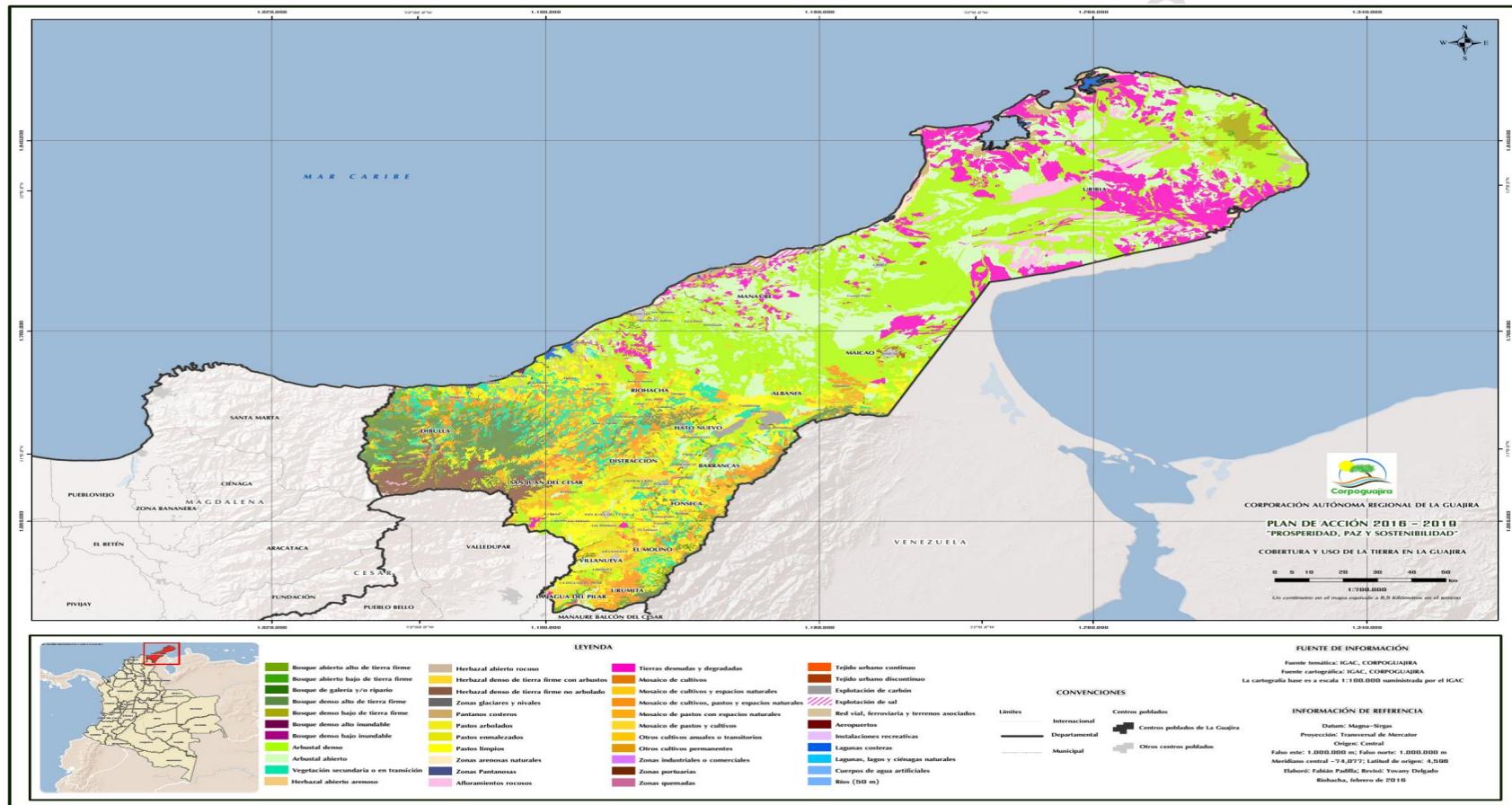
El 22 de abril del 2005 las Autoridades Ambientales del Caribe suscriben el convenio marco No. 006, con el objeto de aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para adelantar los estudios que permitan el desarrollo e implementación del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Caribe colombiano así como la conformación de una mesa de trabajo constituida por el Consejo Directivo, el Comité Técnico y la Secretaría ejecutiva

Los procesos que ha adelantado Corpoguajira para la Declaratoria de áreas Protegidas son los siguientes:

Item	Nombre del Área Protegida	Área (Has.) aprox.	Acuerdo	Municipios
01	Reserva Forestal Protectora Montes de Oca	8.494,15	017 del 27 de diciembre de 2007	Albania Maicao
02	Distrito Manejo Integrado Serranía de Perija	23.882,7	030 del 22 de diciembre de 2011	Barrancas, Fonseca, y San Juan del Cesar
03	Distrito Manejo Integrado Musichi	1.494,4	031 del 22 de diciembre de 2011	Manaure
04	Reserva Forestal Protectora Manantial Cañaverales	975.7	14 del 17 de mayo de 2012	San Juan del Cesar Fonseca
05	Distrito de Manejo Integrado Bañaderos	10.820,2	012 del 03 de octubre de 2013	Riohacha, Hatonuevo, Barrancas, Distracción
06	Distrito de Manejo Integrado Delta del Rio Rancheria	3.601	015 del 30 de Noviembre de 2014	Riohacha y Manaure
07	Distrito de Manejo Integrado Cuanca Baja del Rio Rancheria	32.443.13	020 del 19 de diciembre de 2014	Riohacha. Manaure, Maicao y Albania



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Planificación y/o conocimiento del Riesgo

La gestión del riesgo de desastres en Colombia ha funcionado de forma reaccionaria de acuerdo a los desastres que acontecen. Conforme van ocurriendo los desastres se va modificando la gestión del riesgo tal como ocurrió con la creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en 1985, posterior a la tragedia de Armero con más de 25000 víctimas, así mismo el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en 1999 posterior al terremoto de Armenia con más de 1000 víctimas. La última reforma administrativa, que surgió a partir del fenómeno de la niña 2010 - 2011 con más de dos millones de damnificados, estableció la creación de la Unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres (UNGRD) mediante la ley 1523 de 2012.

Se puede afirmar que el contexto de gestión de riesgos en Colombia es un entorno dinámico y complejo, el cual está cada vez más interconectado con diferentes factores cambiantes (World Economic Forum, 2011). En este tipo de condiciones es difícil poder predecir los futuros desastres que enfrentará el país. En este marco se encuentra la gestión de riesgos como el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción para una mayor conciencia del mismo (Congreso de Colombia, 2012).

A partir de lo anterior la gestión de riesgos propuesta por la ley 1523 de 2012 está encaminada a implementar medidas y acciones para mejorar el conocimiento y reducción del riesgo. El conocimiento del riesgo es el proceso compuesto por las siguientes actividades:

- Identificación de escenarios de riesgos
- Medición y Análisis del riesgo
- Evaluación del riesgo
- Tratamiento del riesgo, planificación y comunicación
- Monitoreo y seguimiento.

El Departamento de La Guajira está expuesto a riesgos de muy diversas índoles, escenarios que varían dependiendo de las distintas vulnerabilidades presentes en el territorio. Es un Departamento donde cada vez más se demuestra la afectación de personas, animales, cultivos, infraestructura, líneas vitales (servicios básicos) entre otros, por efectos de cambio climático, como sequías, inundaciones, huracanes que se presentan con mayor intensidad en los municipios de Riohacha, Manaure, Dibulla, Uribia, Albania, Maicao, Barrancas y Fonseca y Villanueva, los cuales por su ubicación geográfica costera, comprenden el extremo norte de la península, con un clima semiárido y cálido, con una temperatura de 27 °C en promedio, demuestran un alto índice de vulnerabilidad ante estos eventos. La información sobre los desastres de origen hidro-meteorológicos (inundaciones, vendavales), geológicos (deslizamientos, sismos) y tecnológicos (explosiones, vertimientos de químicos), que ha sido recopilada por entidades oficiales y civiles, nos permite ofrecer una mirada con perspectiva histórica sobre el departamento de La Guajira. Los dos años con afectación más fuerte han sido 2008 y 2010 (esto sin incluir cifras completas del año 2011). En la década de los 80 se presentaron un total de 28 eventos, en la década del 90 el número de eventos se incrementó a 83 y en la década del 2010 se incrementó a 189 eventos esto se podría resumir en un incremento de 6,7 veces el número de eventos en 2 décadas. Siguiendo un patrón muy similar al del resto de la región Caribe, en La Guajira el mayor número de eventos son de origen hidrometeorológico y corresponden al 88% del número total de eventos.

El Departamento de La Guajira es un escenario propenso a diferentes amenazas naturales, que descubre geográficamente una de las zonas más sensibles en el continente suramericano por su alta exposición a efectos de cambio climático como en intensidad y frecuencia de huracanes, mar de leva, inundaciones y sequías, que ponen en riesgo la vida humana en



comunidades ubicadas entre otras en el Caribe Colombiano. La Guajira presenta niveles de temperatura extrema por condiciones naturales, que al cambio climático se expone a amenazas hidrometeorológicas con mayor frecuencia e intensidad.

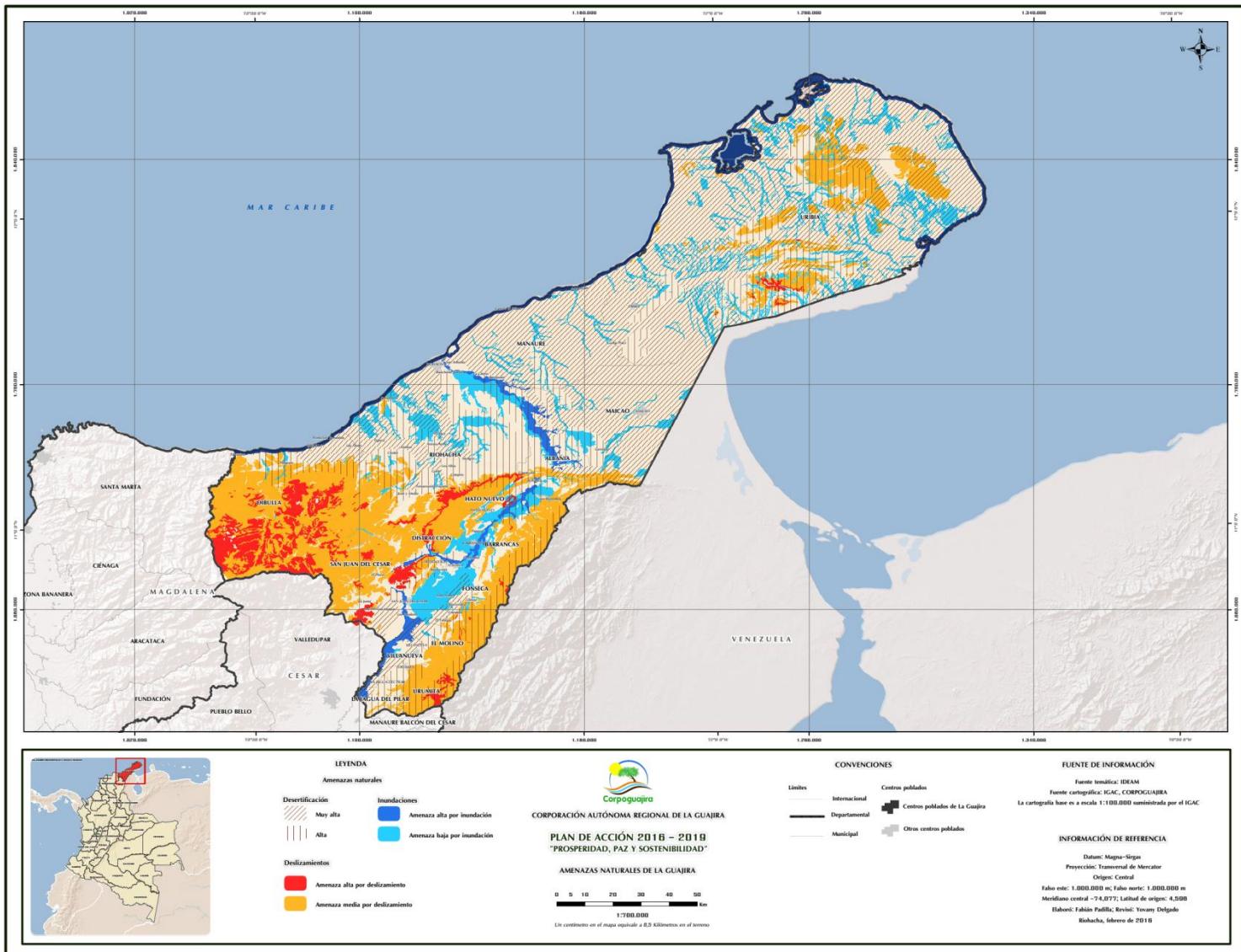
En este contexto se presenta a continuación a nivel de municipios las afectaciones por las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo.

Adicionalmente los municipios están en mora de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, (formulación, adopción, o actualización) en lo que tiene que ver con la formulación y concertación con sus respectivos Consejos de gestión del riesgo para su adopción, del Plan de gestión del riesgo de desastres y la estrategia para la respuesta a emergencias de su respectivas jurisdicciones, en armonía con el Plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional.

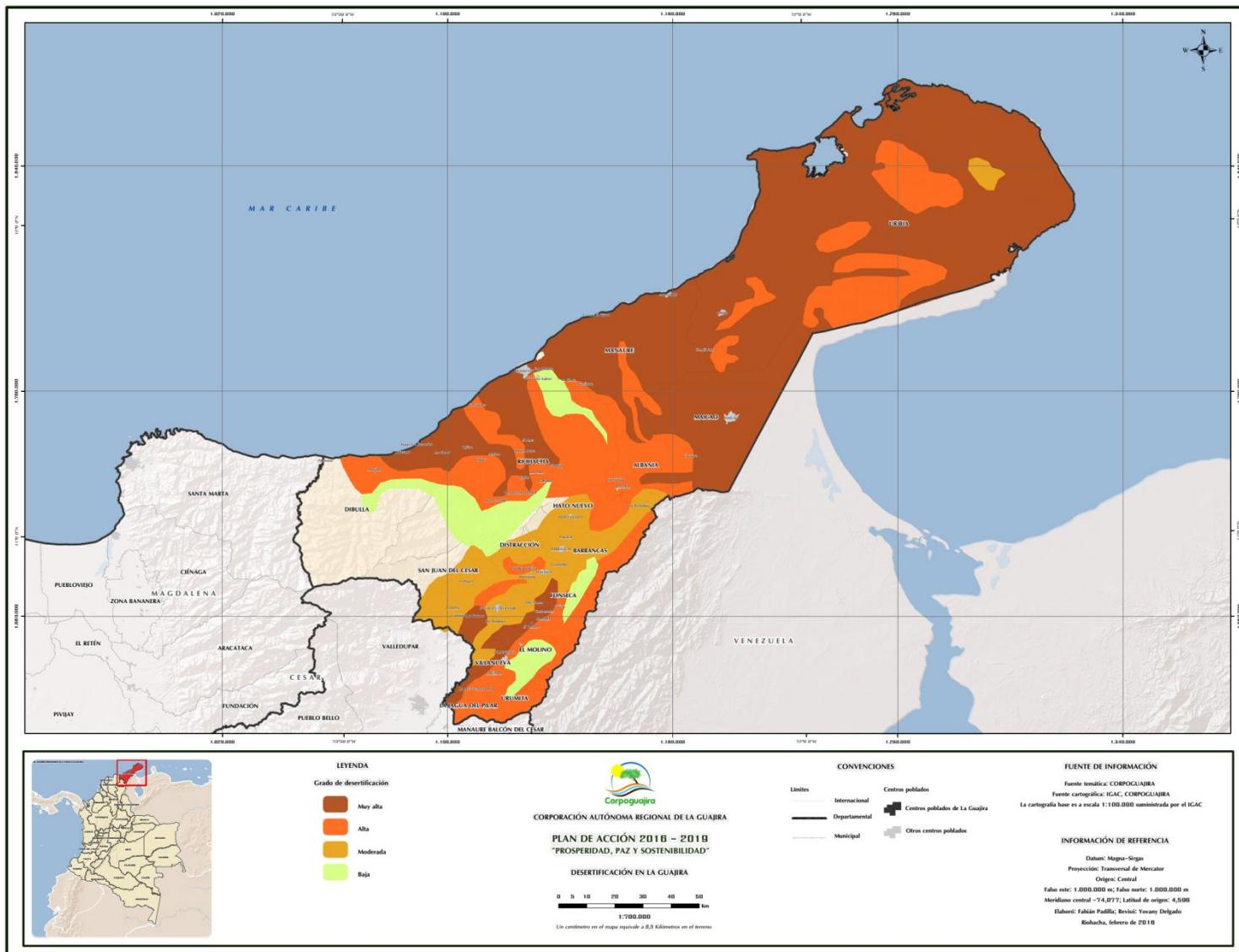
La misma ley establece un plazo de un año para ajustar los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la ley.

Otro aspecto que es necesario revisar y ajustar en los planes de ordenamiento territorial y en los planes de desarrollo de la región tiene que ver con el ordenamiento ambiental urbano, ya que además de los problemas asociados a la ocupación desordenada y al establecimiento de población en áreas de amenaza, las debilidades en la zonificación urbana y las ambigüedades en la determinación de usos y densidades de los planes de ordenamiento, facilitan la generación de conflictos ambientales y sociales por el establecimiento de actividades humanas o productivas en zonas con aptitud de uso diferente.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



GENERALIDADES DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MUNICIPIO	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO
Riohacha	Ordenamiento territorial no tiene en cuenta las necesidades específicas del municipio, Presión en los humedales en la cabecera municipal	Erosión costera en la zona urbana (barrios Marbella, Jose Antonio Galan, Villafatima), inundacion en el barrio villafatima
Maicao	Pot sin actualizar	Inundación arroyos urbanos
Uribia		Inundación por causa de los arroyos cuando llueve -San José, -Villa Fauna, erosión costera
Manaure		Amenazas por inundaciones en los barrios: Manaure abajo, Berlín, El Carmen; uno de estos barrios (Manaure abajo), Mal manejo de la dinámica del arroyo El Limón en la parte baja especialmente
Dibulla	Ausencia de un Plan de Ordenamiento Territorial	Inadecuada gestion del riesgo, atencion, prevencion y mitigacion de los riesgos asociados a amenazas naturales como las inundaciones, la sequia, los incendios forestales, deslizamientos
Albania		Fuentes hídricas secas y en riesgo, Perdida de la vocación agrícola y pecuaria presente anteriormente, riesgo de habitantes en el cerro de cuestecita
Hato Nuevo	No se tiene el Plan de Ordenamiento Territorial ajustado (límites no coinciden)	Amenazas por inundaciones causadas por arroyos, Gritador, Seco, Zaino, generando afectaciones en los barrios, 20 de julio, Unión, Villa linda, 15 de febrero, Los Girasoles, Ramón Luque, invasión, 20 de octubre, las Malvinas y el Carmen
Barrancas	Falta de ordenamiento ambiental	Inundaciones arroyo Guayacanal, afectando barrios del casco urbano y corregimientos, pozo hondo, Guayacanal y Papayal,
Fonseca	No hay E.O.T. ajustado	Inundaciones en Casco urbano, Barrios 7 de mayo, nueva esperanza, Cristo rey, 12 de octubre, El Carmen, Cerrejón. Rural: Sitio nuevo, Jagüey
Distracción		Inundación de la cabecera municipal: Barrio 8 de abril, 20 de noviembre, represa el Cercado
San Juan del Cesar	Plan de Ordenamiento Territorial no ajustado Incorporar en el POT estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en sitios críticos	Inundaciones en la cabecera rural y urbana del municipio: Zona Urbana: Loma fresca, los angeles, 20 de Julio, La Esperanza, Betel, San Juan Bautista, Los Olivos Corregimientos: Corralejas, Los Pozos Represa el Cercado Deslizamientos: en la zona rural: Carretera cerca de caracoli, Malanguita, La Peña y Machin Erosión en zonas aledañas al río Cesar
El Molino		Se presentan inundaciones en los barrios:

		El millón, los azahares, la isla, la estrella, cuestecita. Falta de información para el tema de adaptación y mitigación al cambio climático y aumento de la resiliencia
Villanueva	Falta de ordenamiento territorial, acorde con la problemática del municipio	Inundación de barrios: Blanca Martínez, Rojas pinilla, Villa del río, Las Marías, José Galo Daza, El Carmen, Román Gómez Ovalle Deslizamientos de veredas:: Sierra negra, Oro azul, Pintao, Eneal
Urumita		Manejo de aguas lluvias, Sector ciudad jardín Porvenir, 14 de julio
La Jagua del Pilar		Arroyos que atraviesan colegio Anuario Manjarrez, inundación y desbordamiento Arroyo barrio paraíso Arroyo barrio San Benito
Comunidad indígena	No existe un tratamiento especial desde la cosmovisión ancestral para el desarrollo y la planificación.	Erosión costera, deterioro de la flora y fauna, disminución de la pesca
Comunidad Afrodescendiente	Falta de ordenamiento en el territorio c/negras Falta de territorios en las comunidades negras del departamento de La Guajira donde practicar los usos y costumbres	Efectos climáticos Inundaciones, avalanchas, cambios de cauce, desbordamientos, disminución de cauces de las fuentes hídricas, perdidas de árboles, erosión de los ríos, arroyos y causes en los territorios de

2.2.1.6. Cambio Climático

De acuerdo a las observaciones globales, para Colombia se han presentado aumentos de temperatura media en superficie entre 0.4°C y 1°C durante el periodo 1901 y 2012. Mientras que para la precipitación, no se observan cambios significativos en el periodo 1901- 2010; sin embargo, al considerar el periodo 1951-2010, se aprecian incrementos para el norte y centro del país del orden de 10% y 50%.

Con base en estudios nacionales (Benavides et. al., 2011; Benavides y Rocha, 2012; Ruiz et. al., 2012) se ha observado que: - La temperatura media superficial presenta una tendencia al aumento entre 0.5°C y 1.3°C en el periodo 1971-2010, siendo el más caluroso el último decenio, y el año más caliente 1998, con un promedio en la temperatura media nacional de 23,74°C. - El comportamiento de la temperatura media en el país está muy relacionado con la ocurrencia de los fenómenos El Niño y La Niña. Es así, que cuando ocurren fenómenos El Niño fuertes, se presentan notables incrementos en la temperatura media anual en el país. De los diez años más calientes durante el periodo 1960-2011, ocho estuvieron bajo la influencia de El Niño. Mientras que, cuando se presentan fenómenos de La Niña, las temperaturas medias en el país disminuyen también en forma notoria. Los años más fríos en el país, durante el periodo 1995 a 2011, estuvieron bajo la influencia de La Niña (1996, 1999, 2000, 2008, 2010 y 2011). - La temperatura máxima y mínima presentan en general tendencia al aumento, lo cual conlleva a que los días y las noches sean más calientes en extensas áreas del país.

El cambio climático es uno de los principales temas en la agenda ambiental mundial, nacional y local, debido a que sus efectos sobre los ecosistemas y actividades humanas ponen en riesgo a comunidades que no han desarrollado mecanismos de respuesta adecuados.



En el departamento de La Guajira se está formulando el Plan integral de cambio climático, sin embargo éste en sus dos componentes: La mitigación y la adaptación deben ser incorporados en los instrumentos de planificación del territorio, que permitan hacer un uso adecuado del suelo, articulación de la planificación territorial y la gestión ambiental, Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres, gestión y manejo adecuado del recurso hídrico, gestión adecuada del conocimiento y la información sobre cambio climático, incorporación de la estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono, plan nacional de cambio climático, reducción de emisiones por degradación y deforestación, uso y cobertura de suelo, formación, concientización de públicos sobre cambio climático. Ver **escenarios de cambio climático para 2011-2040, 2041-2070, 2070 – 2100; de temperatura y precipitación Departamento de La Guajira.**

DOCUMENTO PRELIMINAR

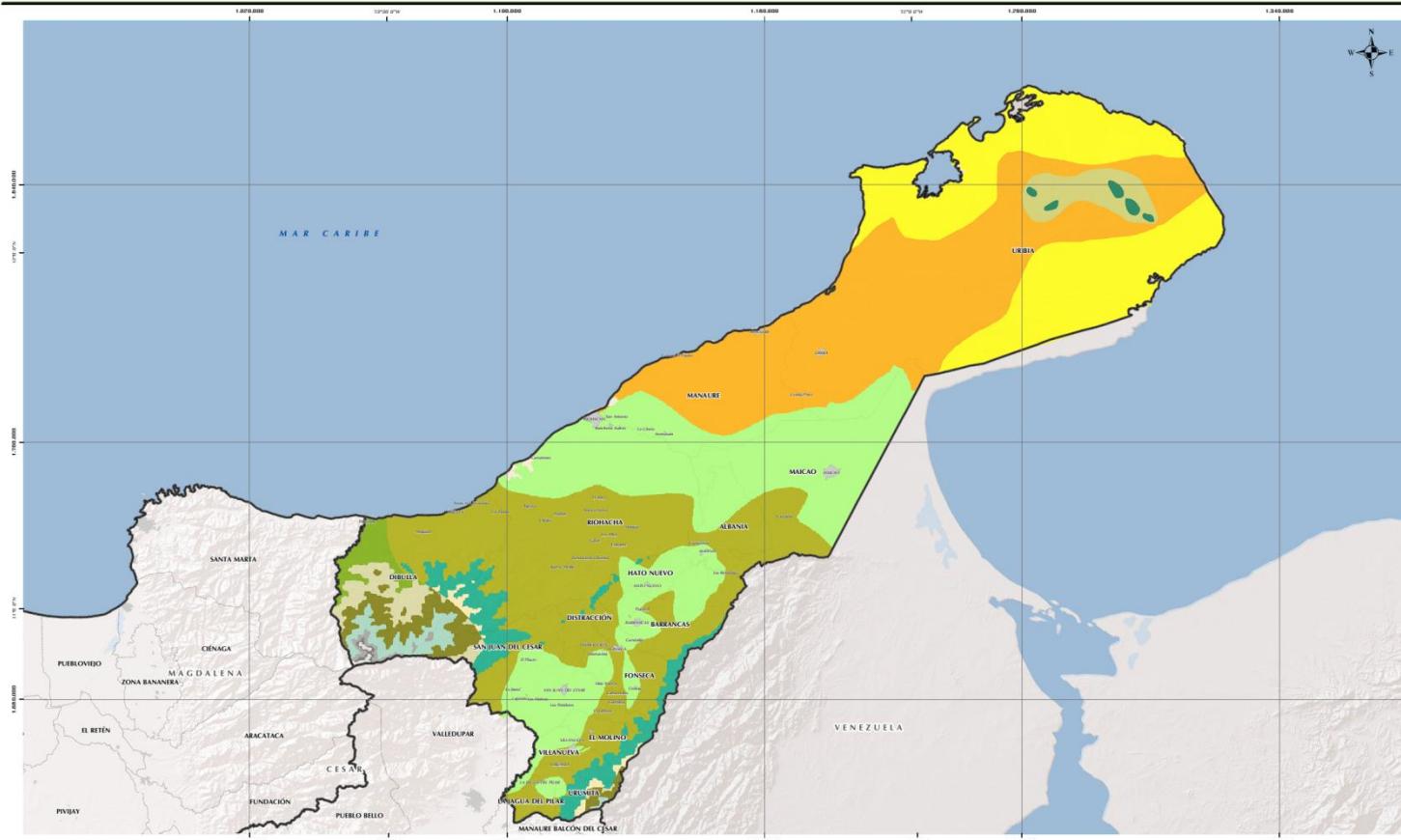
8.3. ECOSISTEMAS ESTRETEGICOS Y BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Guajira es diversa y ambientalmente frágil, los ecosistemas naturales de mayor extensión corresponden a: herbazales del zonobioma del desierto tropical de La Guajira - Santa Marta con 397.242 ha, los arbustales del zonobioma seco tropical del Caribe con 294.027 ha, los arbustales del zonobioma del desierto tropical de La Guajira - Santa Marta con 145.880 ha, los bosques naturales del orobioma bajo de la Sierra Nevada de Santa Marta y Macuira con 108.240 ha, y las zonas desnudas del zonobioma del desierto tropical de La Guajira - Santa Marta con 105.895; en tanto que los más pequeños corresponden a las herbáceas y arbustivas costeras del zonobioma del desierto tropical de La Guajira - Santa Marta con 110 ha, los herbazales del orobioma bajo de los Andes con 291 ha, los bosques naturales del orobioma alto de los Andes con 334 ha, la hidrofitia continental del zonobioma del desierto tropical de La Guajira - Santa Marta con 347 ha y las zonas desnudas del zonobioma seco tropical del Caribe con 643 ha.

CORPOGUAJIRA ha identificado nueve regiones de alta importancia para la administración y manejo, por su papel en la provisión de bienes y servicios ambientales, protección de la biodiversidad y potencial paisajístico: la Serranía de Macuira, la región árida y semiárida, la región costera y marítima, el bosque seco tropical, la Sierra Nevada de Santa Marta, el valle aluvial de los ríos Cesar y Ranchería, la Serranía de Perijá, Cerro Pintao y el Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.

El departamento presenta todos los pisos térmicos en su territorio y su biodiversidad se encuentra representada en la existencia de 15 formaciones vegetales correspondientes a dicha clasificación, sin embargo, algunas de ellas han perdido esos elementos naturales que las definen, dadas las actividades de expansión de la frontera agrícola y deforestación que se llevan a cabo en el departamento. Bosque Húmedo Montano Bajo, Bosque Húmedo Premontano, Bosque Húmedo Subtropical, Bosque Húmedo Tropical, Bosque muy Húmedo montano Bajo, Bosque muy Húmedo Premontano, Bosque muy Seco Tropical, Bosque Pluvial Montano, Bosque Seco Subtropical, Bosque Seco Tropical, Matorral Desértico Subtropical, Monte Espinoso Subtropical, Nieve Páramo Pluvial Subnival y Tundra Pluvial Nival.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



MATORRAL DESÉRTICO SUBTROPICAL (md-ST)

El Matorral Desértico Subtropical (md-ST) se distribuye al Noroeste de la península de La Guajira en el municipio de Uribia y abarca algunas regiones como Bahía Portete, Punta gallinas, Punta Aguja, Bahía Honda y Punta Arenas, entre otras. Debido a sus características bioclimáticas, esta zona de vida se constituye como la más árida de Colombia, puesto que la acción de los vientos Alisios aumenta las condiciones de sequedad y contribuye con la aceleración de procesos erosivos. Adicionalmente, los volúmenes de evapotranspiración superan en gran medida los de agua precipitada, ocasionando que la disponibilidad hídrica sea casi nula durante la mayor parte del año.

La vegetación característica de esta zona no es muy abundante y se compone de hierbas, cactáceas, árboles, arbustos achaparrados y caducifolios. Algunas de las especies vegetales características de esta formación vegetal son: Palo brasil (*Haematoxylon brasiletto*) Higo (*Opuntia wentiana*), Cardón (*Lemaireocereos griceus*), Trupillo (*Prosopis juliflora*), etc. En algunos sectores de la costa se pueden evidenciar especies de Mangle Negro (*Avicenia germinans*), Mangle Rojo (*Rhizophora mangle*), Mangle Blanco (*Laguncularia racemosa*) y Mangle Zaragoza (*Conocarpus erectus*).

MONTE ESPINOSO SUBTROPICAL (me-ST)

Esta formación vegetal se extiende desde los municipios de Riohacha, Manaure y Maicao. En la Media Guajira hasta el sector central del municipio de Uribia en la parte alta de la península, abarcando todo lo que se conoce como el Llano Guajiro. En estos sectores los déficits hídricos son notorios debido a los altos volúmenes de agua que se pierden por evapotranspiración y que superan los volúmenes de agua precipitada a lo largo del año.

Algunos de los sectores que hacen parte de esta zona de vida se encuentran situados dentro de la línea costera de La Guajira; estas zonas se caracterizan por la dominancia de vegetación xerofítica, representada por especies suculentas, árboles y arbustos espinosos. Algunas de las especies que predominan al interior de esta formación vegetal son: el Vejigón o Algodón lechero (*Calotropis procera*), Dividivi (*Libidibia coriaria*) Mosquero (*Croton ferruginea*), entre otras.

BOSQUE MUY SECO TROPICAL (bms-T)

Se extiende desde los 0 hasta los 300 m.s.n.m. y se caracteriza por carecer de verdaderas masas boscosas, las cuales han sido reemplazadas por rastrojos, pastizales y cultivos generalmente anuales. Al interior de La Guajira, esta formación vegetal se distribuye desde la parte media, en los municipios de Riohacha y Maicao hasta la parte alta, pasando por el municipio de Hatonuevo hasta San Juan del Cesar.

BOSQUE SECO TROPICAL (bs-T)

Esta zona de vida se presenta en un amplio territorio que se extiende desde las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta hasta los valles de los ríos Magdalena y Cauca (IGAC, 2009). Al interior del departamento, abarca un sector importante de los municipios de Riohacha, Albania, Hatonuevo, Barrancas y Fonseca y otros sectores de menor extensión en los municipios de Dibulla, Maicao, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. Los municipios que no presentan esta formación al interior del departamento son Manaure y Uribia.

La vegetación que caracteriza esta formación, presenta ciertas particularidades estructurales como hojas compuestas, foliolos pequeños, presencia de espinas y pérdida de follaje en

algunas ocasiones, principalmente como mecanismo de defensa para evitar la pérdida de agua en las temporadas de sequía prolongadas propias en esta zona de vida. Un gran número de especies de Bosque Seco Tropical son encontradas en los parches de arbustos y matorrales ubicados en los municipios de Dibulla, Villanueva, El Molino y San Juan del Cesar.

El Bosque Seco Tropical se desarrolla en zonas cuyos valores de evapotranspiración superan los niveles de lluvias, ocasionando un déficit hídrico la mayor parte del año; esto determina uno o dos períodos en donde la vegetación pierde parcialmente su follaje, como adaptación fisiológica para contrarrestar la pérdida excesiva de agua. La altura del dosel oscila entre 15 y 25 metros y se presentan hasta cuatro estratos vegetativos incluyendo el herbáceo (IAVH, 1998).

Estos bosques en La Guajira alcanzan alturas de 18 y 22 metros y diámetros a la altura del pecho entre 16 y 40 centímetros. El Indio encuero, (*Bursera simaruba*) y Vara santa (*Triplaris americana*) constituyen las especies dominantes más conspicuas por su talla y su frecuencia.

BOSQUE SECO SUBTROPICAL (bs-ST)

Esta formación vegetal se distribuye en la Media Guajira abarcando parte de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao, Albania y en un pequeño sector al norte del Municipio de Uribia en la Alta Guajira. Esta zona de vida se caracteriza por presentar especies caducifolias, que pierden su follaje en los períodos más secos y que reverdecen cuando se reanudan los períodos de lluvia (IGAC, 2009).

BOSQUE HÚMEDO TROPICAL (bh-T)

Al interior del departamento de La Guajira, esta formación vegetal se encuentra en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y se extiende por los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar. Algunas de las especies vegetales más representativas de esta formación son el Algarrobo (*Hymenaea courbaril*), Puntelanza (*Vismia tomentosa*), Hobo (*Spondias mombin*), Cucharo (*Myrsine guianensis*), Chingalé (*Jacaranda copaia*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), entre otras.

BOSQUE HÚMEDO SUBTROPICAL (bh-ST)

Esta formación vegetal se extiende al norte del departamento de La Guajira, formando pequeños parches en el municipio de Uribia y limitando con la zona de vida Bosque Seco Subtropical. No es una formación vegetal de gran representatividad en términos de área y está asociada a las zonas que presentan los mayores niveles de humedad de la Alta Guajira, situación que se evidencia en la existencia de relictos boscosos que se ubican en medio de las zonas áridas.

BOSQUE HUMEDO PREMONTANO (bh-PM)

El Bosque Húmedo Premontano comprende la faja altitudinal que se extiende desde los 1.000 hasta los 1.900 metros sobre el nivel del mar. Esta formación se caracteriza por presentar relictos de bosque secundario altamente intervenidos, debido a la expansión de la frontera agrícola en el departamento. Al interior de La Guajira, esta formación se encuentra distribuida en las estribaciones de la Serranía del Perija y en los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar y Distracción. Entre las especies forestales más comunes presentes en esta zona de vida se encuentran: Yarumo (*Cecropia telealba*), Higuerón (*Ficus gigantosyce*), Guamo (*Inga edulis*), Cucharo (*Myrsine guianensis*), Treméntino (*Cynometra schottiana*), Mastre (*Baxylosilom excelsum*) entre otras.



BOSQUE HÚMEDO PREMONTANO (bh-PM)

El Bosque Húmedo Premontano comprende la faja altitudinal que se extiende desde los 1.000 hasta los 1.900 metros sobre el nivel del mar. Esta formación se caracteriza por presentar relictos de bosque secundario altamente intervenidos, debido a la expansión de la frontera agrícola en el departamento. Al interior de La Guajira, esta formación se encuentra distribuida en las estribaciones de la Serranía del Perijá y en los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar y Distracción.

Entre las especies forestales más comunes presentes en esta zona de vida se encuentran: Yarumo (*Cecropia telealba*), Higuerón (*Ficus gigantosyce*), Guamo (*Inga edulis*), Cucharo (*Myrsine guianensis*), Trementario (*Cynometra schottiana*), Mastre (*Baxylosilom excelsum*), entre otras.

BOSQUE MUY HÚMEDO PREMONTANO (bmh-PB)

Esta zona de vida se ubica en las laderas de Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente en los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar, limitando con el Bosque Húmedo Tropical, las especies vegetales más representativas de estas formación son: Guamo, Cámbulo, Nogal, Aguacatillo, Balso, Gualanday, entre otras.

BOSQUE HÚMEDO MONTANO BAJO (bh-MB)

Esta zona de vida se ubica en las estribaciones de la Serranía del Perijá, en zonas cuya altitud varía entre 1800 y 2800 m.s.n.m. al sur de los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino y San Juan del Cesar. También se encuentra distribuida en pequeños parches sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, en los municipios de Dibulla y Riohacha. Algunas de las especies forestales que caracterizan a esta formación vegetal son el Cedro (*Cedrela montana*), Roble (*Quercus humboldtii*), Nogal (*Juglans neotropica*) y variedad de helechos.

Sobre esta formación vegetal y unos metros más arriba, en la Serranía del Perijá se encuentra el sector de Cerro Pintao, el cual constituye el último páramo seco de la cordillera oriental. Abarca una extensión de 25.000 ha aproximadamente en territorio Colombiano y su cota máxima se encuentra en el Cerro del Avión (Cesar) a 3688 m.s.n.m. Despues de la Sierra Nevada de Santa Marta, el Cerro Pintao es considerado como la segunda fuente hídrica de mayor importancia de la Costa Atlántica debido a que allí nacen 18 ríos de los cuales 13 discurren en territorio Colombiano.

BOSQUE MUY HÚMEDO MONTANO BAJO (bmh-MB)

Esta formación vegetal conocida también como bosque de niebla, se encuentra en el departamento de La Guajira sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente al sur del municipio de Dibulla, al suroeste del municipio de Riohacha y al norte del municipio de San Juan del Cesar; su distribución se condiciona a un rango altitudinal que va desde los 1.800 hasta los 2800 metros sobre el nivel del mar.

El bosque natural primario que caracteriza esta formación vegetal está dominado por algunas especies de palma, como la Palma de Cera (*Ceroxylon quindiuense*) y otras especies vegetales tales como Pino Romerón (*Podocarpus oleifolius*), Cordoncillo (*Piper archeri*), Aliso (*Alnus acuminata*), Nogal (*Juglans neotropica*), Cariseco (*Billia colombiana*), Borrachero (*Brugmansia candida*), entre otras.

BOSQUE PLUVIA MONTANO (bp-M)

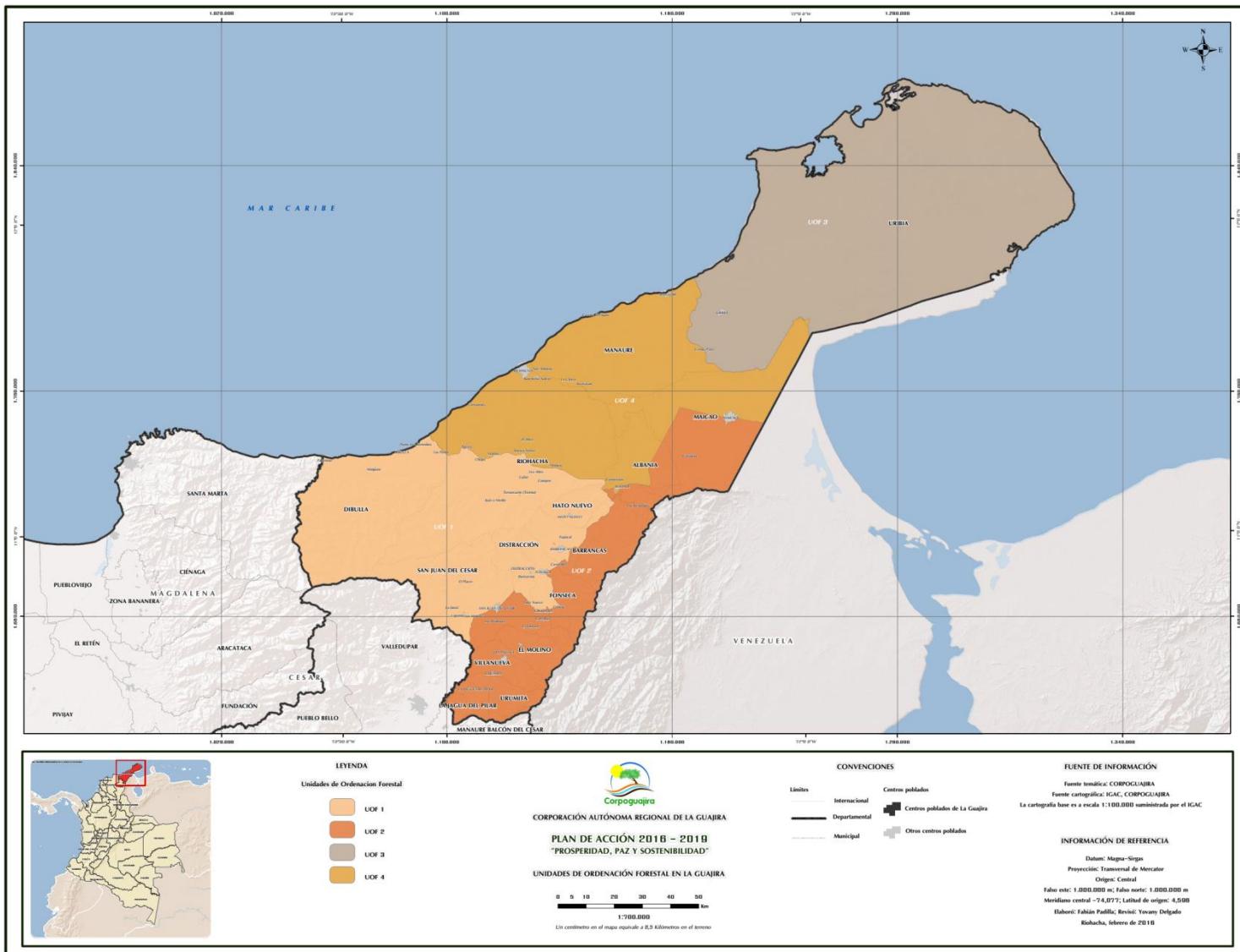
Esta zona de vida se conoce también como bosque andino y al interior del departamento se ubica sobre la Sierra Nevada de Santa Marta en un rango altitudinal que varía entre 3000 y 3500 metros sobre el nivel del mar, al sur del municipio de Dibulla. Debido al alto contenido del humedad que presenta el ambiente en las zonas de bosque pluvial montano, los fustes de la vegetación arbórea suelen ser recubiertos por especies epífitas; de igual forma la estructura de dichos bosques no conforma estratos muy altos y el dosel se caracteriza por presentar copas estrechas.

Alguna de las especies vegetales más características de esta zona de vida son: Gaque (*Clusia multiflora*), Encenillo (*Weinmannia tomentosa*), Sanalotodo (*Baccharis tricuneata*), entre otras.

PARAMO PLUVIAL SUBNIVAL (pp-SN) TUNDRA PLUVIAL NIVAL (tp-N) Y nival (N)

Las zonas de páramo pluvial subnival, tundra pluvial nival y nieves del departamento de La Guajira pertenecen al Complejo de páramos de Santa Marta que abarcan una superficie de 137.426 hectáreas distribuidas en tres departamentos: Cesar, La Guajira y Magdalena. Se extienden en un rango altitudinal amplio que va desde 3.000 hasta 5.690 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), donde sobresalen los picos más elevados de Colombia.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



• ECOSISTEMAS MARINOS COSTEROS

Colombia cuenta con la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), que responde a la necesidad de asumir el océano desde una visión integral que reconozca su carácter de totalidad organizada, de unidad en la diversidad y de integración en la fragmentación. El océano representa una unidad porque es soporte de redes de personas, de bienes y servicios, de culturas, tradiciones y de una estructura social característica. Así mismo, su administración y manejo responden a una estructura estatal especial, habida cuenta de su carácter de bien de uso público destinado al uso, goce y disfrute de todos los colombianos y a la vez, sustrato y objeto de vigilancia y control por parte de las entidades que actúan como garantes de la Soberanía Nacional (PNOEC, 2014).

En el marco de las acciones que en Colombia se han desarrollado para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, desde la promulgación de la ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994 y la política nacional de biodiversidad de 1997, se consideró estratégico posicionar el tema de las áreas marinas protegidas en el país y así avanzar en el “Diseño e implementación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas de Colombia – SAMP” lo que se refleja en las metas planteadas por la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras, Marinas e Insulares de Colombia-PNAOCI” (MMA, 2000).

También cabe resaltar la Política Nacional de Ordenamiento Integrado de las Zonas Costeras Colombiana y la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras Insulares de Colombia.

Contexto regional

En el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR (2009 – 2019), que es la estrategia de planificación a largo plazo con la que cuenta la Corporación se pretende cohesionar a la sociedad en la siguiente visión ambiental regional: "En el 2019 La Guajira será un territorio ordenado en zonas ambientales con una sociedad e instituciones que articuladas en armonía, conserven y aprovechen sus recursos naturales y el ambiente de manera sostenible, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad regional".

En ese sentido se aspira a proteger y administrar las zonas costeras marinas, regular el aprovechamiento de la biodiversidad existente y desarrollar procesos de promoción ambiental, entre otros.

Dentro de la caracterización general del proceso de áreas protegidas del orden nacional a nivel marino costero en el Departamento de La Guajira se encuentran:

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
Parque Nacional	Sierra Nevada de Santa Marta	Riohacha, Dibulla, Hatonuevo, Fonseca, Distracción, San Juan, Barrancas	INDERENA
Santuario de Fauna y Flora	Los Flamencos	Riohacha	INDERENA
Parque Nacional Natural	Bahía Portete – Kaurrele	Uribia	Parques Nacionales Naturales



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Áreas propuestas por los municipios en sus planes de ordenamiento:

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
Santuario de vida Silvestre	Bahía Tukakas	Uribia	Municipio de Uribia
	Bahía Cocinetas		
	Laguna de los patos		
	Bahía Honda		
	Bahía Hondita		
	Puerto López		
Área ecológica de manejo especial	Ciénaga de Zabalete	Riohacha	Municipio de Riohacha
	Ciénaga Trupia		
Zona de protección municipal	Ciénaga de Buenavista	Manaure	Manaure
	Laguna de Guarepa		
	Laguna Chipa		
	Laguna el Buey		
Zona de protección municipal	Ciénaga de mamavita	Dibulla	Dibulla
	Ciénaga el Pantano		
	Humedales costeros		

Reservas regionales

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
Distrito de Manejo Integrado	Musichi	Manaure	Corpoguajira

Áreas Aicas

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
Áreas Aicas	Complejo lagunar de La Guajira	Riohacha	Instituto Von Humboldt
		Manaure	
		Uribia	

El complejo de humedales costeros importantes para la conservación de la avifauna de la región (AICA), es un corredor ubicado en el margen occidental de la península de La Guajira y tiene aproximadamente 211 km de longitud y 15 km de ancho. Es una zona de transición entre las planicies áridas y semiáridas de La Guajira y el mar Caribe en la que se localizan hábitat marinos, ciénagas y otros cuerpos de agua dulce o salobre y matorrales. Adicionalmente, se encuentran bosques secundarios, zonas marinas poco profundas y una pequeña proporción de áreas industriales. Las principales actividades económicas son la pesca, la sustracción de sal, el ecoturismo, la explotación de minas de carbón y la crianza de ganado caprino. Para este AICA se han registrado 193 especies de aves, de las cuales la mayoría son aves acuáticas (costeras y marítimas). En este corredor costero han sido registradas dos especies amenazadas, el Colibrí Manglero (*Lepidopyga lilliae*) observado en la desembocadura del Río Ranchería (Parra y Agudelo 2002) y el Flamenco (*Phoenicopterus ruber*) (Troncoso 2002); también se reconocen 53 especies migratorias.

Reservas Departamentales

CATEGORÍA DEL	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA
---------------	--------	-----------	----------------



ÁREA			DECLARÓ
Patrimonio ecológico e histórico	Laguna Salada	Riohacha	Asamblea Departamental Consejo Municipal
Zonas de Protección	Siete sectores de playas	Río Palomino – Río Negro. Río Lagarto – Río Jerez. La Punta de los Remedios – Boca de Camarones. Boca de La Raya – Mayapo. Piedras Blancas – El Cabo. Bahía Portete – Punta Taroa – Punta Chimare	Corpoguajira
Zonificación de manglares	Zonas costeras de la baja Guajira	Dibulla - Riohacha	Ministerio del Medio Ambiente

Unidades Ambientales Costeras

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
UAC	Unidad Ambiental Costera de la Alta Guajira	Desde Castilletes (frontera con Venezuela) hasta la margen noreste del río Ranchería en el Departamento de La Guajira	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UAC	Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta	Desde la margen boca del río Ranchería (incluyéndola) hasta la boca del río Córdoba (incluyéndola) en el Departamento del Magdalena	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

La zona costera en Colombia ha sido definida como una franja de anchura variable de tierra firme y espacio marítimo en donde se presentan procesos de interacción entre el mar y la tierra con características naturales, demográficas, sociales, económicas y culturales propias y específicas (Steer *et al.*, 1997). La relacionada definición se incorporó en el Decreto 1120 del 2013, por el cual se reglamentaron las Unidades Ambientales Costeras – UAC, que son entendidas como el área de la zona costera definida geográficamente para su ordenación y manejo, que contiene ecosistemas con características propias y distintivas, con condiciones similares y de conectividad en cuanto a sus aspectos estructurales y funcionales.

La ley 1450 de 2011, en su artículo 208 define: AUTORIDAD AMBIENTAL MARINA DE LAS CORPORACIONES. Las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible de los departamentos costeros, ejercerán sus funciones de autoridad ambiental en las zonas marinas hasta el límite de las líneas de base recta establecidas en el Decreto 1436 de 1984”.

En el parágrafo 1o. Se establece que en los sectores en los cuales no se encuentran establecidas las líneas de base recta, la zona marina se fijará entre la línea de costa y hasta una línea paralela localizada a doce (12) millas náuticas de distancia mar adentro, en todos los casos la jurisdicción de la autoridad ambiental será aquella que corresponda a la mayor distancia a la línea de costa.

- **ÁREAS PROTEGIDAS**

Según el Portafolio de Áreas Prioritarias para la Conservación del Caribe en el territorio guajiro, se identificaron 46 sitios prioritarios con una superficie de 958.170 ha, es decir 19% del área a conservar para la región Caribe, por lo tanto se ha declarado como estrategias de Protección y conservación de la alta biodiversidad presentes en el departamento, 7 Áreas Protegidas, como herramienta para detener la pérdida de biodiversidad y alcanzar la representatividad de todos los ecosistemas.

- **BIODIVERSIDAD**

La composición de la flora y fauna terrestre de La Guajira consta de elementos diferenciados en tres regiones distintas: la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía de Perijá y la Llanura costera del Caribe. Su mayor representatividad corresponde a la biota propia del cinturón árido pericaribeño y en menor proporción a la región andina, si bien esta última aporta la mayor riqueza biológica y casi todos los elementos endémicos.

Riqueza comparativa para algunos grupos biológicos del departamento de La Guajira

REGIÓN	FLORA	ANFIBIOS	REPTILES	AVES	MAMÍFEROS
Llanura costera del Caribe	3.429	28	101	961	100
Departamento de La Guajira	~700	36	66	566	142
Colombia	35.000	754	626	1.877	505

La diversidad biológica de Colombia es excepcional si consideramos que con una pequeña superficie equivalente al 0.77 de la superficie terrestre del orbe posee el 15% de la fauna y flora del mundo. Es posible que esta cifra se incremente considerablemente una vez se clasifiquen y describan las especies insuficiente o pobemente estudiadas. En razón a su extraordinaria biodiversidad, Colombia está catalogada después de Brasil e Indonesia, como la tercera nación con mayor biodiversidad del mundo y conjuntamente con otras 16 naciones ha sido considerada como megadiversa, dado que en conjunto albergan más del 50% de la biota mundial.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La extinción de especies del planeta por efecto de las actividades humanas se ha incrementado a un ritmo vertiginoso durante la segunda mitad del siglo pasado y es posible que la tasa de extinción, para inicios del siglo XXI, alcance la increíble cifra de 120 especies por día. Estimadores acerca del número de especies extintas durante un corto periodo de tiempo la sitúan entre 1.000.000 y 4.500.000 millones para el lapso comprendido entre 1975 y el año 2005. Sin embargo, los registros oficiales de la UICN resultan altamente subvalorados por cuanto indican que durante los últimos cuatro siglos el hombre ha eliminado del globo 854 especies de plantas y animales (372 invertebrados y 360 vertebrados) y tiene al borde de la extinción a otras 18.351 especies. Esta situación es altamente alarmante si se atiende al hecho



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

de que el riesgo de extinción sólo ha sido evaluado para menos del 5% de las especies descritas del orbe; esto significa que una vez los científicos evalúen el riesgo de extinción para las cerca de 8.742.900 especies de organismos descritos hasta el presente, la cantidad de especies amenazadas globalmente se incrementaría dramáticamente y podría acercarse a la asombrosa cifra de 2.185.725 especies amenazadas.

En el departamento de La Guajira se han registrado 80 especies faunísticas en peligro de extinción discriminadas de la siguiente manera: 7 especies de invertebrados terrestres, 14 especies de invertebrados marinos, 15 especies de peces marinos, 2 especies de peces de agua dulce, 7 especies de reptiles (todas tortugas), 21 especies de aves y 14 especies de mamíferos terrestres, como se detalla en la siguiente tabla:

Fauna amenazada del departamento de La Guajira acorde con la Resolución No. 383 de 2010 MADS discriminada por grandes grupos

GRUPO ZOOLÓGICO	NO. ESPECIES EN PELIGRO CRÍTICO	NO. ESPECIES EN PELIGRO	NO. ESPECIES VULNERABLES	TOTAL AMENAZADAS
Invertebrados	2	2	17	21
Peces agua dulce	1	1	0	2
Peces marinos	1	5	9	15
Reptiles	5	2	0	7
Aves	2	9	10	21
Mamíferos	2	10	2	14
Total	13	29	38	80

Comparativamente el grupo zoológico más amenazado es el de las tortugas marinas, dado que todas sus especies se encuentran en una de las dos categorías de mayor riesgo de extinción (En peligro crítico y En peligro).

Corpoguajira en el ejercicio de su competencia ambiental ha desarrollado la priorización de las problemáticas que afectan las zonas marino costeras del Departamento y sus causas principales:

- Contaminación de aguas marinas debido a tensores como vertimientos directos de aguas residuales domésticas e industriales, estado deficiente de las redes de alcantarillado, falta de lagunas de estabilización, déficit de cobertura de tratamiento de aguas residuales en los municipios y los problemas en la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento, inadecuado manejo de basuras, escorrentías agropecuarias, asentamientos humanos, entre otros, que pueden afectar la calidad del agua y causar el deterioro de sus ecosistemas. También ha incidido en este aspecto al aumento de actividades industriales en la zonas marino costeras por actividades portuarias, aguas de lastre de naves marítimas, proyectos offshore del sector hidrocarburos, transporte, carga y descarga de carbón (Puerto Bolívar y Puerto Brisa), embarcaciones de pesca artesanal, actividades turísticas y la minería ilegal.
- Pérdida de diversidad marino costera debido al cambio climático global, impactos causados a ecosistemas frágiles como fondos sedimentarios, manglares, pastos marinos y arrecifes de coral, débil integración entre las estrategias de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y las actividades de desarrollo económico, carencia de programas integrados para evaluar, conservar y usar de manera sostenible la diversidad biológica, inadecuado control sobre la apropiación ilícita de especies de gran valor, el desarrollo desordenado de las zonas costeras, exploración artesanal e industrial de salinas, la actividad turística insostenible y la falta de conciencia y educación ambiental de la población.



- Contaminación de zonas costeras causada por el manejo inadecuado de residuos sólidos, la cual está estrechamente relacionada con el aumento creciente de las poblaciones que habitan estas áreas y la falta de conciencia ambiental.
- Destrucción del hábitat natural de especies, causado en muchas ocasiones por la acción antrópica sobre el ambiente marino costero, tal como ocurre con el uso de artes de pesca inadecuados, apropiación de territorios protegidos por ley como los humedales, entre otros.
- Falta de control sobre el cumplimiento de la legislación vigente por desconocimiento de las normas y falta de control y vigilancia por parte de los entes competentes.
- Contaminación de playas por mal manejo de desechos de la pesca artesanal, que a su vez generan problemas de salubridad, debido a la falta de capacitaciones en buenas prácticas pesqueras.
- Prácticas de pesca insostenibles utilizadas por los gremios de pesca artesanal e industrial, causadas por la falta de procesos de planificación, ordenamiento y regulación del sector pesquero y la ausencia de implementación de estrategias de pesca responsables y ejecución de proyectos de investigación que brinden aportes al conocimiento del comportamiento biológico de las especies y de su dinámica reproductiva.
- Pesca de especies marinas amenazadas que han sido registradas para el Departamento de La Guajira, aunque se cuenta con información de su estado de conservación reportado en UICN y el grado de amenaza reportado en los libros rojos de peces marinos, invertebrados marinos y mamíferos, se ha detectado falta de conciencia ambiental desde las personas que realizan la actividad extractiva, pasando por los canales de comercialización y el consumidor final, se desconoce en gran medida la importancia de estas especies dentro de los ecosistemas y entender el porqué se debe permitir el desarrollo de sus ciclos de vida, sumado a la falta de control y vigilancia.
- Sobreexplotación de recursos marinos de alto valor con fines comerciales, la información de las áreas de pesca artesanal e industrial es variable y con escaso control oficial, la pesca artesanal se caracteriza por la explotación multiespecífica demersal y pelágica, emplea una gran variedad de artes de pesca, extrayendo un volumen importante de recursos, también se presentan bajos controles del estado a las prácticas de la pesca industrial que amenazan el recurso pesquero del país, lo cual en conjunto no permite su sostenibilidad.
- Falta de formulación e implementación de alternativas productivas que minimicen y mitiguen la presión sobre los recursos pesqueros, tales como proyectos enfocados a la camarónicultura, piscicultura y cultivos marinos.
- Presencia de especies exóticas invasoras, estas especies son reconocidas como una de las mayores amenazas para la diversidad biológica, debido a que transforman la organización estructural y funcional de los ecosistemas que invaden, modifican el estrecho vínculo que existe entre las especies nativas que conforman el ecosistema y su contribución al mantenimiento de las funciones del mismo; provocando así, cambios en la estructura y composición de las comunidades y pérdida de los servicios ambientales que de los sistemas ecológicos se derivan; causando a su vez, disminución o pérdida de poblaciones de especies silvestres, degradación de la integridad ecológica de los ecosistemas marinos y reducción de la diversidad genética.
- Falta de monitoreo constante que permita caracterizar la pesquería artesanal (sitios de desembarco, artes o métodos de pesca, embarcaciones, pescadores, especies capturadas,



zonas de pesca, horarios de desembarco, actividades económicas, tipos de embarcación) con el fin de generar la información básica de la misma que permita su ordenamiento y sostenibilidad.

- Pérdida de superficie, con un valor social, ecológico o económico y destrucción de las defensas costeras naturales causadas por la erosión costera, la amplia extensión de línea costera del departamento de La Guajira hace relevante la articulación interinstitucional con el fin de unir esfuerzos técnicos y económicos que permitan formular y coordinar estrategias y para dar soluciones concretas a esta problemática y promover el manejo integrado de la zona costera para la protección, restauración y desarrollo responsable de los recursos costeros de la Nación.

GENERALIDADES DE LA PROBLEMÁTICA ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El Municipio de Riohacha presenta una variedad de bienes y servicios ambientales que generan las zonas costeras con humedales, se reconoce la importancia económica del camarón como fuente de ingresos familiar y la importancia emblemática del flamenco rosado y su potencial para generar ingresos a través del ecoturismo. Los actores identificados son los nativos de los caseríos El Ahumado y El Colorado, comunidades pertenecientes a la etnia Wayuu, pescadores y afroguajiros que habitan en las inmediaciones.

La deforestación de los manantiales y la desaparición de la cubierta vegetal de las rondas hídricas que alimentan la ciénaga son identificadas como la principal presión sobre ella. Un punto de gran interés también fue el manifestado por la comunidad en relación a los manglares, ya que se nota la gran preocupación de las comunidades frente al estado de los relictos que aún persisten, identificando la tala del Mangle especialmente en el arroyo El Estero como una presión muy significativa para el área.

La sobre pesca y el no respeto por las tallas mínimas así como la sobredesimentación en relación con el camarón fueron la constante en la identificación de presiones y la cacería del Flamenco Rosado como práctica de “caza deportiva”. Las causas de estas presiones son la ampliación de la frontera agrícola, el manejo inadecuado de las cuencas que la abastecen, la precariedad económica de las familias de los actores sociales, la comercialización de ejemplares en el caso de los flamencos.

MUNICIPIOS DE MAICAO, ALBANIA, BARRANCAS, HATONUEVO, FONSECA Y DISTRACCION

La principal presión es la caza de fauna silvestre, debido a la demanda comercial y sostenimiento alimentario, mientras que las especies vegetales dado su valor comercial, presentan una gran demanda por lo cual hay aserradores furtivos que intentan robarla o aprovecharla al máximo, en algunas ocasiones son los mismos finqueros quienes aprovechan estas maderas. Las comunidades perciben una disminución de un 95% en las poblaciones de la iguana, mientras que le asignan un 80% en la disminución de la población de conejos, la situación no es muy diferente con las especies vegetales ya que del peregrino calculan los lugareños que se han eliminado hasta el 97% de los individuos en la región, así mismo el carrete del cual hablan de una acelerada disminución de hasta un 50% en los últimos cuatro años.

Actores generadores de presiones, se consideran los campesinos, pero podría incluirse específicamente cazadores, aserradores y comerciantes de comidas que incluyen en su menú especies silvestres.

MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR, EL MOLINO, VILLANUEVA, URUMITA Y LA JAGUA DEL PILAR

En los municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y la Jagua del Pilar se encuentra localizada La “Unidad Biogeográfica Cerro Pintao” en la porción más septentrional de la cordillera oriental, Serranía de Perijá,. Es un espacio cubierto por bosques andinos y páramo. Constituido como el último páramo seco en el Sistema Andino Suramericano, y presencia del bosque de niebla, que permite la regulación del ciclo hidrológico a nivel de las regiones del sur de La Guajira, Norte del departamento del Cesar y Occidente del estado Zulia, de Venezuela.

Es la segunda reserva hidrológica del Caribe, después de la Sierra Nevada de Santa Marta, conformada por las microcuencas de Cañaverales, Capuchinos, El Molino, Villanueva, Los Quemaos, Quiebra Palo, Mocho o Urumita, Marquezote y Pereira, fundamentales para el abastecimiento de acueductos municipales y veredales y base para el desarrollo económico de la región, beneficiando a más de 100.000 habitantes.

El piedemonte de la Serranía del Perijá constituye los últimos relictos de bosque seco tropical, del Sur del departamento de La Guajira. El cual se encuentra pobemente representado en el SINAP y constituyen sin lugar a dudas, uno de los ecosistemas más alterados en el territorio colombiano. Esta unidad se encuentra en un proceso permanente de fragmentación de su cobertura vegetal, mediante extracción de maderas y quemas para ampliación de potreros y zonas de cultivos, con lo cual está perdiendo paulatinamente la función de regulación hídrica que cumple la cobertura boscosa original, poniendo en grave riesgo la oferta de bienes y servicios ambientales. Por consiguiente, el mantenimiento de la cobertura boscosa es necesario para evitar la ocurrencia de procesos de erosión y movimientos en masa del suelo, que pueden ser favorecidos por las condiciones naturales del suelo, como por la topografía escarpada de la zona, cuyas pendientes son vistas como elementos de fundamental valoración en la comunidad; el agua como líquido preciado vital, el Carreto por el valor comercial y lo apreciado de su madera (fina), el Neque por su valor comercial y la importancia en la dieta alimentaria local. Lo atractivo del Tucán que también es comercializado y por ello es mencionado como especie de particular importancia.

MUNICIPIO	PROBLEMATICA ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD
Riohacha	Incendios forestales en la cuenca del Rio Tapias, Presión a los ecosistemas secos por tala y caza, deforestación de cuencas hídricas, conflictos por uso de tierras, minería ilegal, afectación en el sector de Maishishi, la quebrada Moreno está seca, extracción de arena de playa, tala de manglar, trupillos, palmeras entre otros, identificada en Cangrejito, Villa Fátima, Riito, área de influencia del Santuario de Fauna y Flora de los Flamencos, Contaminación marina por desagües de aguas residuales en Villa de Fátima, Falta de protección de los humedales del Municipio, Erosión costera (Las Delicias - Camarones), Contaminación de playas con residuos sólidos, ocupaciones indebidas de playas marinas, zonas de bajamar y áreas protegidas, falta de participación asociación municipal de pescadores Apalanshi, contaminación del mar por vertimientos de aguas residuales en el sector Las Delicias (Camarones), falta de la implementación de un proyecto manejo de aguas negras en Riohacha, tráfico ilegal de flora y fauna, desaparición de especies nativas del río Ranchería, tráfico ilegal de fauna marina (tortugas), uso de artes de pesca inadecuadas.
Maicao	Minería ilegal, deforestación, sedimentación, falta de tecnología de riego para optimización de suelo, biodiversidad, Tráfico ilegal de fauna silvestre, falta de implementación de políticas públicas locales, tala indiscriminada, falta de control por parte de las autoridades, producción de carbón vegetal de manera ilegal, cacería ilegal deportiva, falta de conciencia y cultura ambiental, incendio, falta de tecnología para implementar proyectos productivos, falta de promoción y encadenamientos productivos, falta de tecnología de riego para la optimización de los suelos.
Uribia	Desertificación causada por el cambio climático, Tala de vegetación nativa: trupillo, brasil, dividivi Ecosistemas marinos afectados por la creación de puertos - Laguna de Tukakas (Puerto López). Secamiento de los manglares, sedimentación en la parte noroccidental de la laguna Tukakas – Puerto López y en Bahía Hondita, erosión costera en Bahía Hondita, Popotín, Ahuyama y Cardón, Tala de manglar, Secamiento de la laguna de Torina – Carrizal, contaminación marina por polvillo de carbón, Salinización y erosión del suelo por tratamiento de sal y yeso, Desplazamiento de fauna por destrucción de hábitat, pérdida de biodiversidad de la fauna y flora marina, Sobreexplotación del



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

	recurso pepino de mar y de langosta espinosa, caza indiscriminada de tortugas en Carrizal y Cabo de la Vela, presencia de especies invasoras (pez león), oportunidades para potencializar los recursos naturales con fines productivos (<i>artemia sp.</i>).
Manaure	Tala de trupillo en grandes magnitudes para obtener carbón vegetal (Aremasain), Tala de guayacán, pui y otras especies para comercialización de la madera, los entes estatales no trabajan en equipo de forma coordinada, sobre explotación de los recursos renovables, El DMI Musichi PMA no se está implementando, pocos planes, proyectos programas de gestión ambiental (actividad pesquera), Minería ilegal en el DMI Musichi. Falta de protección de los humedales costeros, tala de manglares, extracción ilegal de arena, No se tiene en cuenta a los profesionales locales para participar en la administración de las áreas protegidas, tráfico ilegal de fauna: monos, armadillos, iguanas, ardillas, flamencos, tortugas, Pesca y comercialización de especies que no cumplen con las talla mínima de captura - caso: langosta espinosa <i>Panilurus argus</i> , Impactos causados por actividades de sismica marina, Invasión de las zonas de pesca artesanal por parte de embarcaciones industriales, introducción de especies invasoras (pez león), uso de artes de pesca inadecuados, falta de fuentes de empleo
Dibulla	Deforestación, perdida ronda hídrica expansión frontera agrícola, contaminación de agua por falta de manejo y disposición adecuada de excretas mal uso del suelo, perdida de especies como la guanábana y la guayaba, deterioro paisajístico por mal manejo de residuos sólidos, deterioro de manglar por mala disposición de los residuos sólidos, contaminación del agua, perdida de cultura tradicional de conservación indígena, en algunas zonas del municipio se observa que el carbón cubre el manglar, falta establecer incentivos por la conservación de ecosistemas marinos , contaminación marina por el transporte de minerales, destrucción de los caladeros de pesca por deterioro de los arrecifes coralinos (afectaciones causadas por Puerto Brisa), tala de bs T. comercio ilegal de maderas en SNSM. Quema /incendios forestales, Palizadas en playa, en zonas de anidación de tortugas marinas, envenenamientos de cangrejo y aves migratorias especialmente en la Punta de los Remedios, Turismo sin organización y manejo, practicas inadecuadas agrícolas y pecuarias, pérdida de identidad cultural y costumbre de los indígenas asentados en la Sierra, turismo no sostenible en Palomino
Albania	Falta delimitación del área protegida, saneamiento de predios en la reserva de Montes de Oca, falta de protección de ecosistemas estratégicos, extracción ilegal de material de arrastre, contaminación y disminución de recurso agua, incendios forestales por prácticas inadecuadas, falta de procesos de capacitación y sensibilización, deforestación en las cuencas hídricas. Abandono de las comunidades indígenas de Albania, falta concretar acciones para la prevención y protección de la vida (agua, fauna y flora), caza y tala indiscriminada, falta de alternativas sostenibles de generación de ingreso, Falta organizacional y liderazgo comunitario, falta de equidad en la ejecución de los proyectos.
Hatonuevo	Deforestación en los siguientes ecosistemas: el Pozo (Hatonuevo), Pozo Manantial, Bañaderos, Lomamato, La Gloria, El Cerro, río Ranchería (límite minero), disminución del caudal de las fuentes hídricas, Contaminación del agua, quema de bosques, En el ecosistema de Angostura - El Cumbre, se presenta deforestación, falta de aislamientos en las cuencas, caza indiscriminada, comercialización de especies silvestres (fauna y flora), afectaciones por causa del uso de insecticidas, pesticidas y abonos químicos
Barrancas	Tala indiscriminada en la Serranía del Perijá: veredas Pavas I, Sierra azul, Sierron, Zurimena, Montelagua, Monte fresco, Cupuma y San Pedro, Tala indiscriminada en la Sierra Nevada de Santa Marta para obtención de carbón vegetal Guayacanal, Lagunita, Pavas II, Sierra de los Britos, El Cerro, (resguardo indígena), Rodeo, Pozo Hondo (Castilletes) y Zaino, falta de incentivos y capacitaciones a la comunidad para brindar protección a los ecosistemas estratégicos, falta de limpieza de los arroyos, falta de ejecución del proyecto BANCO2 en la Serranía del Perijá (Fundación Fecovisep), deforestación en Papayal Arroyos El Guanábano y el Pozo El Tilín, creación de pequeños pozos por disminución del caudal, captación ilegal de agua, corregimiento de San Pedro, en la finca El Cielo propiedad de Jaime Molina Sajauth existe una cadena de manantiales sin protección, el Arroyo Cerrojocito solo tiene agua cuando llueve. El río Palomino se encuentra totalmente seco en el piedemonte de la Sierra, en la partes altas hay déficit de agua por la sequía, en la zona de Papayal cuando el río se crece causa erosión, conexiones irregulares con turbinas, falta de titularidad de la tierra, daño al bien privado, debido a amenazas a personas denunciantes. Muerte de árboles por actividad de explotación de carbón, represamiento del río Ranchería en la zona de Barrancas para los cultivos de arroz y la minería, tala de árboles: pui, guayacán, trupillo, guamacho, toco, yaguero, caracolí, trementino, higuerón y palmas amargas, desaparición de los manantiales en las montañas (Papayal), tráfico ilegal de especies, falta de capacitaciones, entrega de semillas, problemas de salud por el alto uso de químicos en los cultivos
Fonseca	Tala y caza indiscriminada, quemadas no controladas, mal uso del agua, desvíos de agua, presencia de ganado vacuno en zonas protegidas, invasión de la ronda hídrica, no se respetan las áreas de protección, mal uso del suelo (minería ilegal), represamiento del río Ranchería en la zona de para los cultivos de arroz y la minería, caza de animales: conejo, iguana, cauquero, venado, zaino, guarinaja, chenga, armadillo, peces, guacharacas, paujil, tucán, parguاراتas. Algunas de estas especies se encuentran en vía de extinción, tráfico ilegal de especies nativas (fauna y flora), tenencia ilegal de especies nativas en cautiverio. falta de asistencia técnica, falta de mercado asegurado para los productos verdes, adecuación de sistemas de riego.



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Distracción	Deforestación de la cuenca alta y media, tala quema y socola, Mal uso de manejo hídrico por parte de los agricultores, basuras en el río, contaminación de agroquímicos, mortalidad de peces, pérdida de suelo, aumento de la desertificación, falta agua para el riego en cultivo de pan coger, caza y sobre explotación de fauna y flora, uso de leña, establecimiento de monocultivos, de ordenamiento ecoturístico, falta de promoción de programas de ecoturismo, sobre carga de turismo en ecosistemas estratégicos, no hay recolección y manejo de residuos urbanos, falta de cultura de reciclaje.
San Juan del Cesar	Tala y quema de bosque, proliferación de basuras a la orilla del río y arroyos, falta de autoridad ambiental, entes territoriales y policiva, ganadería en área protegida, no tienen en cuenta la comunidad para mano de obra, falta planificación de los proyectos agrícolas en lluvias, falta de comunicación de las comunidades concientizarlas, algunos Indígenas y campesinos depredadores, mala disposición de residuos sólidos, consumo de Iguana (carne y huevos), tráfico ilegal de fauna, aves silvestre en cautiverio, caza indiscriminada de animales, envenenamiento de árboles antiguos para aprovechamiento de madera, no hay agua para cultivar ni para microempresa, turismo sin organización
El Molino	Tala de árboles, quema, pastoreo, vertimiento de residuos sólidos en las cuencas hídricas, producción de carbón vegetal, cultivos en laderas hídricas, tráfico ilegal de especies, desaparición de algunas especies de flora y caza de fauna. cauquero, paujil, No hay agricultura, falta de incentivos como créditos, semillas de buena calidad, hay actividad ecoturística por conflictos o grupos al margen de la ley, falta de centros de acopio para vender los productos cosechados, la fumigación con productos químicos perjudiciales para la salud, asentamiento de etnias en la serranía, turismo mal manejado (basuras, fogatas, etc.)
Villanueva	Tala, quema y caza en los ecosistemas: Cerro Pintao río Villanueva, río los Quemaos, no se han declarado áreas protegidas y no se cuenta con plan de manejo, en Cerro Pintao el 90% de los habitantes son colonos que solo tienen posesión, existe ganadería en zonas de nacimientos de agua. antiguos cultivos ilícitos han traído como consecuencia fumigaciones con glifosato que han afectado el suelo y fuentes de agua, tráfico ilegal de fauna y flora, falta articulación con los vigías ambientales y acciones de control y vigilancia, empobrecimiento de la fauna silvestre, turismo mal manejado (basuras, fogatas, etc.), cultivos sin dirección técnica.
Urumita	Deforestación, tala y quema de Cerro Pintao, desplazamiento y asentamiento en cerro Pintao de etnia indígena Arahuaca (pueblo del Cesar), más o menos 20 personas, déficit de agua, Presencia de vacunos y equinos en áreas no adecuadas para esta actividad, deforestación en las cuencas principales: Marquezote, Marquezotico, río Mocho, Urumita, Quebra palo, Pato y Manantial la Gloria, falta de saneamiento predial, no se ha realizado una estrategia de conservación, la reforestación que se ha hecho no es adecuada, solo se ha realizado en las cuencas media y baja. caza indebida, desplazamiento de animales,Falta de protección a la fauna existente: oso de anteojos, puma, cóndor, tres clases de águilas, venado, zaino, guartinaja, ñeque, pava, guacharaca, paujil, iguana, conejo, pérdida de hábitats por quema, envenenamiento de especies, tala de árboles para obtener madera: Guayacán, ébano, correcto, volador, caracolí, cedro, roble, pui, tolua o ceiba, tananeo, polvillo, guaimaro, corazón fino, zapotico, etc. Algunas de estas especies están en vía de extinción, Tala para usar como leña: Borehuezo, Brasil y otros, falta de conocimiento sobre la apicultura, falta promover el ecoturismo, falta de una agricultura verde: aguacate, cacao, café orgánico, penca de sábila, maguey, etc
La Jagua del Pilar	Deforestación indiscriminada del manantial El Eden, Mingo por socola y quema descontrolada, río Marquesote, deforestación en los nacimientos Majayura, Iverias, San Jose, El Cerro, Berlin, Vira vira, el Piñal y el Riito, deforestación en los manantiales de Sierra Montaña, riego de aguas con sistemas inadecuados, deforestación del manantial el Jobo por actividad ganadera, captaciones irregulares en parte media y alta del río Marquezotes, no hay preservación de los nacimientos de agua, ni se respetan las rondas del río, incendios forestales, no existen zonas protegidas, caza de fauna: iguana, conejo, cauquero, venado, guartinaja, changa, armadillo se realiza esta actividad de caza ilegal y tráfico de animales, tala y quema indiscriminada, falta de alternativas para los pescadores artesanales para sus subsistencias, falta de capacitación a los pescadores para que realicen una explotación sostenible, falta de seguridad, falta de capacitación en atención al turista, hacer dulce, artesanía

8.4. CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El departamento de La Guajira, ha sido reconocido por su creciente desarrollo en la minería y el comercio, debido en gran parte a su posición geográfica frente al mar caribe. La explotación Minera en La Guajira, es una actividad que se caracteriza por una alta productividad la cual realiza importantes aportes al Producto Interno Nacional. En La Guajira en el 2006 se produjeron cerca de 48 millones de toneladas de carbón y otros minerales y aproximadamente unos 6.800 millones de m³ de gas natural al año, sin mencionar la producción de las salinas de Manaure que es bien importante y con la perspectiva de otras empresas mineras en el área de Cañaverales corregimiento de San Juan del Cesar y explotación de Barita en la vereda las colonias corregimiento de Conejo municipio de Fonseca y de yeso en Manaure y sectores de la Alta Guajira entre otros. Este renglón de la economía local está representado por Minas del Cerrejón, Carbones del Cerrejón, que comprende una explotación carbonífera a cielo abierto ubicada en territorios de los municipios de Maicao, Albania, Hatonuevo y Barrancas, posee unas reservas calculadas en 4.600 millones de toneladas, que se están explotando mediante un programa que contempla la exportación del carbón bituminoso —de alto poder calorífico— en una cantidad de 16,5 millones de toneladas/año durante algo más de 30 años, con posibilidades de incremento con el Proyecto P40.

Por otra parte tenemos la explotación de Gas Natural, la cual posee reservas de 500 millones de pies cúbicos de gas al día, en los pozos de Chuchupa A y B y Ballenas cuya explotación se encuentra a cargo de la Chevron Texaco-Ecopetrol hasta el 2020 y de otras exploraciones que se adelantan en el mar caribe, por parte de multinacionales.

Igualmente la generación de energía eléctrica por parte de la empresa GECELCA con su planta TERMOGUAJIRA ubicada en el área rural del corregimiento de Mingueo-Municipio de Dibulla, la cual utiliza como combustible el carbón, generando tanto material particulado como gases. Además la ubicación de un Puerto de embarque Multipropósito (Puerto Brisa) en esa misma zona, nos generan un aporte importante de contaminantes a la atmósfera.

Los resultados de los monitoreos de calidad del aire realizado en nuestra jurisdicción muestran que la tendencia del comportamiento de los contaminantes está asociados directamente con las actividades propias de cada zona; es por ello que en el corredor minero (Albania-Barrancas-Hatonuevo-Fonseca) es notable el incremento de material particulado, al igual que en Riohacha, Maicao y demás poblaciones, la afectación es generada por el parque automotor, la disposición inadecuada de residuos de carácter orgánicos, la quema de basuras y potreros, la fabricación de ladrillos y cría de animales (cerdos, gallinas, etc.).

Como se dijo antes, La Guajira no es aparte a esta situación. La presencia de fuentes cercanas importantes como el complejo Carbonífero del Cerrejón, las fuentes fijas en Maicao y Riohacha y demás municipios y la flota vehicular que circula diariamente por las diferentes poblaciones de nuestro departamento, así como sus problemas de movilidad, hacen apremiante tener un control y una vigilancia de las variables, los parámetros y de la medición de la manera considerable de impacto a la población especialmente en algunas zonas sensibles.

1. PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LA CALIDAD DEL AIRE

El Estado colombiano ha identificado el impacto de las fuentes contaminantes a las actividades industriales y el sector transporte como las más importantes en la afectación de la calidad del aire, por lo que su responsabilidad debe ir más allá del cumplimiento de las normas ambientales existentes, es decir, incluir lineamientos de responsabilidad social empresarial.

En el departamento de La Guajira se han establecido algunas multinacionales, empresas o factorías que desarrollan actividades extractivas (Carbón, Hidrocarburos, Yeso, Barita, Gas,



Sal, Materiales Pétreos, etc.) e industriales, lo cual ha contribuido negativamente sobre las condiciones de la calidad del aire, sin desconocer actividades menores a pequeña escala como la producción de ladrillo, carbón de leña, agrícolas y de preparación de tierras, entre otras, que contribuyen con la calidad del aire en nuestra región.

A continuación se citan algunas actividades y labores efectuadas por el hombre, que alteran o contaminan el medio ambiente y afectan la calidad del aire en nuestro departamento y lo cual fue evidenciado por la comunidad en las mesas de trabajo realizadas en los 15 municipios del departamento de La Guajira

- Las actividades extractivas e industriales existente el departamento de La Guajira, inciden en el incremento de material particulado (PST, PM-10 y PM-2.5), gases contaminantes (SO_2 , NO_2 , CO, CO_2 y O_3) y emisiones de olores ofensivos y ruido a la población urbana y suburbana que se encuentran asentadas en el área de influencia directa, acrecentando los problemas de Infecciones Respiratorias Agudas (según reportes de la Secretaría de Salud de La Guajira), afectación de la fauna, flora y en los bienes materiales e infraestructura.
- Se evidencio en los municipios de Albania, Maicao, Uribia, Hatonuevo, Barrancas, problemas de generación de ruido tanto por el paso del tren como por los vehículos al igual que la contaminación con polvillo de carbón por el transporte del carbón desde la mina hasta el puerto de embarque, generación de partículas y gases específicamente en el municipio de Albania la actividad de extracción, las voladuras, disposición de estéril, los incendios en los mantos de carbón y otras actividades desarrollada por Carbones del Cerrejón Limited, en el municipio de Manaure problemas relacionados con el tema aire, tienen que ver con las emisiones de partículas de sal.
- El incremento del parque automotor de la ciudad capital (Riohacha) y otros municipios (Maicao, Barrancas, Fonseca y San Juan, entre otros), ha conllevado a un aumento progresivo en la concentración de gases en el aire (monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, oxidantes fotoquímicos, etc.), al igual que el material particulado (PST, PM-10 y PM-2.5) y ruido de carácter ambiental, extremando condiciones de contaminación y estrés en algunos pobladores.
- En el municipio de Dibulla la calidad del aire se ve afectada por las emisiones de material particulado y gases generados por las empresas GECELCA y PUERTO BRISA
- En el municipio de Distracción, la quema de carbón vegetal en el resguardo indígena CAICEMAPA y de potreros de manera indiscriminada aledaños al resguardo, contaminación del aire, por quema de residuos sólidos en la vía Buenavista – Paraíso – Caimito – La Duda
- Prácticas antrópica inadecuadas, que contribuyen al problema de contaminación atmosférica, como son las quemas con fines agrícolas, principalmente en épocas de verano y de basuras a cielo abierto, demoliciones y construcciones sin las más mínimas condiciones de protección, al igual que el tránsito vehicular en vías destapadas o sin pavimentar, que originan material particulado, ruido, gases, olores ofensivos, entre otros.
- Actividades realizadas para la producción de ladrillo, carbón vegetal, extracción de materiales pétreos, cocción de alimentos con leña, etc., son aportantes de material particulado y gases que afectan la calidad del aire.



- Actividades comerciales para preparación de alimentos y talleres de ornamentación entre otros, sin ningún tipo de control, generan tanto emisiones de partículas como gases a la atmósfera, al igual que ruido.

GENERALIDADES DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MUNICIPIO	PROBLEMATICA RECURSO HIDRICO
Riohacha	Proliferación de dióxido de carbono y demás gases, generados por fuentes móviles sin cumplimientos legales y libre circulación, Emisiones generadas por las quemas de residuos sin control, Generación de gases emitidos a la atmósfera por el horno incinerador ubicado en Camarones, Emisiones contaminantes por material particulado generando por transporte de mineral de carbón y de minerías aledañas, Contaminación del aire por realizar la quema de potreros, utilización de químicos, fertilizantes y manejos de abonos, Generación de olores ofensivos en el área del mercado y lotes baldíos, Ruido excesivo en áreas de circulación por vías congestionadas
Maicao	Contaminación por polvillo del carbón al paso del tren desde la Mina hasta Puerto Bolívar, Contaminación del aire (humo y partículas) por quema de leña, para la producción de carbón vegetal, Contaminación del aire por la quema de residuos a cielo abierto y de terrenos para la preparación de rosas (cosechas), Contaminación con material particulado, provocado por el secamiento de jagüeyes y reservorios de agua en la zona rural, causando infecciones Respiratorias Aguadas (IRA), Generación de ruido por el paso del tren por nuestras comunidades, Contaminación auditiva, generada por verbenas, cantinas, talleres, etc, Generación de olores nauseabundo causados por el relleno sanitario regional.
Uribia	Contaminación auditiva, generación de emisiones de residuos del carbón y vibraciones por el paso del tren, Emisiones de gases mal manejo de residuos sólidos por quemas, Problema red fluvial y la laguna de oxidación generando olores ofensivos, Contaminación auditiva en la zona Rosa de Uribia, por los altos volúmenes en equipos de sonido de los establecimientos, Contaminación atmosférica en la zona industrial (salida a Manaure) por emisiones de gases y humo al ambiente, Contaminación por parte de la empresa de Cerrejón (Auditiva, desnutrición, emisión de partículas en la vía destapada hasta Puerto Bolívar por falta de riego).
Manaure	Emisión de partículas por explotación de sal (Transporte, acopio del mineral), Afectación a comunidades por explotación artesanal de sal, generando daño a la vegetación por material Particulado, Generación de emisiones por quema de residuos sólidos, Comunidad Samaria 2. Generación de olores ofensivos por parte de la laguna de oxidación causando afectación a la salud, Proceso de elaboración de carbón vegetal: incineración o quema que emiten gases y partículas contaminantes a la atmósfera, Generación de olores ofensivos por actividad de cría de cerdos en la comunidad de Potoramana.
Dibulla	Emisión de partículas y gases generados por la quema de carbón para la generación de energía por parte de la empresa GECELCA, Emisión de partículas de carbón por las actividades realizadas por la empresa Puerto Brisa y el transporte del carbón mediante tractomulas, Emisión o generación de malos olores por la falta de alcantarillado tanto en el municipio como en los corregimientos, disposición inadecuada de animales muertos en solares y vía pública y existencia de mataderos clandestinos, Generación de malos olores por la disposición inadecuada de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) y quema de basuras en las casas y en el botadero a cielo abierto, Contaminación auditiva generada por habitantes y vehículos que transitan por la troncal del caribe (vehículos pesados)
Albania	Contaminación del Aire generada por el transporte del carbón en el tren hacia Puerto Bolívar (Partículas y Ruido), Contaminación ambiental producida por los hornos artesanales para la fabricación de carbón vegetal y ladrillos en la zona rural (humo y olor desagradable), Contaminación ambiental por actividad minera del carbón (extracción, voladuras, disposición de estéril, transporte y perforaciones



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

	entre otras (ruido, vibraciones, polvillo, etc.), Contaminación ambiental por emisiones de partículas generadas en la vía nacional que comunica internado Indígena-Cuestecitas y vías terciarias como Ware-Waren y demás comunidades indígenas, sin pavimentar, Contaminación ambiental por las voladuras efectuadas por la mina, generación de olores de la planta de tratamiento de las ARD municipales y por cría de cerdos en la zona urbana y rural, Contaminación auditiva generada por automotores (cornetas, pitos, alarmas de retroceso), los trenes y alto volumen de equipos de sonidos en negocios y residencias, Contaminación ambiental por consumo de alucinógenos (marihuana, cigarrillos) en zona urbana y rural.
Hatonuevo	Contaminación de la calidad del aire por la explotación minera, Explotación de materiales de construcción que generan emisiones de partículas (canteras), Incineración o quema de residuos al aire libre, Contaminación por altos ruidos generados por la subestación compresora de gas de Hatonuevo hacia la comunidad de Guamachito, Sacrificio de animales en mataderos clandestinos, rebosamiento de alcantarillado generador de malos olores, disposición inadecuada de animales muertos en vías y solares
Barrancas	Contaminación del aire por explotación minera a cielo abierto, Contaminación atmosférica por fabricación de ladrillos, Quema indiscriminada para cultivos y en las zonas residenciales, Contaminación del aire por olores nauseabundos "Manjoles" animales muertos, lagunas de oxidación, etc, Mataderos clandestinos que generan olores ofensivos, al igual que la cría de cerdos
Fonseca	Emisiones atmosféricas (humo), emitidos al aire por los hornos artesanales del sector ladrillero en jurisdicción de Corpoguajira, Emisiones atmosférica emitidas al aire por la explotación a cielo abierto de carbón por parte del Cerrejón, Caipa (ahora Carbones Colombianos del Cerrejón), Contaminación que produce la quema de residuos sólidos en los botaderos satélites del casco urbano y zonas rurales del municipio de Fonseca, Contaminación por quemas de residuos sólidos en las zonas rurales, donde no existe recolección permanentemente de los mismos, Contaminación auditiva por parte de equipos de sonido en transporte vehicular, motos, establecimientos de diversión, superando los decibeles establecidos por la norma. Otras fuentes de contaminación son las maquinarias agrícolas, industriales, actividad de extracción artesanal de materiales de arrastre y construcción, Generación de olores ofensivos por la cría de cerdos.
Distracción	Quema de carbón vegetal en el resguardo indígena CAICEMAPA, Quema de potreros de manera indiscriminada, aledaños al resguardo, Contaminación del aire, por quema de residuos sólidos en la vía Buenavista – Paraíso – Caimito – La Duda, Generación de olores ofensivos por falta de saneamiento básico, Contaminación del aire y de la salud humana por la fumigación de cosechas de arroz, Generación de olores ofensivos por el sacrificio de ganado vacuno en Demasía, en el corregimiento de Chorreras.
San Juan del Cesar	Contaminación del aire, por la quema de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente en el municipio de San Juan y en la zona rural, Contaminación del aire, con gases y partículas, por la actividad de alfarería o quema de ladrillos, Generación de olores ofensivos, por actividades de porcicultura y avicultura, tanto en la zona urbana como rural, Contaminación del aire, por la quema indiscriminada de bosques, durante la preparación de tierras para cultivos, Generación de emisión de material Particulado, por vías destapadas en el municipio, Contaminación auditiva, por los altos volúmenes de música y ruidos generados por las motos, vehículos y/o establecimientos públicos en el municipio
El Molino	Contaminación del aire por malas prácticas agrícolas (deforestación y quema indiscriminadas), Generación de olores ofensivos, por malos hábitos en disposición final de residuos sólidos, Contaminación del aire y la salud de las personas, por la quema indiscriminada de desechos o basura en solares y sitios inadecuados (calles, parques y solares), Emisión de gases producidos por vehículos automotores en mal estado mecánico, Contaminación por olores ofensivos, debidos a la inadecuada conducción y ruptura en los manjoles y tuberías,
Villanueva	Contaminación del medio ambiente (aire) por la quema de madera en la fabricación de ladrillos de manera artesanal, Contaminación del aire y contribución al



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

	calentamiento global, por la quema de potreros para volver a cultivar, causando además degradación de los suelos, Vehículos que andan con la música a alto volumen, causando contaminación auditiva, El frigorífico ubicado en el pueblo, presenta problemas en la tubería, causando malos olores, Contaminación del aire por la quema de madera y carbón en hornillas, Quema de residuos sólidos a cielo abierto, Desbordamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado, que genera malos olores
Urumita	
La Jagua del Pilar	Contaminación del aire por quema de Residuos Sólidos a Cielo Abierto en el Botadero del municipio, Generación de Olores Ofensivos, por el matadero o planta de sacrificio, el cual no cuenta con las medidas sanitarias y ambientales adecuadas, Quema de basura y árboles en solares desocupados del municipio de La Jagua del Pilar, Generación de Olores Ofensivos producidos por la Laguna de Oxidación.
Comunidad indígena	Quema de potreros y residuos sólidos, Generación de olores ofensivos por el mal estado de alcantarillados, Contaminación por ruido y gases emitidos por los vehículos, Ruidos y vibraciones por el paso del tren, Presencia de material Partículado (polvillo de carbón) a orilla del carreteable que de la mina conduce a puerto brisa), Las continuas explosiones de canteras ubicadas a orillas del carreteable que de Riohacha conduce a Cuestecitas por emisiones de ruidos y afectaciones de pozos artesanales, viviendas y construcciones en residencias, Contaminación del aire por carbón vegetal (tala y quema de árboles), Contaminación auditiva debido a la explotación carbonífera por el uso de dinamita (Ruidos y vibraciones)
Comunidad Afrodescendiente	Dispersión de polvillo de carbón a lo largo de la carretera por las tractomulas que transportan desde Barrancas – Dibulla, Emisiones de gases y polvillo por quema de ladrillos en hornos artesanales en el departamento, Quema sin control de los bosques, praderas enmarcadas en el desmonte de tierras para el cultivo del pan coger, La chimenea que emite humo contaminante a toda la comunidad Dibullera en especial a los corregimientos de Mingueo, Palomino por parte de la empresa Gecelca, Emisión de polvillo por causa de las trituradoras en el departamento.

8.5. SINTESIS EDUCATIVO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SECTORIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En el área de la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira los ecosistemas han sido sometidos a procesos de intervención humana en el marco de la búsqueda incesante del mejoramiento de la calidad de vida, reflejándose en hechos como: quema y tala indiscriminada de bosque nativo, contaminación a fuentes de agua superficiales y subterráneas, ruido, tráfico ilegal de fauna y flora, emisión de sustancia contaminantes del aire, prácticas agropecuarias y pesqueras no adecuadas, disposición inadecuada de residuos sólidos tanto ordinarios como peligrosos, minería no formal, erosión y deterioro del paisaje urbano y rural.

Las anteriores situaciones han generado efectos negativos al ambiente resultado del poco sentido de pertenencia social, la poca articulación interinstitucional y el individualismo de algunos actores sociales que contribuyen a presentar escenarios de deterioro ambiental en los diferentes municipios.

La única salida para revertir o por lo menos dilatar este panorama es a través de los procesos de formación hacia la sostenibilidad, en este sentido, La Educación Ambiental debe enfocarse hacia la construcción de procesos sociales que estimulen actitudes de protección y conservación del ambiente y los recursos naturales. En esta síntesis, se vislumbra desde la identificación de situaciones ambientales hasta la construcción de líneas estratégicas de educación ambiental para un cambio de aptitud y de interpretación de límites en el consumo de recursos naturales para el Departamento de La Guajira.

La amalgama de culturas proponen, estilos de vida, visiones del mundo, gobierno propio, aprehensión del territorio y por ende formas de interrelación con el medio y aprovechamiento de sus bienes y servicios ambientales, de maneras muy diferentes, muchas de ellas en contravención con la fragilidad del recurso, su disponibilidad en el medio y la capacidad de autorregulación, poniendo en extremo peligro su sostenibilidad, traducida en la limitación paulatina ascendente a su acceso por parte del común de la población, debido al control ejercido por grupos minoritarios . con amplio poder político, económico o la mezcla de ambos.

No obstante, aunque las cifras de educación en La Guajira por parte del DANE para el 2014, revelan una población en educación formal de 221.531 estudiantes matriculados asistiendo regularmente a clases, aparte de los 7.953 en Educación superior, 9.180 en carreras técnicas y 456.774 personas con algún tipo de estudios formales, presuponen la interiorización de valores y aptitudes comportamentales, consecuentes con el patrimonio ambiental del Departamento, lo que contrasta con la realidad ambiental que se vive en la actualidad, materializada en los aspectos denunciados por los participantes en las mesas de concertación municipio por municipio, del Plan de Acción 2016 – 2019 de Corpoguajira (entre febrero y marzo de 2016), en lo concerniente a problemáticas asociadas a una deficiente cultura ambiental, una limitada participación comunitaria, una gestión ambiental urbana sesgada por las responsabilidades de ciudadanos y entidades del estado, y una gestión ambiental sectorial incoherente con las pretensiones de los gremios de la producción tanto formales como informales que en la mayoría de los casos anteponen el beneficio particular sobre el colectivo y que se evidencia en los siguientes aspectos:

En todos los municipios confrontados, se llegó a la conclusión unánime de que existe una falta de conciencia frente a la responsabilidad ciudadana con el ambiente, materializada en una Debilidad en la educación formal (contenidos curriculares y estrategias pedagógicas) para la contextualización del territorio, lo cual se ve reflejado en la casi nula implementación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE's), así lo expresaron representantes de las Instituciones Educativas Juan Jacobo Aragón y Técnica Agropecuaria en el municipio de



Fonseca, además la Ausencia de programas de educación ambiental hacia la niñez iniciando en los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y la ausencia de programas para el aprovechamiento del tiempo libre de la juventud, la cual se ve expuesta mayormente a pandillismo, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, prostitución, embarazos prematuros entre muchos otros fenómenos sociales que deben enfrentar.

Por otro lado, en los resguardos indígenas se vive con problemática de la disposición inadecuada de residuos sólidos debido a que hasta sus comunidades no llega el servicio público de aseo, así como el gran problema del acceso al agua para consumo debido a la prolongación del tiempo seco por el fenómeno del niño, además de problemas de salud por consumo de agua de pozos profundos con altos niveles de salinidad y de jagüeyes con altos contenidos de turbidez y microorganismos, la cual no es tratada y consumida directamente, como lo manifiestan miembros de las comunidades indígenas Wayuu de Wulisimana ubicada en el Kilómetro 66 en la vía Riohacha – Maicao, de Kanasumana 2, Panteramana y Amushichon localizadas estas últimas en el Kilómetro 10 vía antigua que de Maicao conduce al municipio de Uribia.

Por su parte las comunidades afrodescendientes en el departamento de La Guajira, expresan que no hay apoyo a las iniciativas de fortalecimiento organizativo propio, respetando los usos y costumbres de su comunidad, además de la pérdida progresiva del conocimiento ancestral y conocimientos sobre medicina tradicional.

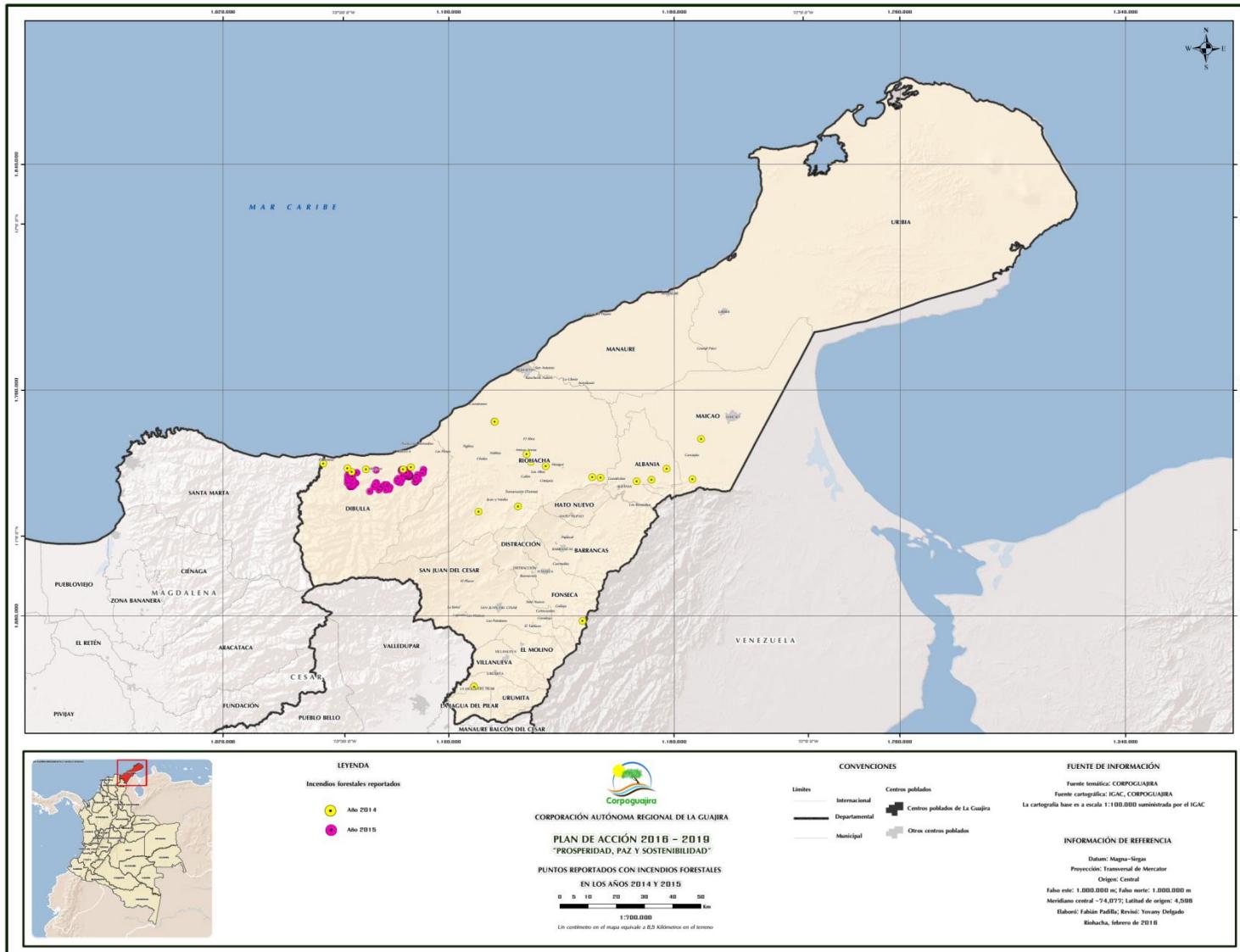
La baja participación de la comunidad en la gestión ambiental del territorio y su poco compromiso con un ambiente sano, se manifiesta en la inadecuada disposición de residuos sólidos en áreas públicas, boulevares, avenidas, mercado público, áreas de playas, parques, fuentes hídricas como ríos, y humedales, así como la quema constante de los mismos en sectores periféricos.

Incluso moradores del Corregimiento de El Pozo en el municipio de Hatonuevo observan con preocupación la contaminación de la fuente hídrica que abastece el acueducto municipal por residuos sólidos y en el Arroyo Ramón Luque.

Incendios Forestales

La aparición creciente de Incendios forestales por inadecuadas prácticas para ampliar la frontera agrícola desde el corregimiento de La Majayura hasta Garrapatero y Carraipia en el municipio de Maicao, y en la vereda santa fe en el corregimiento de Porciosa, Tigre Pozo en los Remedios, nueva américa, cuestecita y alrededores del río Ranchería todos estos en el municipio de Albania, para la obtención de miel de abeja también para cazar fauna silvestre en vía de extinción para consumo en restaurantes típicos o exhibirlos en jardines, zoológicos privados o residencias, así como la destrucción de manantiales por la tala y quema de bosque protector en el corregimiento de guaymarito en el municipio de Hatonuevo al igual que residuos de café y de excretas humanas en muchas localidades de la zona cafetera en inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá principalmente.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Aguas Residuales y Vertimiento

La PTAR está a un lado de la I.E María Auxiliadora, en el barrio ciudad Albania municipio de Albania, así mismo en el corregimiento de Porciosa, Aguas residuales de los lavaderos de carros se filtran con aceites a la red domiciliaria, barrio shorsimana, y parte occidental de Altos de Salina en Manaure, En los pondores corregimiento de San Juan del Cesar, el sistema de alcantarillado vierte sus aguas residuales a 40 has agrícolas, el arroyo Chemarrain viene siendo contaminado por aguas residuales del alcantarillado de Uribia.

Contaminación por excretas por Deposiciones a cielo abierto en barrio El Cerrejón de Fonseca, Posible afectación por Aguas residuales de la vereda La Esperanza por proyecto urbanístico que contaminará directamente al río marquesote en el municipio de La Jagua del Pilar por no contar con los estudios técnicos apropiados para el tratamiento de aguas residuales.

Gestión Ambiental Urbana

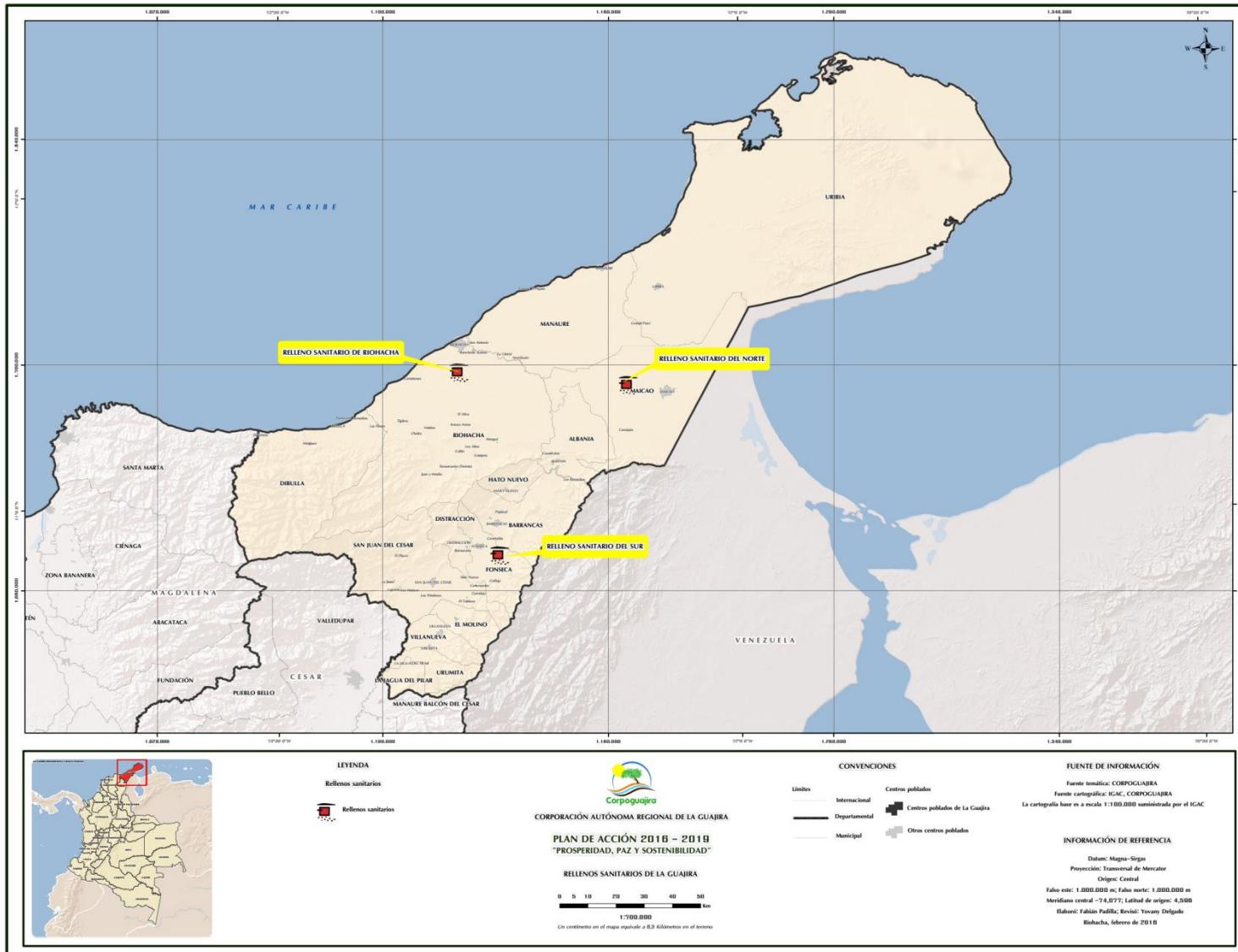
Se evidencia que en los municipios de Albania y Dibulla, El botadero municipal es insuficiente a la cantidad de habitantes y está muy cerca de la cabecera urbana con los consecuentes problemas al suelo, al aire al agua y por ende a la salud de los ciudadanos.

también existen grandes cantidades de botaderos satélites urbanos y rurales a lo largo y ancho del Departamento en los que resultan más visibles los encontrados en la vía a chorreras y vía a Buena vista en el municipio de Distracción en donde los, comerciantes aduciendo deficiencias en los horarios y rutas de recolección en la prestación del servicio público de aseo, pagan a mototaxistas para que dispongan sus residuos en lotes enmontados o a un lado de la vía como sucede en el barrio Villa Linda de Hatonuevo, también en la comunidad arroyo limón alrededor de las charcas Shorshimana, Manaure Abajo y el Cristalizador sur 1, en el municipio de Manaure, generando problemas sanitarios en las comunidades indígenas wayuu, también se han contabilizado alrededor de 10 botaderos satélites de residuos en las vías que llegan y salen del corregimiento de la Junta y más de 7 botaderos en cañaverales en el municipio de San Juan del Cesar, 12 Basureros satélites en el municipio de Urumita y 16 botaderos satélites en lotes y en la bocatoma en el municipio de Villanueva.

Residuos Sólidos

La Gestión Integrada de Residuos Sólidos se debate entre la inexistencia de programas de Separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables orgánicos e inorgánicos, la gran cantidad de residuos que llegan para la disposición final que disminuyen la vida útil de los Rellenos Sanitarios Regionales, la debilidad en cobertura, rutas y cronogramas para la recolección de los residuos, la Afectación por olores denunciada por las comunidades indígenas Wayuu de 4 vías y de Youlepo por descomposición de residuos sólidos en el relleno sanitario de San Rafael en Maicao y entrada de animales al relleno, botaderos satélites en 4 vías, Contaminación por residuos de pesca y residuos ordinarios por los tenderos en la entrada del puente a piedras blancas en Manaure, así como la disposición de residuos de materiales de construcción que afectan las vías públicas, porque aún no funciona ninguna escombrera municipal.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Aguas LLuvias

Por otro lado, canales de acequias urbanas y de conducción de aguas lluvias municipales son utilizados como botaderos satélites, enmontados, como se observa en la acequia de Villanueva, Acequia de cobo en Distracción, Acequia de Mendoza y de Penso que pasa por los barrios 7 de mayo, nueva esperanza, José Prudencio Padilla, Cristo Rey y 12 de octubre del municipio de Fonseca, Canal de Tatica afectación a Shorshimana, santa Rita, altos de salina Ichén y Manaure abajo en el municipio de Manaure

No menos es cuestionable las basuras generadas en el sector turismo por desorganización en la prestación del servicio o la utilización de balnearios y atractivos ecoturísticos como la grave situación de salubridad en que se encuentran, el balneario Puente Río Marquezote en La Jagua, el balneario Manantial de Cañaverales y el Totumo en San Juan del Cesar, por citar solo algunos.

Humedales Urbanos

Los pulmones urbanos como se consideran a los humedales ubicados en el casco urbano de Riohacha, por falta de autoridad territorial están siendo sometidos a Relleno de su espejo de agua mediante la disposición inadecuada de escombros para construir y ampliar viviendas, así como vertimientos de aguas residuales, lo que representa un grave riesgo para las personas que ahí habitan una vez se normalice el periodo regular de lluvias y los niveles del agua ocupen sus espacios naturales.

Poca Cobertura vegetal

En este orden de ideas también se manifiesta una clara falta de cobertura vegetal en las comunidades urbanas y los corregimientos en especial en Camarones en el municipio de Riohacha, en los que así mismo la avanzada perdida cobertura vegetal por problemas de erosión y baja fertilidad de los suelos en muchos casos están propensos a caerse y ocasionar un accidente a la comunidad,

Estos son algunos de los grandes retos que le esperan a las nuevas administraciones municipales que recién e posepcionan, y del ejercicio de acompañamiento y de autoridad ambiental que haga la Corporación.

Minería

En cuanto a los problemas de gestión ambiental que se generan en el sector productivo se destacan los relacionados con la minería informal principalmente de material de arrastre, agregados pétreos, arcillas, oro, caliza, cobre, yeso entre otros, referenciados en los estudios arrojados por los convenios entre Corpoguajira y el Ministerio de Minas y Energía N° GC 164 de 2014 y GC 145 de 2015, en los que se observan Aprovechamiento ilegal de arena y material de arrastre en el resguardo 4 de noviembre del municipio de Albania, alrededor del río Ranchería y en la acequia Mendoza en Fonseca, en el arroyo entre Yutao y Youlepo en Maicao y la extracción de oro en Dibulla con la consecuente contaminación de fuentes hídricas como el río Cañas, María Mina, Lagarto y Jerez por sedimentos y metales pesados como mercurio, plomo y arsénico, en el corregimiento de los Pondores en el municipio de San Juan del Cesar se vive una dramática situación en la que más de 100 volquetas venidas de diferentes municipios del sur de La Guajira y del Departamento del Cesar de las localidades de La Paz y Valledupar, extraen arenas río cesar, sin ningún permiso ni control de ninguna autoridad, produciendo además en su proceso productivo residuos sólidos de todo tipo especialmente plásticos e icopores, llantas desgastadas, vertimientos de aceites al lecho del río, así como sus envases, en tal sentido la comunidad cansada de tantos abusos y sin el respaldo de las



autoridades competentes, han manifestado la determinación de hacer justicia por cuenta propia para evitar seguir siendo perjudicadas en sus cultivos, su paisaje y su salud principalmente.

En el municipio de San Juan del Cesar los Hornos de ladrilleras ya están cercanos a los barrios urbanos, produciendo la contaminación del aire, la erosión de suelos y desestabilización de taludes, así como la afectación al río Cesar, el cual es además afectado en su lecho en inmediaciones de la comunidad de Guayacanal, en San Juan del Cesar, en el paraje el Chorrito, en la cual la comunidad denuncia la contaminación del agua por porquerizas y galpones cuyas aguas residuales se vierten sin ningún tratamiento, y que por ser estas empresas de personas influyentes en el medio político del municipio, no se aplican las sanciones correspondientes.

Residuos Peligrosos

En este sentido cobra importancia la necesidad de adelantar acciones para minimizar los impactos al ambiente por la Disposición inadecuada de residuos peligrosos, entre los que se cuentan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, como radio grabadoras, televisores, neveras, reproductores de CD's y sus diferentes formatos, celulares, cables de poder, computadores de mesa y portátiles, impresoras y demás periféricos, tonners de tintas, además de luminarias especialmente las ahorradoras que contienen mercurio en polvo, llantas usadas, biocidas para el campo y la ciudad, baterías de plomo, cadmio y litio, aceites usados, domésticos, automotrices e industriales, cableado de todo tipo entre muchos otros residuos.

No menos trágico es la inadecuada disposición de residuos hospitalarios, provenientes de hospitales, clínicas, centro de salud, EPSS, IPSS, consultorios particulares y veterinarias las cuales no acceden a servicios de tratamiento especializado de estos residuos bien sea por costos o por dificultades en el acceso por vías no aptas, en tal sentido tienden a enterrarlos en sitios no adecuados o proceden a incinerarlos sin las medidas ni precauciones debidas causando un fuerte impacto a las comunidades vecinas y al sistema biofísico presente.

Tala indiscriminada

Una problemática ambiental creciente es la que corresponde a la tala de árboles con motosierra, hacha, machete e incluso mediante envenenamiento de la cobertura vegetal sobre todo a orillas del río Ranchería en el municipio de Manaure, más específicamente entre las comunidades Wayuu asentadas en la troncal del caribe en la vía Riohacha – Maicao entre La Gloria y el Kilómetro 37, para hacer y vender carbón vegetal, así mismo esta actividad la realizan también los Wayuu en la comunidad el Ahumao en Riohacha, kilómetro 11 en la troncal del Caribe Vía Riohacha – Santa Marta, el tráfico ilegal de madera para la industria de la construcción en los corregimientos de Tomarrazón, Juan y Medio y Las Palmas en el pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta en el municipio de Riohacha, en los arroyos de Majayura y Carraipia en el municipio de Maicao, río Guatapurí en el corregimiento de Conejo en el municipio de Fonseca, en la zona rural del municipio de El Molino en la Serranía del Perijá, en el río Mocho, quiebra palo y marquezote para ampliación de frontera agrícola en los municipios de Urumita y La Jagua del Pilar, en los que a diario en las a media noche y en las horas de la madrugada se observa el paso de camiones y tractomulas cargados de madera para abastecer los mercados de Barranquilla, Cartagena y el interior del país.

Sector Agropecuario

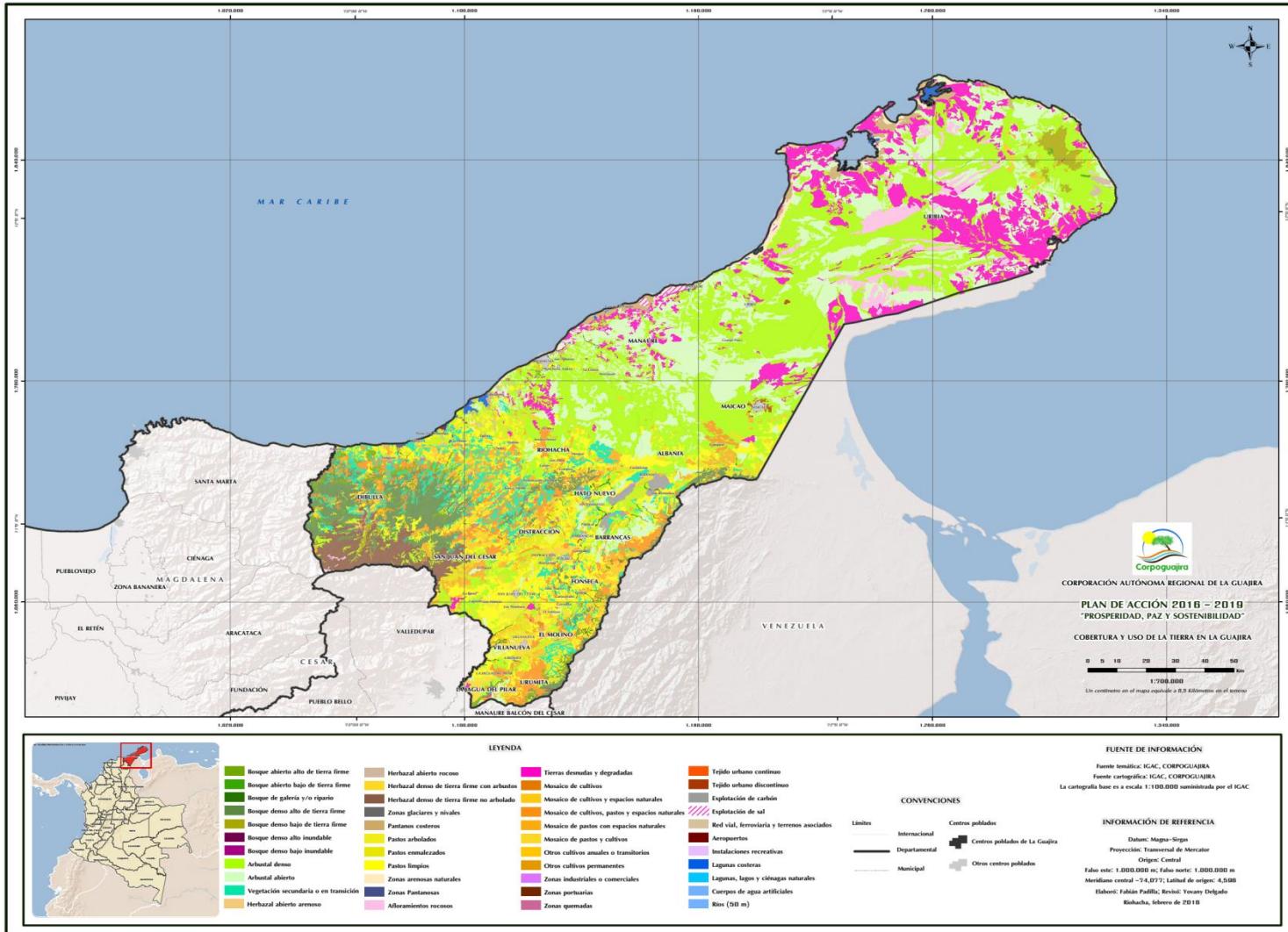
También se evidencia la apatía del sector agropecuario en donde en los 9 municipios del sur de La Guajira manifestaron presencia de Ganado en las calles de centros urbanos y cabeceras corregimentales, los cuales junto con los perros riegan la basura, causando graves problemas de salubridad, en tal sentido se observa una agricultura y una ganadería sin sentido de



responsabilidad ambiental afectando principalmente las fuentes hídricas porque estos productores afectan la ronda hídrica, compactación de tierras por parte del ganado que llevan a beber al ojo de agua el manantial tanto en Urumita como en El Molino, la caza de fauna silvestre, la perdida de la producción de los suelos por incremento en los monocultivos de Palma en Riohacha y Barrancas, Banano en Riohacha y Dibulla y arroz, en Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar, en el municipio de Hatonuevo en la zona de 2 caminos, las particiones, los gorros, se observa el secamiento de los arroyos "la montaña" y "el chorro", por inadecuadas prácticas agropecuarias, además de trincheras que represan el agua y desabastecen a los acueductos municipales y a las comunidades aguas debajo de estos grandes monocultivos.

Por último, en los municipios costeros de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribe se realiza pesca indiscriminada de peces de talla pequeña por la utilización de ojos de maya muy pequeños, como los que utilizan los barcos camarones de empresas de Cartagena y Barranquilla que pescan en estas costas sin ninguna precaución, por otra parte, está el irrespeto a las épocas de desove, la captura de langostas pequeñas y especies en vía de extinción como la Tortuga Marina, ampliamente apetecida en los mercados de Riohacha y Maicao según la creencia popular por su poder afrodisíaco.

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

8.6. ACCIONES OPERATIVAS

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	Formular y ajustar los POMCAS de las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes, Planes de Manejo de Acuíferos(PMA) y Planes de Manejo de Micro cuencas (PMM)	42%	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados.	%	Progresiva	0	29	14	29	72
		Seguimiento a la ejecución de los POMCAS, PMA Y PMM formulados	80%	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.	%	Constante	100	100	100	100	100
		Asesorar a los municipios en la revisión y ajuste de los POT e incorporación de los determinantes ambientales	15	Porcentaje de Municipios asesorados o asistidos para la revisión y ajuste de los POT en la incorporación de los determinantes ambientales	%	Constante	100	100	100	100	100
		seguimiento a la ejecución de los Planes de manejo como apoyo a la planificación ambiental	50	Planes de Manejo Ambiental con seguimiento	%	Constante	100	100	100	100	100
		seguimiento y evaluación a la ejecución de los POT	15	Porcentaje de Municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT	%	Constante	100	100	100	100	100
		Elaborar y Actualizar Cartografía temática de proyectos y acciones como aporte al SIG de la Corporación	100	Mapas temáticos elaborados	%	Constante	100	100	100	100	100
		Delimitar y zonificar el páramo seco Cerro Pintao y los humedales priorizados en Corpoguajira a escala 1:25000.	0	Estudios de delimitación y zonificación en paramos y humedales a escala 1:25000.	#	Progresiva	8	10	10	10	38
		Operar, integrar, actualizar y administrar el Sistema de Información Ambiental. (SIA)	33%	Porcentaje de Actualización y reporte de la información en el SIAC	%	Constante	100	100	100	100	100



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas					TOTAL
							2016	2017	2018	2019		
1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	Asesorías a entes territoriales en la formulación de planes de mitigación y adaptación al cambio climático.	0	Porcentaje de Entes territoriales asesorados en la elaboración de planes de adaptación y mitigación al cambio climático	%	Progresiva	19	31	25	25	100	
		Formular programa en Cambio Climático	0	Cumplimiento del programa en Cambio Climático de la CAR	%	Constante	20	30	30	20	100	
		Formular proyectos de mitigación basados en las estrategias ECDBC y ENREDD en los municipios del departamento.										
		Formular proyectos de adaptación al cambio climático en los municipios del departamento.					%	30	30	20	100	
		Proponer acciones conjuntas en beneficio de la región, el país y las instituciones miembro del Nodo Regional, en el ámbito de cambio climático.										
		Capacitaciones, difusión de conocimientos en gestión del riesgo y manejo de desastres a la comunidad en general, basado en la estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos.	0	Cumplimiento del Programa en Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres Naturales	%	Progresiva	20	30	30	20	100	
		Realizar capacitaciones, difusión de conocimientos en gestión del riesgo, a consejos municipales, sectores productivos y la comunidad en general.										
		Realizar estudios para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el departamento.										
		Fortalecer los canales de comunicación entre las instituciones o entidades del orden nacional	17	Porcentaje de Redes y estaciones de monitoreo implementadas y en operación	%	Progresiva	70	82	100	100	100	
		Mantener operativo el Sistema de Alerta Temprana										

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				TOTAL
							2016	2017	2018	2019	
1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	Actualización del software de Banco de Programas y Proyectos	0	Número de actualizaciones realizadas	#	Progresiva	1	0	1	0	2
		Evaluar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión encaminados a mejorar el ambiente y el desarrollo sostenible.	30	Porcentaje de proyectos con seguimiento y evaluación.	%	Constante	30	80	90	95	95
		Gestión de proyectos tecnológicos ambientales	0	Número de proyectos formulados y gestionados	#	Progresiva	3	3	8	7	21
		Formulación de proyectos de ciencia y tecnologías que permitan el desarrollo sostenible	0								
		Formular proyectos ambientales para acceder a recursos nacionales e internacionales.	6								
		Capacitación en formulación de proyectos de inversión pública	1122	Funcionarios públicos, representantes de comunidades, organizaciones y minorías étnicas capacitadas.	#	Progresiva	25	0	25	0	50
		Impulsar la investigación del uso y aprovechamiento sostenible de especies promisorias (flora y fauna silvestre), para seguridad alimentaria de las comunidades indígenas y afro.	0	Alianzas estratégicas establecidas.	#	Progresiva	0	1	1	1	3

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
2. Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira	4. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Obras de infraestructura para captación y/o Almacenamiento de Agua a las comunidades indígenas y negras	45605	Número de Población de Comunidades indígenas y negras beneficiadas con obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua	#	Progresiva	3000	3000	3000	2000	11000
		Implementar y Ejecutar los planes de Manejo de Acuífero	37	Porcentaje de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución.	%	Constante	37	80	85	90	90
		Implementar y Ejecutar los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua	4	Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	#	Progresiva	0	2	1	1	4
		Reglamentación del usos de las aguas, en cuerpos de agua	58,33	Porcentaje de Cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	%	Progresiva	0	0	8.33	8.33	16.66
		Construcción de obras de control de inundaciones, de erosión, de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de cauces, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de aguas.	0	Lineas de cauce con obras de control de inundaciones, erosión, caudales, escorrentía, rectificación y manejo de cauces, regulación de cauces y demás obras para mitigar los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad de agua.	Kms	Progresiva	3	7	5	5	20
		Estudio Regional del Agua	0	Estudio Regional del Agua, desarrollado	Estudio	Progresiva	0	1	0	0	1
	5. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva	49	Fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domésticas y de los sectores productivos) con cobro de la tasa retributiva.	Fuentes	Constante	50	52	55	60	60
		Monitoreo del Recurso Hídrico, Concesiones de Agua y Permisos de Vertimientos Líquidos	27	Fuentes abastecedoras de acueductos de centros poblados con monitoreo de calidad del agua	Fuentes	Constante	27	30	33	36	36
			49	Vertimientos puntuales al recurso hídrico con monitoreo en términos de DBO y SST	Vertimientos	Constante	50	52	55	60	60
			23	Estaciones de muestreo de calidad de aguas marinas y costeras con monitoreo de la calidad del agua	Estaciones	Constante	23	25	25	25	25
			0	Pozos de agua subterránea de la red regional con monitoreo de calidad	Pozos	Progresiva	9	17	21	23	23



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

			23	Corrientes o tramos de las mismas con objetivos de calidad monitoreados	Corrientes	Progresiva	23	27	27	27	27
	Acreditación del Laboratorio Ambiental	5		Parámetros acreditados en el laboratorio Ambiental ante el IDEAM	Parámetros	Constante	0	0	5	0	5

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				TOTAL
							2016	2017	2018	2019	
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.	Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	33	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.	%	Constante	50	50	50	50	50
		Estudio biofísico y socioeconómico para la declaratoria, Declarar mediante Acuerdo de Consejo Directivo e inscripción en el RUNAP	85511	Superficie de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP	Has	Progresiva	9.000	16.000	40.000	85.000	150.000
		Áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	84534	Porcentaje de Áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	%	Progresiva	100	100	100	100	100
		Ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	0	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Has	Constante	800	800	800	800	3200
		Restauración de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	0	Área con suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	has	Progresiva	50	50	50	150	50
		Generar Acciones para la conservación de los suelos con el fin de conocer sus funciones y servicios Ecosistémicos y fortalecer o crear grupos de trabajo para la puesta en marcha de la política de la Gestión Integral del Suelo.	0	Cumplimiento del programa en gestión sostenible del recurso suelo	%	Progresiva	0	30	30	40	100



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Actualización de los Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras (POMIUAC) formulados.	2	Plan de ordenamiento y manejo de unidad ambiental costera (POMIUAC) formulado	Planes	Constante	0	1	1	0	2
		Estudio Zonificación Areas Geográficas con praderas de pastos marinos.	0	Zonificación de Areas con praderas de pastos marinos	Has	Progresiva	0	55.000	0	0	55.000

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Metas							TOTAL
					Unidad de medida	Tipo de Metas	2016	2017	2018	2019		
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.	Implementación de los POMIUAC	0	Implementación de dos Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras (POMIUAC).	Planes	Constante	0	0	1	2	2	
		Obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera	0	Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera	Kms	Progresiva	0	2	3	3	8	
		Formulación de proyectos para mitigar efectos de la erosión costera	1	Estudio regional de erosión costera implementados	1	Constante	0	1	1	1	1	
	7. Protección y conservación de la biodiversidad.	Especies amenazadas de fauna marino-costeras, fauna silvestre, recursos forestal y de recursos hidrobiológicos con planes de manejo en ejecución	36	Porcentaje de Especies amenazadas con planes de manejo en ejecución	%	Constante	100	100	100	100	100	
		Especies exóticas e invasoras de recursos hidrobiológicos con planes de manejo en ejecución	0	Porcentaje de Especies de exóticas e invasoras con planes de manejo en ejecución	%	Progresiva	100	100	100	100	100	
		Adopción del Plan General de Ordenación Forestal	0	Porcentaje de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal	%	Progresiva	0	30	30	40	100	
		Implementación de Programas de uso y manejo sostenible de especies promisorias	0	Programas de uso y manejo sostenible de especies promisorias	#	Progresiva	0	1	1	1	3	



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	8. Negocios verdes y sostenibles.	Programa para la ejecución del Plan Regional de Negocios verdes, que incluya la conformación de ventanillas o Nodo de negocios verdes y realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para su implementación y Establecimiento pilotos de negocios verdes	0	Porcentaje de Avance del Programa Regional de Negocios Verdes por la Autoridad Ambiental	%	Progresiva	20	30	30	20	100
--	--	--	---	--	---	------------	----	----	----	----	-----

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				TOTAL
							2016	2017	2018	2019	
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	9. Gestión Ambiental Urbana	Desarrollar acciones de recuperación participativa de barrios para la gestión ambiental urbana.	0	Cumplimiento del programa en gestión ambiental urbana	% Constante	100	100	100	100	100	
		Promover la recuperación de humedales, mantenimiento o adecuación de canales, acequias o pasos de aguas de escorrentía.									
		Asesorar la formulación e implementación de los Planes locales de arborización a partir de la Determinación de los Índices de Cobertura Vegetal por # de habitante en zona urbana									
		Asesorar a los entes territoriales para la delimitación de la estructura ecológica urbana									
		Asesoría y asistencia técnica para el funcionamiento adecuado o la construcción de rellenos sanitarios regionales.									
		Divulgación y/o aplicación del comparendo ambiental.									
		Promover el reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos enfocado al programa Basura 0									
		Asesorías para la conformación o fortalecimiento a grupos de recicladores o empresas comunitarias prestadoras de servicios públicos domiciliarios.									



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Recopilación, análisis y reporte de los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana										
		Asesoría y asistencia técnica para la gestión de residuos de centros de acopio de residuos sólidos, escombros y demolición.										

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				TOTAL
							2016	2017	2018	2019	
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	10. Gestión Ambiental Sectorial	Asesorar a los sectores productivos para la identificación de su huella de carbono y las medidas para minimizarla.	0	Sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	#	Constante	2	2	2	2	8
		Promover capacitación y campañas para la disposición final de residuos peligrosos de Postconsumo (luminarias, RAEE, llantas, aceites, envases de plaguicidas, baterías usadas y medicamentos vencidos) con ANDI, proveedores, FAU, entidades públicas y privadas, instituciones educativas y comunidad.	0								
		Implementación de estrategias para la prevención de la explotación ilícita de minerales y recursos naturales.	12								
		Asesoría para la formación en buenas prácticas ambientales para el ejercicio de la pequeña, mediana y minería de subsistencia	4								
		Acuerdo de Voluntades, convenios y/o agendas ambientales para la producción más limpia con los sectores productivos	4								
		Estrategias de capacitación para la prevención, control y manejo de incendios forestales	40								
		Promover acciones para la divulgación de la estrategia de cambio climático y de la Política Nacional para la Gobernanza y la Cultura del Agua PGNCA en los sectores	16								



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		productivos.										
		Desarrollar Acciones para la conservación de espacios naturales con vocación turística	0									

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				TOTAL
							2016	2017	2018	2019	
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	11. Calidad del Aire	Fortalecer el sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles	74	Numero de campañas que fortalecer el SVCA, mediante el control de emisiones de fuentes móviles realizados	#	Progresiva	35	50	55	60	200
		Control de emisiones atmosféricas de las fuentes móviles	50	Número total de vehículos revisados por la autoridad ambiental en la vigencia / Número total de vehículos revisados por la autoridad ambiental en la vigencia anterior.	%	Constante	100	100	100	100	100
		Carga de contaminación atmosférica reducida por los proyectos relacionados con control de contaminación atmosférica implementados (ug/m3)	2	Disminución de la concentración de PST, PM 10, PM 2,5 en el aire (ug/m3).	(µg/m3)	Progresiva	1	0,98	0,96	0,95	3,89
		Monitoreo de calidad de aire en el corredor minero	4.879	Número de Monitoreos de la calidad del aire en el corredor minero realizado.	#	Progresiva	1.500	1.500	1.500	1.500	6.000
		Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100000 habitantes, y corredores industriales determinado en redes de monitoreo	13	Proporción de actualización y reporte de la información en el SIAC	Estaciones de calidad del aire con información	Constante	13	28	28	28	28



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

					reportada						
--	--	--	--	--	-----------	--	--	--	--	--	--

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				TOTAL
							2016	2017	2018	2019	
5. Educación Ambiental	12. Cultura Ambiental	Impulsar la Formación / capacitación de Docentes y/o Dinamizadores Ambientales	120	Cumplimiento de acciones de la CAR en los Planes Territoriales de Educación Ambiental	% de Cumplimiento	Constante	100	100	100	100	100
		Asesorar y consolidar PRAES asociados a temas de cambio Climático, gestión del riesgo, gestión ambiental urbana, Biodiversidad, recurso hídrico, de seguridad alimentaria o cosmovisión propia de comunidades indígenas o minorías étnicas	60								
		Promover la conformación y el fortalecimiento de los comités técnicos municipales y departamentales interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA).	163								
		Promover el saber ambiental regional mediante alternativas tecnológicas contextualizadas de educación ambiental	0								
		Asistencia técnica a la formulación de Proyectos de educación ambiental universitarios (PRAUS).	4								
		Fomentar el desarrollo de promotores ambientales desde el servicio social ambiental obligatorio.	200								

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

13. Participación Comunitaria	Fortalecimiento del centro de documentación ambiental.	12									
	Impulsar la formulación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).	20									
	Capacitación sobre mecanismos de participación ambiental ciudadana, veedurías ambientales y Red de Jóvenes de Ambiente.	16									
	Promover la realización de eventos de ciencia, educación y participación ambiental.	32									
	Desarrollar acciones para la Divulgación e implementación de la Agenda Intersectorial de educación ambiental con perspectiva de género.	16									
	Promover acciones de gestión ambiental participativa con comunidades y minorías étnicas	16									
	Formular e implementar una estrategia pedagógica para la protección y conservación del ambiente desde la cosmovisión de las comunidades indígenas y negras.	3									
	Desarrollar acciones de asesoría a la ejecución de los POMCAS del Departamento desde el componente educativo ambiental	2									
	Promover la formación para la conservación del ambiente al interior de las fuerzas militares y de Policía.	10									

**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
6. Calidad Ambiental	Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	Seguimiento Ambiental	93	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRs) con seguimiento	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Porcentaje de Autorizaciones ambientales con seguimiento	%	Constante	100	100	100	100	100
	Tramite de Permisos y Autorizaciones	Tramite de Permisos y Autorizaciones	60	Porcentaje de autorizaciones ambientales resueltas dentro de los tiempos establecidos por la ley	%	Constante	75	80	90	100	100
			70	Porcentaje de Quejas y contravenciones ambientales atendidas	%	Constante	75	80	90	100	100
			70	Solicitudes de licencias ambientales resueltas dentro de los tiempos establecidos por la ley	%	Constante	80	90	100	100	100

9. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es la estrategia de financiación donde se indica las fuentes, mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. Así mismo, especifica cada uno de los años del Plan de Acción Institucional, la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

La proyección de gastos de inversión deberá contener la asignación de recursos por programas y proyectos para cada año, explicitando aquellos cuya financiación se realizará con recursos de destinación específica.

Los recursos se asignan a los programas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “Todos Por Un Nuevo País” 2014-2018, la política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, las estrategias definidas en el PGAR 2009-2019 y la priorización de las acciones identificadas en las mesas de trabajo con el departamento, municipios y comunidad en general.

9.1. Ingresos

Las rentas propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, como Corpoguajira, constituyen el principal instrumento económico definido por Ley con el fin de garantizar su sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo. Ellas son claves en la medida que posibilitan obtener los recursos para dar cumplimiento a las funciones encomendadas en el territorio de su jurisdicción, especialmente la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley.

Corpoguajira tiene una estructura de ingresos conformada por Recursos Propios, Aportes del Presupuesto de la Nación, Aportes de otras Entidades y recursos del Sistema General de Regalías y compensaciones a través de la priorización, viabilización y aprobación de proyectos por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD.

La Ley 99 de 1993, en su Título VII define el patrimonio y las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales:

1. El producto de las sumas que, por concepto de porcentaje ambiental del impuesto predial, les transferirán los municipios y distritos.

Con información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para cada uno de los municipios, se presenta el número de predios, el área total, avalúo y el potencial de recaudo de la sobretasa ambiental aplicando el 1,5 x 1000 sobre el avalúo catastral para el 2016.

Tabla 2: Potencial de recaudo sobretasa ambiental.

Código	Municipio	Predios	Área Predios. Ha	Avalúo	Recaudo Potencial
'001	Riohacha	51.630	386.611,89	2.045.876.140.862,00	3.068.814.211,29
'035	Albania	4.622	64.616,99	331.759.034.603,00	497.638.551,90
'078	Barrancas	9.040	83.680,38	116.116.755.832,00	174.175.133,75
'090	Dibulla	8.424	169.514,91	280.976.216.805,00	421.464.325,21
'098	Distracción	2.763	23.277,54	28.588.663.520,00	42.882.995,28
110	El Molino	2.113	24.669,57	22.718.206.330,00	34.077.309,50
278	Fonseca	13.177	45.410,17	342.374.766.271,00	513.562.149,41
378	Hatonuevo	4.391	22.523,44	93.041.199.448,00	139.561.799,17
420	La Jagua	1.052	18.249,69	27.511.405.678,00	41.267.108,52
430	Maicao	29.974	170.530,38	907.461.596.898,00	1.361.192.395,35
560	Manaure	3.059	157.320,49	110.644.113.894,00	165.966.170,84



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Código	Municipio	Predios	Área Predios. Ha	Avalúo	Recaudo Potencial
847	Uribia	2.671	764.527,40	529.661.571.977,00	794.492.357,97
855	Urumita	3.079	26.593,68	29.976.496.850,00	44.964.745,28
874	Villanueva	6.666	26.098,52	81.088.110.115,00	121.632.165,17
Total		161.114	2.119.801,75	5.428.481.339.063,00	8.142.722.008,59

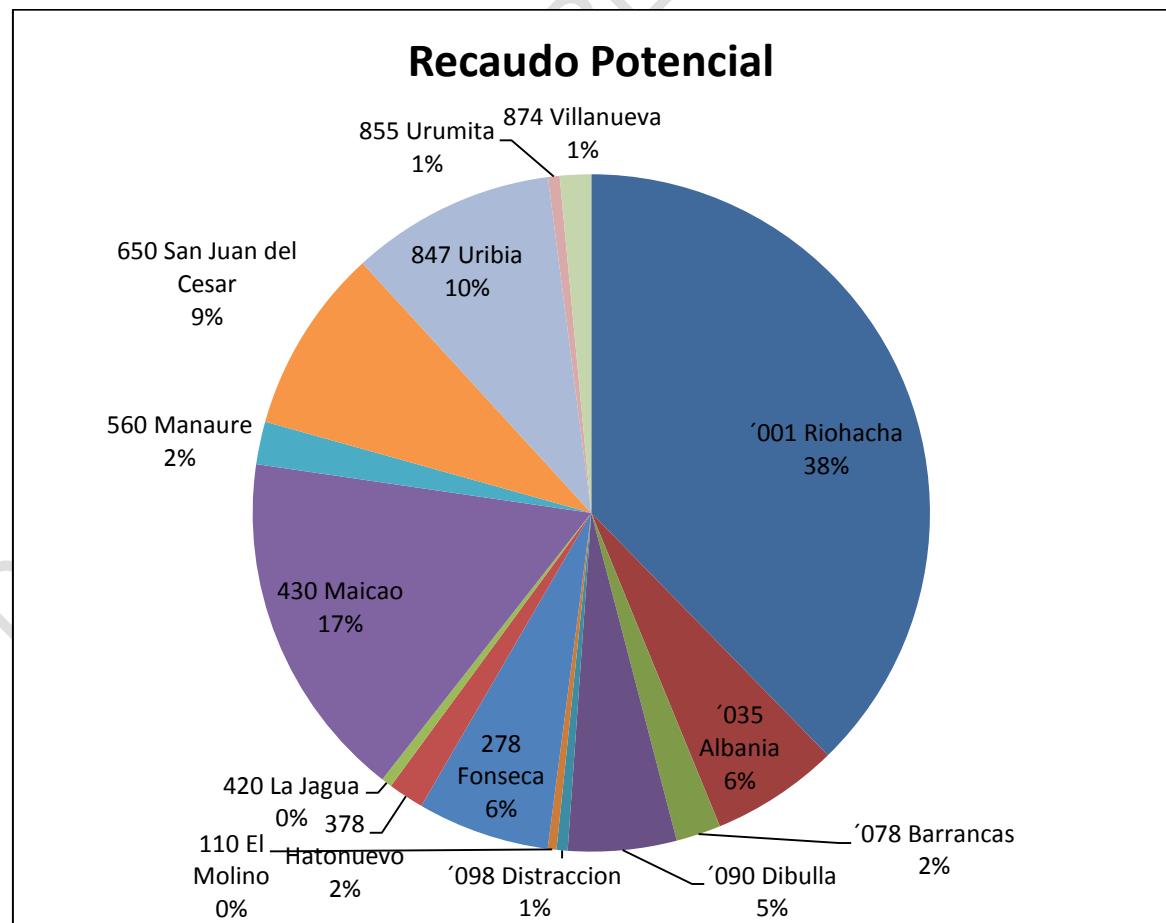
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2016, Oficina de Planeación Corpoguajira.

En el cuadro anterior se consolidaron los diferentes Predios Urbano, Rurales (incluidos Resguardos) y Corregimiento Para el cálculo del potencial se consideró que todos los municipios optaron por la sobretasa ambiental por lo tanto se les aplicó el 1.5% ya que no se dispone de la información precisa de los Acuerdos Consejo Municipales, tal como lo dispone el decreto reglamentario.

En la gráfica se visualiza la participación municipal con base al potencial total y vemos que Riohacha, Maicao, Uribia, San Juan del Cesar, Fonseca, Albania y Dibulla representan el 38%, 17%, 10%, 9%, 6% y el 5%, respectivamente, para un acumulado de 91% que suman \$ 7.378.194.581,10.

Estos valores tendrían un gran peso en la estructura presupuestal de la Corporación y en el evento que se recaude el 100% ayudaría a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la corporación.

Grafica 1: Potencial de recaudo por municipio



2. Los recursos que le transfieren las entidades territoriales con cargo a sus participaciones en las regalías nacionales.



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

A partir del 1º de enero de 2012 entró en vigencia el Acto Legislativo Nº 05 de 2011, “**Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones**”. Esta renta no tiene el mismo comportamiento que traía hasta el 31 de diciembre de 2011 lo que trajo como consecuencia una reducción de los ingresos de la Corporación en el 70%. Con la expedición de la ley 1530 de 2012, “**Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías**” y sus decretos reglamentarios, se mantienen los recursos por compensación para las Corporaciones Autónomas Regionales; para acceder a estos recursos mediante la presentación de proyectos ambientales ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD.

Para la financiación de proyectos priorizados, viabilizados y aprobados por el OCAD se presenta el plan de recursos del Sistema General de Regalías, SGR para el periodo del Plan de Acción, basada en la proyección de las asignaciones directas realizada por el Departamento Nacional de Planeación.

Corpoguajira	
Asignaciones Directas	
2016	5.737.742.779,85
2017	4.646.357.001,73
2018	4.354.468.063,75
2019	4.778.692.896,18
Total	19.517.260.741,51

Fuente. DNP

3. El porcentaje de los recursos que asigne la ley, con destino al medio ambiente y a la protección de los recursos naturales renovables, provenientes del Fondo Nacional de Regalías.

4. Los recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones, que perciban, conforme a la ley y las reglamentaciones correspondientes; y en especial el producto de las tasas retributivas y compensatorias, como son la tasas retributivas por vertimientos puntuales, tasas por utilización de aguas .

5. Los ingresos causados por las contribuciones de valorización que se establezcan, conforme a la ley, para la financiación de obras de beneficio común ejecutadas en ejercicio de sus funciones legales.

6. Un porcentaje hasta del 10% del producto del impuesto de timbre a los vehículos que autónomamente decidan fijar los Departamentos, como retribución del servicio de reducción del impacto o de control de las emisiones de sustancias tóxicas o contaminantes del parque automotor.

7. El 50% de las indemnizaciones, distintas a la recompensa que beneficiará en su totalidad al actor, impuestas en desarrollo de los procesos instaurados en ejercicio de las acciones populares de que trata el artículo 88 de la Constitución Política.

8. El 50% del valor de las multas o penas pecuniarias impuestas, por las autoridades de las entidades territoriales que forman parte de la jurisdicción de la respectiva Corporación, como sanciones por violación a las leyes, reglamentos o actos administrativos de carácter general en materia ambiental.

9. Los recursos que se apropien para serles transferidos en el presupuesto nacional.

Representa los ingresos provenientes del Tesoro Nacional como aportes de la Nación; para la vigencia 2016 se cuenta con una apropiación de \$2.038. Millones de pesos, distribuidos en gastos de personal la suma de \$2.649. millones de pesos y \$389 millones de pesos para gastos Generales



10. Las sumas de dinero y los bienes y especies que a cualquier título le transfieran las entidades o personas públicas o privadas, los bienes muebles e inmuebles que actualmente posean y los que adquieran y les sean transferidos en el futuro a cualquier título.

11. Los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos, de acuerdo a la escala tarifaria que para el efecto expida el Ministerio del Medio Ambiente.

4.1.1 Análisis de Ingresos 2012 – 2015

A continuación se analiza el comportamiento de los recursos que captó la Corporación por distintos rubros en el quinquenio 2012 - 2015, el cual sirve de base para la elaboración del nuevo presupuesto.

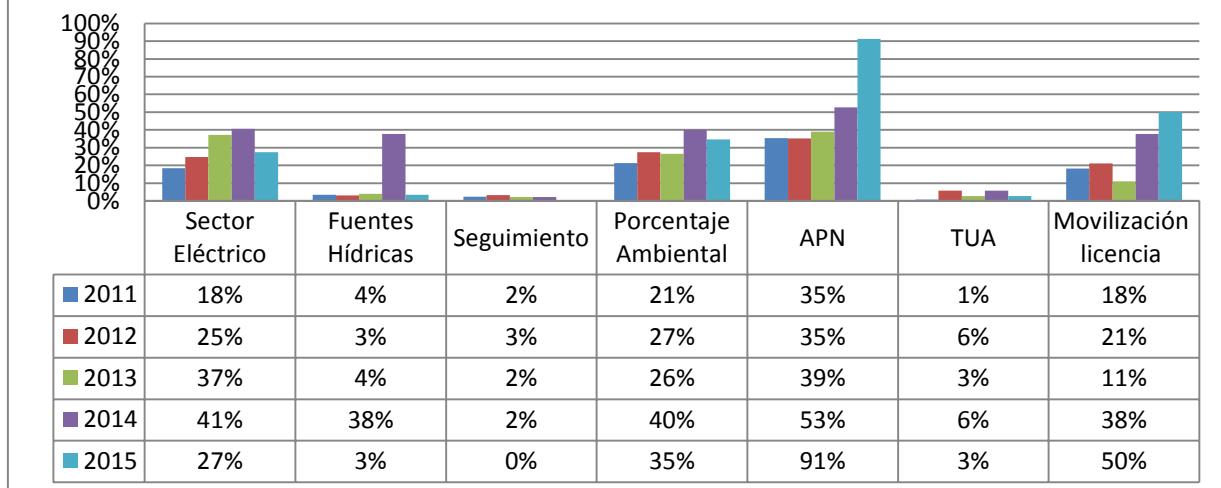
9.1.1.1. Total Ingresos de la Vigencia 2012 - 2015

Para la vigencia 2.012 - 2.015, los ingresos apropiados para la Corporación fueron de \$94.990.080.717,36. De éstos, el recaudo ascendió a la suma de \$85.499.481.248,90 equivalente a un 90,01%, de los cuales la Nación aportó un 12,92%.

Tabla 3 Total Ingresos 2012 - 2015					
Rubro	Apropiado	Recaudado	% Cumplimiento	% Apropiación	% Ingresos
Ingresos Propios	77.473.511.738,36	74.450.831.237,90	96,10%	78,38%	87,08%
Aportes de la Nación	17.516.568.979,00	11.048.650.011,00	63,08%	11,63%	12,92%
TOTAL	94.990.080.717,36	85.499.481.248,90	90,01%	90,01%	100,00%
% Apropiación: Lo recaudado entre el Total Apropiado					
% Ingresos: Lo recaudado entre el Total Recaudado					

Para el periodo analizado se apropiaron \$94.990.080.717,86, de los cuales se recaudaron \$85.499.481.248,90 que representa el 90,01%

Historico de Recaudo



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

ANEXO 5-1

Proyección Presupuestal de Ingresos

Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Recursos Vigencia 2016 - 2019

Nivel Rentístico	2016	2017	2018	2019	Total Plan
Ingresos Propios	9.677.500.000,00	10.186.500.000,00	11.077.150.000,00	12.137.850.000,00	43.079.000.000,00
Ingresos Corrientes	7.776.500.000,00	8.366.800.000,00	8.867.100.000,00	9.587.400.000,00	34.597.800.000,00
Tributarios	2.700.000.000,00	3.260.000.000,00	3.780.000.000,00	4.320.000.000,00	14.060.000.000,00
Participación Ambiental Municipios					
Sobretasa o Porcentaje Ambiental	2.700.000.000,00	3.260.000.000,00	3.780.000.000,00	4.320.000.000,00	14.060.000.000,00
Otros					
No Tributarios	5.076.500.000,00	5.106.800.000,00	5.087.100.000,00	5.267.400.000,00	20.537.800.000,00
Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
Venta de Bienes y Servicios. Laboratorio	-	-	-	-	-
Otros por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
Operaciones Comerciales	-	-	-	-	-
Aportes Patronales	-	-	-	-	-
Aportes de Afiliados	-	-	-	-	-
Aportes de otras entidades	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	11.200.000.000,00
Transferencias Sector Electrico	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	11.200.000.000,00
Convenios con Otras Entidades	-	-	-	-	-
Compensacion Explotacion Carbon	-	-	-	-	-
Compensacion Explotacion Carbon - RAP	-	-	-	-	-
Otros Aportes de Otras Entidades	-	-	-	-	-
Tasas	1.470.500.000,00	1.560.600.000,00	1.620.700.000,00	1.700.800.000,00	6.352.600.000,00
Tasa Retributiva y Compensatoria	260.000.000,00	270.000.000,00	280.000.000,00	290.000.000,00	1.100.000.000,00
Tasa Material de Arrastre	-	-	-	-	-
Tasa por Uso del Agua	210.000.000,00	250.000.000,00	270.000.000,00	290.000.000,00	1.020.000.000,00
Movilización Materia Vegetal	500.000,00	600.000,00	700.000,00	800.000,00	2.600.000,00
Licencias, permisos y trámites ambientales (Evaluacion)	500.000.000,00	510.000.000,00	520.000.000,00	530.000.000,00	2.060.000.000,00
Tasa Aprovechamiento Forestal	500.000.000,00	530.000.000,00	550.000.000,00	590.000.000,00	2.170.000.000,00
Movilización Materia Vegetal	-	-	-	-	-
Multas	600.000.000,00	480.000.000,00	320.000.000,00	320.000.000,00	1.720.000.000,00
Otras multas y contravenciones	-	-	-	-	-
Multas y sanciones por infracciones ambientales	600.000.000,00	480.000.000,00	320.000.000,00	320.000.000,00	1.720.000.000,00
Otros Ingresos	206.000.000,00	266.200.000,00	346.400.000,00	446.600.000,00	1.265.200.000,00
Seguimiento a licencias, permisos y trámites	200.000.000,00	260.000.000,00	340.000.000,00	440.000.000,00	1.240.000.000,00
Recuperacion Incapacidad y Licencia de Maternidad	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	20.000.000,00
Otros Ingresos	1.000.000,00	1.200.000,00	1.400.000,00	1.600.000,00	5.200.000,00
Recursos de Capital	1.901.000.000,00	1.819.700.000,00	2.210.050.000,00	2.550.450.000,00	8.481.200.000,00



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Crédito externo	-	-	-	-	-	-
Perfeccionado	-	-	-	-	-	-
Autorizado	-	-	-	-	-	-
Crédito Interno	-	-	-	-	-	-
Perfeccionado	-	-	-	-	-	-
Autorizado	-	-	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	51.000.000,00	249.300.000,00	279.600.000,00	289.900.000,00	869.800.000,00	
Recursos del Balance	-	-	-	-	-	-
Venta de Activos	-	-	-	-	-	-
Excedentes Financieros	-	-	-	-	-	-
Cancelación de Reservas	-	-	-	-	-	-
Recuperación de Cartera	-	-	-	-	-	-
Otros Recursos del Balance	-	-	-	-	-	-
Recurperacion de Cartera	1.850.000.000,00	1.570.400.000,00	1.930.450.000,00	2.260.550.000,00	7.611.400.000,00	
Recuperacion de Cartera Tasa Retributivas y Compensaciones	650.000.000,00	690.000.000,00	830.000.000,00	990.000.000,00	3.160.000.000,00	
Recuperacion de Cartera Multas	1.200.000.000,00	880.000.000,00	1.100.000.000,00	1.270.000.000,00	4.450.000.000,00	
Recuperacion de Cartera por Utilizacion del Recurso Hidrico	-	400.000,00	450.000,00	550.000,00	1.400.000,00	
Donaciones	-	-	-	-	-	-
Aportes de la Nación	9.315.399.281,00	8.580.000.000,00	10.160.000.000,00	12.260.000.000,00	40.315.399.281,00	
Funcionamiento	3.329.161.874,00	3.070.000.000,00	3.120.000.000,00	3.280.000.000,00	12.799.161.874,00	
Aporte Presupuesto de la Nacion	3.038.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.900.000.000,00	11.538.000.000,00	
Fondo Compensacion Ambiental	291.161.874,00	270.000.000,00	320.000.000,00	380.000.000,00	1.261.161.874,00	
Inversión	5.986.237.407,00	5.510.000.000,00	7.040.000.000,00	8.980.000.000,00	27.516.237.407,00	
Fondo Compensacion Ambiental	2.320.025.044,00	1.110.000.000,00	1.340.000.000,00	1.580.000.000,00	6.350.025.044,00	
Fondo Nacional Ambiental	3.666.212.363,00	4.400.000.000,00	5.700.000.000,00	7.400.000.000,00	21.166.212.363,00	
Sistema General de Regalias, SGR	5.738.000.000,00	4.646.400.000,00	4.354.500.000,00	4.778.700.000,00	19.517.600.000,00	
Asignaciones Directas	5.738.000.000,00	4.646.400.000,00	4.354.500.000,00	4.778.700.000,00	19.517.600.000,00	
Total Presupuesto	24.730.899.281,00	23.412.900.000,00	25.591.650.000,00	29.176.550.000,00	102.911.999.281,00	

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Anexo 5-1

Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos

Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Recursos Vigencia 2012 - 2015

Nivel Rentístico	Apropiado 2015.	Recaudado 2015	%	Apropiado 2012 - 2015	Recaudado 2012 - 2015	%
Ingresos Propios	18.974.732.003,00	17.136.511.872,60	90%	77.473.511.738,86	74.450.831.236,90	96%
Ingresos Corrientes	13.237.464.210,00	12.196.737.585,33	92%	55.997.358.250,88	52.853.828.407,21	94%
Tributarios	2.535.000.000,00	2.507.089.065,00	99%	9.180.312.668,00	9.360.661.097,00	102%
Participación Ambiental Municipios	-	-	-			
Sobretasa o Porcentaje Ambiental	2.535.000.000,00	2.507.089.065,00	99%	9.180.312.668,00	9.360.661.097,00	102%
Otros	-	-	-			
No Tributarios	10.702.464.210,00	9.689.648.520,33	91%	46.817.045.582,88	43.493.167.310,21	93%
Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	26.564.000,00	28.447.851,00	107%
Venta de Bienes y Servicios. Laboratorio	-	-	-	14.365.000,00	20.797.608,00	145%
Otros por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	12.199.000,00	7.650.243,00	63%
Operaciones Comerciales	-	-	-			
Aportes Patronales	-	-	-			
Aportes de Afiliados	-	-	-			
Aportes de otras entidades	8.238.400.000,00	7.180.301.599,00	87%	37.085.339.371,88	36.065.363.196,88	97%
Transferencias Sector Eléctrico	2.800.000.000,00	2.031.781.599,00	73%	9.989.710.166,00	9.447.118.032,00	95%
Convenios con Otras Entidades	5.438.400.000,00	5.148.520.000,00	95%	10.631.469.135,88	9.802.287.135,88	92%
Compensación Explotación Carbón	-	-	-	11.084.312.132,00	11.436.110.091,00	103%
Compensación Explotación Carbón - RAP	-	-	-	5.379.847.938,00	5.379.847.938,00	100%
Otros Aportes de Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TASAS	1.938.064.210,00	2.280.961.363,13	118%	5.633.410.011,00	5.173.411.393,38	92%
Tasa Retributiva y Compensatoria	246.000.000,00	183.179.386,00	74%	1.585.769.954,00	828.544.108,00	52%
Tasa Material de Arrastre	-	-	-	-	-	-
Tasa por Uso del Agua	100.000.000,00	255.564.777,00	256%	979.222.847,00	1.306.195.070,25	133%
Movilización ilegal de Madera	-	-	-	-	-	-
Licencias, permisos y trámites ambientales	313.000.000,00	452.214.031,13	144%	1.116.111.000,00	1.421.541.622,13	127%
Tasa Aprovechamiento Forestal	1.059.064.210,00	1.387.132.352,00	131%	1.702.306.210,00	1.612.084.035,00	95%
Movilización Materia Vegetal	220.000.000,00	2.870.817,00	1%	250.000.000,00	5.046.558,00	2%
Multas	300.000.000,00	158.406.108,20	53%	3.402.415.200,00	1.824.657.943,20	54%
Otras multas y contravenciones	-	-	-	2.286.753.200,00	1.269.040.364,00	55%
Multas y sanciones por infracciones ambientales	300.000.000,00	158.406.108,20	53%	1.115.662.000,00	555.617.579,20	50%



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Anexo 5-1

Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos

Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Recursos Vigencia 2013 - 2015

Nivel Rentístico	Apropiado 2015.	Recaudado 2015	%	Apropiado 2012 - 2015	Recaudado 2012 - 2015	%
Otros Ingresos	226.000.000,00	69.979.450,00	31%	669.317.000,00	401.286.925,75	60%
Evaluación y Seguimiento	216.000.000,00	53.793.356,00	25%	618.314.000,00	368.977.078,00	60%
Recuperación Incapacidad y Licencia de Maternidad	-	11.690.294,00		-	27.505.622,00	
Otros Ingresos	10.000.000,00	4.495.800,00	45%	51.003.000,00	4.804.225,75	9%
RECURSOS DE CAPITAL	5.737.267.793,00	4.939.774.287,27	86%	21.476.153.487,98	21.597.002.829,69	101%
Crédito externo	-	-				
Perfeccionado	-					
Autorizado	-					
Crédito Interno	-	-				
Perfeccionado	-					
Autorizado	-					
Rendimientos Financieros	66.450.000,00	69.452.931,27	105%	407.210.449,48	1.216.652.857,19	299%
Recursos del Balance	3.755.217.793,00	3.755.217.793,00	100%	14.383.349.734,50	14.383.349.734,50	100%
Venta de Activos	-			47.542.800,50	47.542.800,50	100%
Excedentes Financieros	3.755.217.793,00	3.755.217.793,00	100%	13.953.345.997,00	13.953.345.997,00	100%
Cancelación de Reservas	-			-	-	
Recuperación de Cartera	-			-	-	
Otros Recursos del Balance	-			382.460.937,00	382.460.937,00	100%
Recuperación de Cartera	1.915.600.000,00	1.115.103.563,00	58%	6.685.593.304,00	5.997.000.238,00	90%
Recuperación de Cartera Tasa Retributivas y Compensaciones	795.600.000,00	185.447.885,00	23%	3.327.823.025,00	2.801.007.490,00	84%
Recuperación de Cartera Mutas	1.000.000.000,00	927.752.942,00	93%	3.237.770.279,00	3.194.090.012,00	99%
Recuperación de Cartera por Utilización del Recurso Hídrico	120.000.000,00	1.902.736,00	2%	120.000.000,00	1.902.736,00	2%
Donaciones	-			-	-	
Aportes de la Nación	6.725.936.385,00	8.050.616.567,04	120%	17.516.568.979,00	11.048.650.011,00	63%
Funcionamiento	4.041.114.385,00	3.952.941.572,00	98%	10.035.514.051,00	9.858.051.479,00	98%
Aporte Presupuesto de la Nación	2.960.749.000,00	2.910.786.302,00	98%	8.790.663.854,00	8.651.411.397,00	98%
Fondo Compensación Ambiental	1.080.365.385,00	1.042.155.270,00	96%	1.244.850.197,00	1.206.640.082,00	97%
Inversión	2.684.822.000,00	4.097.674.995,04	153%	7.481.054.928,00	1.190.598.532,00	16%
Fondo Compensación Ambiental	2.484.822.000,00	353.059.000,00	14%	4.436.861.064,00	1.190.598.532,00	27%
Fondo Nacional Ambiental	200.000.000,00		0%	3.044.193.864,00	-	0%
Rezago Año Anterior Inversión FCA CSF y SSF		1.138.922.131,04				
Rezago Año Anterior Inversión FONAM SSF		2.605.693.864,00				
Total Ingresos Vigencia	25.700.668.388,00	25.187.128.439,64	98%	94.990.080.717,86	85.499.481.247,90	90%



9.1.1.2. Proyección de Ingresos de la vigencia 2016 - 2019

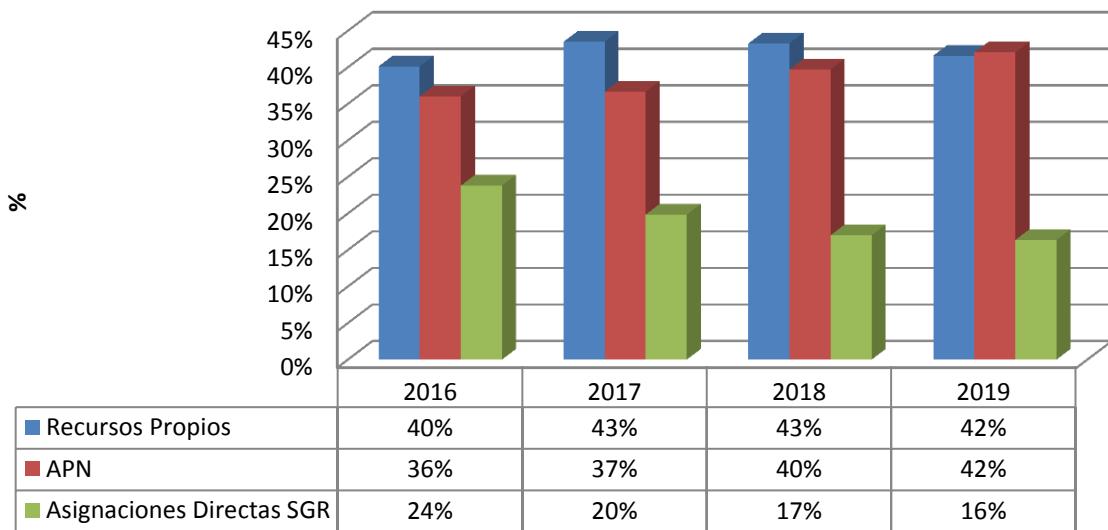
Para la vigencia 2016 – 2019, los ingresos se proyectaron teniendo en cuenta la información histórica de los ingresos 2012 - 2015 y las expectativas de ingresos que espera la Corporación.

La Corporación tendrá como estrategias para fortalecer sus recursos, las siguientes:

- Apoyar a los municipios en la actualización de los avalúos catastrales para ampliar la base de cobro del impuesto predial, con el fin de incrementar el recaudo y fortalecer el ingreso por sobretasa ambiental.
- Mejorar los seguimientos a las liquidaciones y transferencias de la Sobretasa Ambiental, que permita recaudar los valores que corresponde y que éstos sean transferidos a la Corporación oportunamente.
- Incrementar significativamente los ingresos por Evaluación y Seguimientos a los Tramites Ambientales, mediante el mejoramiento del procedimiento, que permita que el usuario pague este servicio antes de emitirse el respectivo Acto Administrativo. Así como el fortalecimiento de la facturación y cobro, donde se estará facturando estos servicios con código de barra, que permitirá identificar oportunamente los pagos y hacérsele el debido seguimiento.
- Fortalecer el sistema de recaudo de la Tasa de Uso de Agua -TUA- para disminuir los costos por facturación y reparto, depurando la base de recaudo, definiendo un tope mínimo de facturación que sea económicamente justificable; diferenciar los usuarios de concesión y los de uso y aprovechamiento; determinar el índice de escases para incrementar la tarifa unitaria; y la legalización de usuarios que utilizan el recurso y que no están registrados.
- Acompañar a los municipios en las gestiones para lograr reconocimiento de los resguardos y los avalúos por parte del IGAC.
- Fortalecer el sistema de recaudo de la tasa retributiva por vertimiento, identificando personas o entidades que no están registradas en el sistema y proceder a su cobro y a exigirles la disminución de la contaminación ambiental.
- Incrementar los ingresos por los servicios de laboratorio producto de la inclusión del monitoreo del recurso hídrico en las concesiones y permisos de vertimientos.
- .Formular proyectos que permitan captar recursos de Cooperación Nacional e Internacional.

La proyección de Ingresos del Plan de Acción 2016 - 2019, asciende a la suma **\$102.255.204.000,00** de los cuales **\$43.059.000.000,00** son Recursos Propios, **\$39.678.604.000,00**, Aportes del Presupuesto General de la Nación y **\$19.517.600.000,00**, Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, que representan el 42,11%, 38,80% y el 19,09% respectivamente.

Proyección de Ingresos 2016-2019



DOCUMENTO PRELIMINAR

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

ANEXO 5-1 Proyección Presupuestal de Ingresos Corporación Autónoma Regional de La Guajira Recursos Vigencia 2016 - 2019					
Nivel Rentístico	2016	2017	2018	2019	Total Plan
Ingresos Propios	9.677.500.000,00	10.186.500.000,00	11.077.150.000,00	12.137.850.000,00	43.079.000.000,00
Ingresos Corrientes	7.776.500.000,00	8.366.800.000,00	8.867.100.000,00	9.587.400.000,00	34.597.800.000,00
Tributarios	2.700.000.000,00	3.260.000.000,00	3.780.000.000,00	4.320.000.000,00	14.060.000.000,00
Participación Ambiental Municipios	-	-	-	-	-
Sobretasa o Porcentaje Ambiental	2.700.000.000,00	3.260.000.000,00	3.780.000.000,00	4.320.000.000,00	14.060.000.000,00
Otros	-	-	-	-	-
No Tributarios	5.076.500.000,00	5.106.800.000,00	5.087.100.000,00	5.267.400.000,00	20.537.800.000,00
Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
Venta de Bienes y Servicios, Laboratorio	-	-	-	-	-
Otros por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
Operaciones Comerciales	-	-	-	-	-
Aportes Patronales	-	-	-	-	-
Aportes de Afiliados	-	-	-	-	-
Aportes de otras entidades	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	11.200.000.000,00
Transferencias Sector Electrico	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	11.200.000.000,00
Convenios con Otras Entidades	-	-	-	-	-
Compensación Explotación Carbon	-	-	-	-	-
Compensación Explotación Carbon - RAP	-	-	-	-	-
Otros Aportes de Otras Entidades	-	-	-	-	-
Tasas	1.470.500.000,00	1.560.600.000,00	1.620.700.000,00	1.700.800.000,00	6.352.600.000,00
Tasa Retributiva y Compensatoria	260.000.000,00	270.000.000,00	280.000.000,00	290.000.000,00	1.100.000.000,00
Tasa Material de Arrastre	-	-	-	-	-
Tasa por Uso del Agua	210.000.000,00	250.000.000,00	270.000.000,00	290.000.000,00	1.020.000.000,00
Movilización Materia Vegetal	500.000,00	600.000,00	700.000,00	800.000,00	2.600.000,00
Licencias, permisos y trámites ambientales (Evaluacion)	500.000.000,00	510.000.000,00	520.000.000,00	530.000.000,00	2.060.000.000,00
Tasa Aprovechamiento Forestal	500.000.000,00	530.000.000,00	550.000.000,00	590.000.000,00	2.170.000.000,00
Movilización Materia Vegetal	-	-	-	-	-
Multas	600.000.000,00	480.000.000,00	320.000.000,00	320.000.000,00	1.720.000.000,00
Otras multas y contravenciones	-	-	-	-	-
Multas y sanciones por infracciones ambientales	600.000.000,00	480.000.000,00	320.000.000,00	320.000.000,00	1.720.000.000,00
Otros Ingresos	206.000.000,00	266.200.000,00	346.400.000,00	446.600.000,00	1.265.200.000,00
Seguimiento a licencias, permisos y trámites	200.000.000,00	260.000.000,00	340.000.000,00	440.000.000,00	1.240.000.000,00
Recuperación Incapacidad y Licencia de Maternidad	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	20.000.000,00
Otros Ingresos	1.000.000,00	1.200.000,00	1.400.000,00	1.600.000,00	5.200.000,00
Recursos de Capital	1.901.000.000,00	1.819.700.000,00	2.210.050.000,00	2.550.450.000,00	8.481.200.000,00
Crédito externo	-	-	-	-	-
Perfeccionado	-	-	-	-	-
Autorizado	-	-	-	-	-
Crédito Interno	-	-	-	-	-
Perfeccionado	-	-	-	-	-
Autorizado	-	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	51.000.000,00	249.300.000,00	279.600.000,00	289.900.000,00	869.800.000,00
Recursos del Balance	-	-	-	-	-
Venta de Activos	-	-	-	-	-
Excedentes Financieros	-	-	-	-	-
CANCELACIÓN DE RESERVAS	-	-	-	-	-
RECUPERACIÓN DE CARTERA	-	-	-	-	-
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-
RECUPERACIÓN DE CARTERA	1.850.000.000,00	1.570.400.000,00	1.930.450.000,00	2.260.550.000,00	7.611.400.000,00
Recuperación de Cartera Tasa Retributivas y Compensaciones	650.000.000,00	690.000.000,00	830.000.000,00	990.000.000,00	3.160.000.000,00
Recuperación de Cartera Multas	1.200.000.000,00	880.000.000,00	1.100.000.000,00	1.270.000.000,00	4.450.000.000,00
Recuperación de Cartera por Utilización del Recurso Hídrico	-	400.000,00	450.000,00	550.000,00	1.400.000,00
Donaciones	-	-	-	-	-
Aportes de la Nación	9.315.399.281,00	8.580.000.000,00	10.160.000.000,00	12.260.000.000,00	40.315.399.281,00
Funcionamiento	3.329.161.874,00	3.070.000.000,00	3.120.000.000,00	3.280.000.000,00	12.799.161.874,00
Aporte Presupuesto de la Nación	3.038.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.900.000.000,00	11.538.000.000,00
Fondo Compensación Ambiental	291.161.874,00	270.000.000,00	320.000.000,00	380.000.000,00	1.261.161.874,00
Inversión	5.986.237.407,00	5.510.000.000,00	7.040.000.000,00	8.980.000.000,00	27.516.237.407,00
Fondo Compensación Ambiental	2.320.025.044,00	1.110.000.000,00	1.340.000.000,00	1.580.000.000,00	6.350.025.044,00
Fondo Nacional Ambiental	3.666.212.363,00	4.400.000.000,00	5.700.000.000,00	7.400.000.000,00	21.166.212.363,00
Sistema General de Regalías, SGR	5.738.000.000,00	4.646.400.000,00	4.354.500.000,00	4.778.700.000,00	19.517.600.000,00
Asignaciones Directas	5.738.000.000,00	4.646.400.000,00	4.354.500.000,00	4.778.700.000,00	19.517.600.000,00
Total Presupuesto	24.730.899.281,00	23.412.900.000,00	25.591.650.000,00	29.176.550.000,00	102.911.999.281,00

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

9.2. Gastos de Funcionamiento e Inversión

9.2.1. Análisis de Gastos 2012 – 2015

Los Gastos presupuestados para el cuatrienio ascendieron a la suma de \$104.645.626.876,00 millones de pesos de los cuales \$29.658.949.557,58 financiaron funcionamiento y \$74.986.677.318,44

Apropiación

	2012	2013	2014	2015	Total
Funcionamiento	5.703.846.499,00	6.564.413.179,90	8.767.518.416,68	8.623.171.462,00	29.658.949.557,58
Inversión	28.823.257.731,31	14.528.483.761,58	14.557.438.899,55	17.077.496.926,00	74.986.677.318,44
Total	34.527.104.230,31	21.092.896.941,48	23.324.957.316,23	25.700.668.388,00	104.645.626.876,02

De los gastos presupuestado \$84.392.833.876,22 corresponden a Recursos Propios o sea el 81% y \$20.252.792.979,00 a Aportes del Presupuesto de la Nación el 19%.

	2012		2013		2014	
	Recursos Propios	APN	Recursos Propios	APN	Recursos Propios	APN
Funcionamiento	2.967.622.499,00	2.736.224.000,00	3.610.753.304,90	2.953.659.854,00	5.726.778.604,88	3.040.739.812,00
Inversión	28.823.257.731,31	-	14.528.483.761,58	-	9.761.205.971,55	4.796.232.928,00
Total	31.790.880.230,31	2.736.224.000,00	18.139.237.066,48	2.953.659.854,00	15.487.984.576,43	7.836.972.740,00

	2015		Total	
	Recursos Propios	APN	Recursos Propios	APN
Funcionamiento	4.582.057.077,00	4.041.114.385,00	16.887.211.485,78	12.771.738.051,00
Inversión	14.392.674.926,00	2.684.822.000,00	67.505.622.390,44	7.481.054.928,00
Total	18.974.732.003,00	6.725.936.385,00	84.392.833.876,22	20.252.792.979,00

Se ejecutaron \$91.540.287.011,93, de los cuales \$27.356.131.756,42 corresponden a funcionamiento y \$64.184.155.255,51 a inversión.

Ejecución

	2012	2013	2014	2015	Total
Funcionamiento	5.150.440.842,00	5.915.431.024,48	8.090.619.932,37	8.199.639.957,57	27.356.131.756,42
Inversión	24.393.308.508,41	12.896.743.691,97	11.552.511.947,54	15.341.591.107,59	64.184.155.255,51
Total	29.543.749.350,41	18.812.174.716,45	19.643.131.879,91	23.541.231.065,16	91.540.287.011,93

9.2.1.1. Gastos de Personal

Los Gastos de Personal se mantuvieron prácticamente iguales entre el 2012 y el 2015, creciendo en un 5% en los años 2014 y 2015. El aporte de Recursos Propios decrece en el segundo año y luego crece 5% anual.



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Anexo 5-2

Concepto	Recursos Propios \$		Recursos de la Nación \$		Total Recursos (Propios -Nación)\$	
	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido
Gastos de Personal	438.775.445,00	251.352.876,00	2.364.394.000,00	2.364.394.000,00	2.803.169.445,00	2.615.746.876,00
Gastos Generales	1.410.617.369,00	1.255.883.276,00	371.830.000,00	336.309.701,00	1.782.447.369,00	1.592.192.977,00
Adquisición de Bienes y servicios	1.387.457.369,00	1.233.023.380,00	371.830.000,00	336.309.701,00	1.759.287.369,00	1.569.333.081,00
Impuestos y Multas	23.160.000,00	22.859.896,00	-	-	23.160.000,00	22.859.896,00
Transferencias Corrientes	1.118.229.685,00	942.500.989,00	-	-	1.118.229.685,00	942.500.989,00
Administración Pública Central	963.834.731,00	788.550.684,00	-	-	963.834.731,00	788.550.684,00
Cuota de Auditaje Contraloría Nacional	137.430.000,00	99.156.876,00	-	-	137.430.000,00	99.156.876,00
Fondo de Compensación Ambiental	826.404.731,00	689.393.808,00	-	-	826.404.731,00	689.393.808,00
Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias Previsión y Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Mesadas Pensionales	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Otras Transferencias	154.394.954,00	153.950.305,00	-	-	154.394.954,00	153.950.305,00
Sentencias y Conciliaciones	123.283.124,00	122.838.475,00	-	-	123.283.124,00	122.838.475,00
Sentencias y Conciliaciones	123.283.124,00	122.838.475,00	-	-	123.283.124,00	122.838.475,00
Otras (ASOCARS)	31.111.830,00	31.111.830,00	-	-	31.111.830,00	31.111.830,00
Total Gastos de Funcionamiento	2.967.622.499,00	2.449.737.141,00	2.736.224.000,00	2.700.703.701,00	5.703.846.499,00	5.150.440.842,00
Total Inversión	28.823.257.731,31	24.393.308.508,41	-	-	28.823.257.731,31	24.393.308.508,41
Programa 1. Manejo Integral del Agua	14.557.095.067,01	14.007.745.274,91	-	-	14.557.095.067,01	14.007.745.274,91
Proyecto 1.1. Administración y Aprovechamiento de Agua Superficiales y Subterráneas	10.220.032.904,61	9.889.008.081,75	-	-	10.220.032.904,61	9.889.008.081,75
Proyecto 1.2. Conservación de Cuenca y Ecosistemas Estratégicos	4.337.062.162,40	4.118.737.193,16	-	-	4.337.062.162,40	4.118.737.193,16
Programa 2. Calidad Ambiental	4.039.804.495,19	2.808.650.708,50	-	-	4.039.804.495,19	2.808.650.708,50
Proyecto 2.1. Agua Potable y Saneamiento Ambiental	1.504.073.204,50	1.103.405.936,00	-	-	1.504.073.204,50	1.103.405.936,00
Proyecto 2.2. Calidad de Agua	1.394.910.833,00	670.028.269,00	-	-	1.394.910.833,00	670.028.269,00
Proyecto 2.3. Calidad de aire	561.921.142,00	533.122.432,00	-	-	561.921.142,00	533.122.432,00
Proyecto 2.4. Manejo Integral de Residuos Sólidos y Sustancias Peligrosas	578.899.315,69	502.094.071,50	-	-	578.899.315,69	502.094.071,50
Programa 3. Educación Ambiental.	1.691.384.682,00	1.498.799.657,00	-	-	1.691.384.682,00	1.498.799.657,00
Proyecto 3.1. Cultura Ambiental	865.219.971,00	714.802.570,00	-	-	865.219.971,00	714.802.570,00
Proyecto 3.2. Participación comunitaria	826.164.711,00	783.997.087,00	-	-	826.164.711,00	783.997.087,00
Programa 4. Biodiversidad Productiva	488.317.092,00	451.621.621,00	-	-	488.317.092,00	451.621.621,00
Proyecto 4.1. Producción Más Limpia (Mercados Verdes)	220.000.000,00	210.335.300,00	-	-	220.000.000,00	210.335.300,00
Proyecto 4.2. Promoción Empresarial y Sistemas de Producción Sostenibles	268.317.092,00	241.286.321,00	-	-	268.317.092,00	241.286.321,00
Programa 5. Bosques Biodiversos	1.558.396.262,00	1.059.649.322,00	-	-	1.558.396.262,00	1.059.649.322,00
Proyecto 5.1. Ordenación y Manejo de Área de Bosque Natural	677.155.286,00	497.468.054,00	-	-	677.155.286,00	497.468.054,00
Proyecto 5.2. Control del Aprovechamiento y Tráfico Ilegal de Especies	881.240.976,00	562.181.268,00	-	-	881.240.976,00	562.181.268,00



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Anexo 5-2

Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos Corporación Autónoma Regional de La Guajira						
Vigencia 2012.						
Concepto	Recursos Propios \$		Recursos de la Nación \$		Total Recursos (Propios -Nación)\$	
	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido
Programa 6. Ecosistemas Estratégicos	4.747.695.004,00	3.330.192.836,00			4.747.695.004,00	3.330.192.836,00
Proyecto 6.1. Diagnósticos y Acciones para la Recuperación de los Ecosistemas.	2.774.155.896,00	1.467.021.506,00			2.774.155.896,00	1.467.021.506,00
Proyecto 6.2. Manejo Sostenible de Tierras	1.973.539.108,00	1.863.171.330,00			1.973.539.108,00	1.863.171.330,00
Programa 7. Ordenamiento Territorial	845.015.198,11	558.861.226,00			845.015.198,11	558.861.226,00
Proyecto 7.1. Fortalecimiento al Ordenamiento Ambiental y Territorial	707.517.083,50	474.529.360,00			707.517.083,50	474.529.360,00
Proyecto 7.2. Sistema de Información Ambiental Regional - SIAR -	83.799.779,61	42.636.146,00			83.799.779,61	42.636.146,00
Proyecto 7.3. Banco de Proyectos y Cooperación Internacional	53.698.335,00	41.695.720,00			53.698.335,00	41.695.720,00
Programa 8. Fortalecimiento Institucional	895.549.931,00	677.787.863,00			895.549.931,00	677.787.863,00
Proyecto 8.1. Comunicaciones	150.000.000,00	150.000.000,00			150.000.000,00	150.000.000,00
Proyecto 8.2. Gestión Administrativa y Financiera	574.361.931,00	376.743.855,00			574.361.931,00	376.743.855,00
Proyecto 8.3. Gestión de Control Interno	42.216.000,00	27.216.000,00			42.216.000,00	27.216.000,00
Proyecto 8.4. Gestión Jurídica	128.972.000,00	123.828.008,00			128.972.000,00	123.828.008,00
Total Servicio de la Deuda						
Total Presupuesto	31.790.880.230,31	26.843.045.649,41	2.736.224.000,00	2.700.703.701,00	34.527.104.230,31	29.543.749.350,41

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Tabla 8. Presupuesto de Gastos 2013 - 2015

Presupuesto de Gastos Plan de Acción 2012 - 2015

Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira

Concepto	2013		2014		2015.		Total	Total
	Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$	
	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)						
Gastos de Personal	3.162.795.612,00	3.147.465.485,00	3.610.522.769,00	3.586.789.891,00	3.618.856.475,00	3.592.008.088,41	10.392.174.856,00	10.326.263.464,41
Gastos Generales	1.847.553.157,00	1.783.077.710,82	3.167.459.812,88	2.876.590.035,52	2.556.890.703,00	2.421.481.896,89	7.571.903.672,88	7.081.149.643,23
Adquisición de Bienes y Servicios	1.840.910.883,00	1.776.435.436,82	3.021.843.842,88	2.735.984.441,52	2.506.128.703,00	2.380.418.426,89	7.368.883.428,88	6.892.838.305,23
Impuestos y Multas	6.642.274,00	6.642.274,00	145.615.970,00	140.605.594,00	50.762.000,00	41.063.470,00	203.020.244,00	188.311.338,00
Transferencias Corrientes	1.554.064.410,90	984.887.828,66	1.989.535.835,00	1.627.240.005,85	2.447.424.284,00	2.186.149.972,27	5.991.024.529,90	4.798.277.806,78
Administración Pública Central	1.002.351.190,90	899.197.051,66	1.464.184.201,00	1.334.138.871,85	1.098.252.912,00	836.979.601,00	3.564.788.303,90	3.070.315.524,51
Cuota de Auditaje Contraloría Nacional	184.981.598,30	184.681.596,89	127.897.710,00	106.018.154,85	11.262.490,00	11.262.490,00	324.141.798,30	301.962.241,74
Fondo de Compensación Ambiental	817.369.592,60	714.515.454,77	1.292.200.981,00	1.184.035.207,00	1.070.670.422,00	809.397.111,00	3.180.240.995,60	2.707.947.772,77
Otros (ASOCARS)			44.085.510,00	44.085.510,00	16.320.000,00	16.320.000,00	60.405.510,00	60.405.510,00
Transferencias Previsión y Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
Mesadas Pensionales		-	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales		-	-	-	-	-	-	-
Otras Transferencias	551.713.220,00	85.690.777,00	525.351.634,00	293.101.134,00	1.349.171.372,00	1.349.170.371,27	2.426.236.226,00	1.727.962.282,27
Sentencias Y Conciliaciones		0						0
Sentencias y Conciliaciones	551.713.220,00	85.690.777,00	525.351.634,00	293.101.134,00	1.349.171.372,00	1.349.170.371,27	2.426.236.226,00	1.727.962.282,27
Otras		-		-		-		
Total Gastos De Funcionamiento	6.564.413.179,90	5.915.431.024,48	8.767.518.416,88	8.090.619.932,37	8.623.171.462,00	8.199.639.957,57	23.955.103.058,78	22.205.690.914,42
Total Inversión	14.528.483.761,58	12.896.743.691,97	14.557.438.899,55	11.552.511.947,54	17.077.496.926,00	15.341.591.107,59	46.163.419.587,13	39.790.846.747,10
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	2.142.671.445,00	1.675.768.099,00	1.188.122.148,56	1.093.539.235,00	879.509.076,00	671.481.057,00	4.210.302.669,56	3.440.788.391,00
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	1.358.594.018,00	954.096.393,00	362.967.302,00	307.389.585,00	310.188.348,00	190.637.147,00	2.031.749.668,00	1.452.123.125,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	653.680.515,00	609.932.723,00	789.299.171,56	756.546.695,00	400.458.378,54	368.408.937,00	1.843.438.065,10	1.734.888.355,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	130.396.912,00	111.738.983,00	35.855.675,00	29.602.955,00	168.862.349,46	112.434.973,00	335.114.936,46	253.776.911,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	4.495.342.606,00	3.786.182.987,14	3.445.731.605,50	1.597.746.874,00	7.982.468.324,00	7.446.934.379,00	15.923.542.535,50	12.830.864.240,14
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	3.776.528.775,24	3.458.909.041,14	706.375.714,50	655.056.132,00	5.559.486.093,00	5.049.786.116,00	10.042.390.582,74	9.163.751.289,14
Proyecto 2.2.. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	718.813.830,76	327.273.946,00	2.739.355.891,00	942.690.742,00	2.422.982.231,00	2.397.148.263,00	5.881.151.952,76	3.667.112.951,00



**DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Tabla 8. Presupuesto de Gastos 2013 - 2015

Concepto	Presupuesto de Gastos Plan de Acción 2012 - 2015							
	Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira							
	2013		2014		2015.		Total	Total
	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	3.364.300.077,10	3.192.990.542,00	2.260.641.459,50	2.063.865.280,00	1.823.619.604,00	1.340.881.966,00	7.448.561.140,60	6.597.737.788,00
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	2.244.041.184,00	2.239.966.338,00	1.370.217.745,50	1.196.853.987,00	1.016.488.801,00	649.876.380,00	4.630.747.730,50	4.086.696.705,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	881.996.106,10	757.173.667,00	488.171.584,00	471.298.090,00	553.080.783,00	439.857.130,00	1.923.248.473,10	1.668.328.887,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	238.262.787,00	195.850.537,00	402.252.130,00	395.713.203,00	254.050.020,00	251.148.456,00	894.564.937,00	842.712.196,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	2.972.180.981,48	2.879.190.864,83	1.503.167.043,94	1.124.621.423,00	2.116.525.356,00	1.725.680.282,00	6.591.873.381,42	5.729.492.569,83
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	2.394.496.781,48	2.382.418.754,83	474.365.759,94	282.809.487,00	1.048.681.357,00	837.824.296,00	3.917.543.898,42	3.503.052.537,83
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	265.689.270,00	193.423.130,00	627.047.906,00	600.467.925,00	600.983.729,00	431.431.986,00	1.493.720.905,00	1.225.323.041,00
Proyecto 4.3. Calidad del aire	311.994.930,00	303.348.980,00	401.753.378,00	241.344.011,00	466.860.270,00	456.424.000,00	1.180.608.578,00	1.001.116.991,00
Programa 5. Educación Ambiental	696.099.178,00	696.099.079,00	890.675.902,50	863.761.311,50	572.845.192,00	549.111.469,00	2.159.620.272,50	2.108.971.859,50
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	372.835.247,00	372.835.148,00	308.542.633,00	295.777.665,00	298.116.160,00	286.007.588,00	979.494.040,00	954.620.401,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	323.263.931,00	323.263.931,00	582.133.269,50	567.983.646,50	274.729.032,00	263.103.881,00	1.180.126.232,50	1.154.351.458,50
Programa 6. Calidad Ambiental	857.889.474,00	666.512.120,00	472.867.811,55	322.926.696,00	1.017.707.374,00	922.679.954,59	2.348.464.659,55	1.912.118.770,59
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	857.889.474,00	666.512.120,00	472.867.811,55	322.926.696,00	1.017.707.374,00	922.679.954,59	2.348.464.659,55	1.912.118.770,59
Fondo Compensación Ambiental	-	-	1.952.039.064,00	1.880.357.264,04	2.484.822.000,00	2.484.822.000,00	4.436.861.064,00	4.365.179.264,04
Fondo Nacional Ambiental	-	-	2.844.193.864,00	2.605.693.864,00	200.000.000,00	200.000.000,00	3.044.193.864,00	2.805.693.864,00
Total Presupuesto	21.092.896.941,48	18.812.174.716,45	23.324.957.316,43	19.643.131.879,91	25.700.668.388,00	23.541.231.065,16	70.118.522.645,91	61.996.537.661,52

9.2.2. Análisis de Inversión vigencia 2012 – 2015

La Inversión se estructura básicamente en los objetivos misionales de la Corporación, dividiéndose en los programas identificados en el PGAR para cumplir con la misión de la conservación ambiental del departamento de La Guajira.

Tabla 7 INVERSION 2012

Programas	APROPIADO	EJECUTADO	% Cumplimiento	% Apropiación	% Gastos
Programa 1. Manejo Integral del Agua	14.557.095.067,01	14.007.745.275	96,23%	48,60%	57,42%
Programa 2. Bosques Biodiversos	1.558.396.262,00	1.059.649.322	68,00%	3,68%	4,34%
Programa 3. Ordenamiento Ambiental y Planificación Territorial	845.015.198,11	558.861.226	66,14%	1,94%	2,29%
Programa 4. Capacitación, educación y concientización ambiental	1.691.384.682,00	1.498.799.657	88,61%	5,20%	6,14%
Programa 5. Ecosistemas estratégicos	4.747.695.004,00	3.330.192.836	70,14%	11,55%	13,65%
Programa 6. Biodiversidad Productiva	488.317.092,00	451.621.621	92,49%	1,57%	1,85%
Programa 7. Calidad Ambiental	4.039.804.495,19	2.808.650.709	69,52%	9,74%	11,51%
Programa 8. Fortalecimiento Institucional	895.549.931,00	677.787.863	75,68%	2,35%	2,78%
TOTAL	28.823.257.731,31	24.393.308.508,41	84,63%	84,63%	100,00%

Tabla 7 Inversión 2013 -2015

Programas	Apropiado	Ejecutado	%Cumplimiento	%Apropiación	%Gastos
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	4.210.302.669,56	3.440.788.391,00	82%	10,88%	10,55%
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	15.923.542.535,50	12.830.864.240,14	81%	41,16%	39,33%
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	7.448.561.140,60	6.597.737.788,00	89%	19,26%	20,23%
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	6.591.873.381,42	5.729.492.569,83	87%	17,04%	17,56%
Programa 5. Educación Ambiental	2.159.650.272,50	2.108.971.859,50	98%	5,58%	6,47%
Programa 6. Calidad Ambiental	2.348.464.659,55	1.912.118.770,59	81%	6,07%	5,86%
TOTAL	38.682.394.659,13	32.619.973.619,06	84%	100,00%	100,00%

El análisis de los gastos de inversión se hace en dos períodos uno correspondiente al año 2012 y otro al 2013-2015, por el cambio de programas y proyectos en el Plan de Acción que se formuló en el 2012 por cambio en la Dirección General a mediados de ese año.

Para ese cuatrienio se apropiaron \$67.505.652.390,44 y se ejecutaron \$57.013.282.127,47, que representan el 84,46% de cumplimiento.

El Programa Manejo Integral del Agua en el 2012 reemplazado por Gestión Integral del Recurso Hídrico en el periodo 2013 – 2015 participa con el 45% de la inversión, seguido por Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con un 20%; Gestión Ambiental Sectorial y Urbana, 10%; Calidad Ambiental, 9%; Ordenamiento Ambiental Territorial, 7% y Educación Ambiental. 6%, el 3% restante se distribuyó en los programas Biodiversidad Productiva y Fortalecimiento Institucional.

9.2.3. Proyección de Gastos

Los recursos que por medio de la ley 99 de 1993, se destinan a la preservación y saneamiento ambiental se consideran gasto público social. Para elaborar la proyección de los gastos se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Se consideraron los 124 cargos de la planta de personal y la situación administrativa actual.
- Se proyectó un incremento anual de 4,5% para los años 2016 a 2019 en los gastos de servicios personales
- Los gastos de servicios generales (viáticos, materiales, suministros, mantenimiento, entre otros) se estimó con base en los promedio históricos de los años anteriores
- Todos los funcionarios deben disfrutar vacaciones y se vinculará un supernumerario para su reemplazo.
- Las vacaciones contemplan un disfrute en promedio de 23 días calendarios.
- Para la cotización de pensiones se tiene presente el incremento anual estipulado en la Ley 797/2003.
- Para transferir los recursos al Fondo de Compensación Ambiental se aplicó la Ley 344/96 y el Decreto 954 de 1999.
- Se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 344 de 1996, mediante el cual se creó el Fondo de Compensación Ambiental, cuyos ingresos corresponden al 20% de los recursos percibidos por las Corporaciones Autónomas Regionales por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico y el 10% de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquéllas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas.
- Sobre el manejo de los recursos y la ejecución de los gastos por parte de las Corporaciones la Corte Constitucional en Sentencia C-275/98 declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación, por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

La Corporación revisa juiciosamente la estructura de gastos teniendo en cuenta la reorganización de la planta de personal realizada en 2014 e inició su implementación en el 2015 y la fecha sigue en ese proceso hasta completar el número total de cargos (124) de la planta de personal.

Para el cálculo de los gastos tanto de funcionamiento como de inversión se realizaron las tablas de fuentes y usos por año para el periodo 2016 – 2019:

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

CONCEPTO	Fuentes y usos 2016										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
Gastos de Personal				91.000.000,00	2.649.000.000,00		50.000.000,00	701.350.000,00	265.508.344,00		
Gastos Generales	1.358.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00	205.000.000,00	389.000.000,00	-	130.000.000,00	616.000.000,00	25.653.530,00	-	-
Adquisición de Bienes y servicios	1.358.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00	176.000.000,00	338.000.000,00		130.000.000,00	616.000.000,00	25.653.530,00		
Impuestos y Multas				29.000.000,00	51.000.000,00						
Trasferencias Corrientes	-	21.000.000,00	91.000.000,00	560.000.000,00	-	-	20.000.000,00	308.150.000,00	-	-	-
Administración Pública Central	-	21.000.000,00	91.000.000,00	560.000.000,00	-	-	20.000.000,00	291.150.000,00	-	-	-
Cuota de Auditaje Contaduría Nacional								11.000.000,00			
Fondo de Compensación Ambiental		21.000.000,00	91.000.000,00	560.000.000,00			20.000.000,00	280.150.000,00			
Indemnizaciones											
Transferencias Previsión y Seguridad Social											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	17.000.000,00	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones											
Otras (ASOCARS)								17.000.000,00			
Total Gastos de Funcionamiento	1.358.000.000,00	22.000.000,00	95.000.000,00	856.000.000,00	3.038.000.000,00	-	200.000.000,00	1.625.500.000,00	291.161.874,00	-	-
TOTAL INVERSIÓN	1.356.000.000,00	189.000.000,00	823.000.000,00	1.966.000.000,00	-	5.738.000.000,00	-	1.180.000.000,00	1.967.219.000,00	3.387.402.000,00	2.000.000,00
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	185.228.727,00	59.000.000,00	-	312.078.364,00	-	-	-	71.380.784,00	-	-	-
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	15.741.578,00	59.000.000,00		164.000.000,00				34.380.784,00			
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	86.103.957,00			79.895.240,00				22.000.000,00			
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación internacional.	83.383.192,00			68.183.124,00				15.000.000,00			
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	-	130.000.000,00	823.000.000,00	-	-	-	-	128.429.029,00	-	-	2.000.000,00
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).		130.000.000,00	372.791.506,00					128.429.029,00			2.000.000,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.			450.208.494,00								
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	303.065.844,00	-	-	772.773.291,00	-	-	-	409.241.488,00	-	-	-
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	124.089.352,00			394.686.167,00				212.774.474,00			
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	138.189.642,00			320.681.434,00				181.467.014,00			
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	40.786.850,00			57.405.690,00				15.000.000,00			
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	280.870.110,00	-	-	364.638.194,00	-	-	-	250.539.687,00	-	-	-
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	114.768.084,00			198.536.168,00				24.467.786,00			
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	96.253.615,00			96.253.615,00				99.239.503,00			
Proyecto 4.3. Calidad del aire	69.848.411,00			69.848.411,00				126.832.398,00			
Programa 5. Educación Ambiental	104.320.907,00	-	-	396.510.151,00	-	-	-	160.409.012,00	-	-	-
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	74.821.500,00			263.178.264,00				76.000.000,00			
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	29.499.407,00			133.331.887,00				84.409.012,00			
Programa 6. Calidad Ambiental	482.514.412,00	-	-	120.000.000,00	-	-	-	160.000.000,00	-	-	-
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	482.514.412,00			120.000.000,00				160.000.000,00			
Fondo Compensación Ambiental									1.967.219.000,00		
Fondo Nacional Ambiental										3.387.402.000,00	
Sistema General de Regalías, SGR.							5.738.000.000,00				
TOTAL PRESUPUESTO	2.714.000.000,00	211.000.000,00	918.000.000,00	2.822.000.000,00	3.038.000.000,00	5.738.000.000,00	200.000.000,00	2.805.500.000,00	2.258.380.874,00	3.387.402.000,00	2.000.000,00



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

CONCEPTO	Fuentes y usos 2017										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE. 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
Gastos de Personal				91.000.000,00	2.679.000.000,00			50.000.000,00	768.679.600,00		
Gastos Generales	1.756.000.002,00	1.190.000,00	41.600.000,00	205.000.000,00	391.000.000,00		-	184.000.000,00	315.172.401,00	-	-
Adquisición de Bienes y servicios	1.756.000.002,00	1.190.000,00	41.600.000,00	176.000.000,00	341.688.058,00			184.000.000,00	315.172.401,00		
Impuestos y Multas				29.000.000,00	49.311.942,00						
Trasferencias Corrientes	-	25.040.000,00	96.000.000,00	560.000.000,00	-	-	-	26.000.000,00	270.868.000,00	-	-
Administración Pública Central	-	25.040.000,00	96.000.000,00	560.000.000,00	-	-	-	26.000.000,00	252.236.000,00	-	-
Cuota de Auditaje Contaloría Nacional									12.056.000,00		
Fondo de Compensación Ambiental		25.040.000,00	96.000.000,00	560.000.000,00				26.000.000,00	240.180.000,00		
Indemnizaciones											
Transferencias Previsión y Seguridad Social											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	18.632.000,00	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones											
Otras (ASOCARS)									18.632.000,00		
Total Gastos de Funcionamiento	1.756.000.002,00	26.230.000,00	137.600.000,00	856.000.000,00	3.070.000.000,00	-	260.000.000,00	1.354.720.001,00	-	-	-
TOTAL INVERSIÓN	1.503.999.998,00	224.170.000,00	822.400.000,00	1.944.000.000,00	-	4.646.400.000,00	-	1.296.379.999,00	1.110.000.000,00	4.400.000.000,00	-
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	222.274.472,00	70.010.000,00	-	312.078.364,00	-	-	-	78.233.339,00	-	-	-
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	18.889.894,00	70.010.000,00	-	164.000.000,00	-	-	-	0,00	37.681.339,00	0,00	0,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	103.324.748,00	-	-	79.895.240,00	-	-	-	0,00	24.112.000,00	0,00	0,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	100.059.830,00	-	-	68.183.124,00	-	-	-	0,00	16.440.000,00	0,00	0,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	-	154.160.000,00	822.400.000,00	-	-	-	-	140.758.216,00	-	-	-
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	-	154.160.000,00	370.943.166,00	-	-	-	-	0,00	140.758.216,00	0,00	0,00
Proyecto 2.2.. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	-	-	451.456.834,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	363.679.012,00	-	-	750.773.291,00	-	-	-	448.528.671,00	-	-	-
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	148.907.222,00	-	-	382.686.167,00	-	-	-	0,00	233.200.824,00	0,00	0,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	165.827.570,00	-	-	310.681.434,00	-	-	-	0,00	198.887.847,00	0,00	0,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	48.944.220,00	-	-	57.405.690,00	-	-	-	0,00	16.440.000,00	0,00	0,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	317.044.132,00	-	-	364.638.194,00	-	-	-	274.591.496,00	-	-	-
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	117.721.701,00	-	-	198.536.168,00	-	-	-	0,00	26.816.693,00	0,00	0,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	115.504.338,00	-	-	96.253.615,00	-	-	-	0,00	108.766.495,00	0,00	0,00
Proyecto 4.3. Calidad del aire	83.818.093,00	-	-	69.848.411,00	-	-	-	0,00	139.008.308,00	0,00	0,00
Programa 5. Educación Ambiental	121.985.088,00	-	-	396.510.151,00	-	-	-	178.808.277,00	-	-	-
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	86.585.800,00	-	-	263.178.264,00	-	-	-	0,00	83.296.000,00	0,00	0,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	35.399.288,00	-	-	133.331.887,00	-	-	-	0,00	95.512.277,00	0,00	0,00
Programa 6. Calidad Ambiental	479.017.294,00	-	-	120.000.000,00	-	-	-	175.460.000,00	-	-	-
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	479.017.294,00	-	-	120.000.000,00	-	-	-	0,00	175.460.000,00		
Fondo Compensación Ambiental										1.110.000.000,00	
Fondo Nacional Ambiental	ISO 0001	NTCP	1000	Net						4.400.000.000,00	
Sistema General de Regalías, SGR.								4.646.400.000,00			
TOTAL PRESUPUESTO	3.260.000.000,00	250.400.000,00	960.000.000,00	2.800.000.000,00	3.070.000.000,00	4.646.400.000,00	260.000.000,00	2.651.100.000,00	1.110.000.000,00	4.400.000.000,00	-

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

CONCEPTO	Fuentes y usos 2018										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE. 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
Gastos de Personal				91.000.000,00	2.722.631.922,00		65.384.615,00	806.262.635,00			
Gastos Generales	2.036.098.162,00	1.285.285,00	48.100.000,00	205.000.000,00	397.368.078,00	-	240.615.385,00	329.390.884,00	-	-	-
Adquisición de Bienes y servicios	2.036.098.162,00	1.285.285,00	48.100.000,00	176.000.000,00	347.253.010,00		240.615.385,00	329.390.884,00			
Impuestos y Multas				29.000.000,00	50.115.068,00						
Trasferencias Corrientes	-	27.045.000,00	111.000.000,00	560.000.000,00	-	-	34.000.000,00	281.182.439,00	-	-	-
Administración Pública Central	-	27.045.000,00	111.000.000,00	560.000.000,00	-	-	34.000.000,00	261.709.887,00	-	-	-
Cuota de Auditaje Contaloria Nacional								12.599.887,00			
Fondo de Compensación Ambiental		27.045.000,00	111.000.000,00	560.000.000,00			34.000.000,00	249.110.000,00			
Indemnizaciones											
Transferencias Previsión y Seguridad Social											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	19.472.552,00	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones											
Otras (ASOCARS)								19.472.552,00			
Total Gastos de Funcionamiento	2.036.098.162,00	28.330.285,00	159.100.000,00	856.000.000,00	3.120.000.000,00	-	340.000.000,00	1.416.835.958,00	-	-	-
TOTAL INVERSIÓN	1.743.901.838,00	242.119.715,00	950.900.000,00	1.944.000.000,00	-	4.354.500.000,00	-	1.354.864.042,00	1.340.000.000,00	5.700.000.000,00	-
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	257.729.297,00	75.615.833,00	-	312.078.364,00	-	-	-	81.762.706,00	-	-	-
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	21.903.006,00	75.615.833,00		164.000.000,00	-	-	0,00	39.381.270,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	119.805.997,00	-	-	79.895.240,00	-	-	0,00	25.199.773,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	116.020.294,00	-	-	68.183.124,00	-	-	0,00	17.181.663,00	0,00	0,00	0,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	-	166.503.882,00	950.900.000,00	-	-	-	-	147.108.290,00	-	-	-
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	-	166.503.882,00	428.903.036,00	-	-	-	0,00	147.108.290,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	-	-	521.996.964,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	421.689.174,00	-	-	750.773.291,00	-	-	-	468.763.301,00	-	-	-
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	172.659.295,00	-	-	382.686.167,00	-	-	0,00	243.721.294,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	192.278.594,00	-	-	310.681.434,00	-	-	0,00	207.860.344,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	56.751.285,00	-	-	57.405.690,00	-	-	0,00	17.181.663,00	0,00	0,00	0,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	367.615.473,00	-	-	364.638.194,00	-	-	-	286.979.238,00	-	-	-
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	136.499.396,00	-	-	198.536.168,00	-	-	0,00	28.026.484,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	133.928.343,00	-	-	96.253.615,00	-	-	0,00	113.673.316,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 4.3. Calidad del aire	97.187.734,00	-	-	69.848.411,00	-	-	0,00	145.279.438,00	0,00	0,00	0,00
Programa 5. Educación Ambiental	141.442.933,00	-	-	396.510.151,00	-	-	-	186.874.918,00	-	-	-
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	100.397.132,00	-	-	263.178.264,00	-	-	0,00	87.053.762,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	41.045.801,00	-	-	133.331.887,00	-	-	0,00	99.821.156,00	0,00	0,00	0,00
Programa 6. Calidad Ambiental	555.424.961,00	-	-	120.000.000,00	-	-	-	183.375.589,00	-	-	-
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	555.424.961,00	-	-	120.000.000,00	-	-	0,00	183.375.589,00			
Fondo Compensación Ambiental									1.340.000.000,00		
Fondo Nacional Ambiental										5.700.000.000,00	
Sistema General de Regalías, SGR.							4.354.500.000,00				
TOTAL PRESUPUESTO	3.780.000.000,00	270.450.000,00	1.110.000.000,00	2.800.000.000,00	3.120.000.000,00	4.354.500.000,00	340.000.000,00	2.771.700.000,00	1.340.000.000,00	5.700.000.000,00	-

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

CONCEPTO	Fuentes y usos 2019										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE. 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
Gastos de Personal				91.000.000,00	2.862.254.072,00		84.615.384,00	873.342.103,00			
Gastos Generales	2.326.969.328,00	1.380.808,00	55.466.667,00	205.000.000,00	417.745.928,00	-	311.384.616,00	356.795.559,00	-	-	-
Adquisición de Bienes y servicios	2.326.969.328,00	1.380.808,00	55.466.667,00	176.000.000,00	365.060.857,00		311.384.616,00	356.795.559,00			
Impuestos y Multas				29.000.000,00	52.685.071,00						
Trasferencias Corrientes	-	29.055.000,00	128.000.000,00	560.000.000,00	-	-	44.000.000,00	305.980.802,00	-	-	-
Administración Pública Central	-	29.055.000,00	128.000.000,00	560.000.000,00	-	-	44.000.000,00	284.888.172,00	-	-	-
Cuota de Auditaje Contaloría Nacional								13.648.172,00			
Fondo de Compensación Ambiental		29.055.000,00	128.000.000,00	560.000.000,00			44.000.000,00	271.240.000,00			
Indemnizaciones											
Transferencias Previsión y Seguridad Social											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	21.092.630,00	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones											
Otras (ASOCARS)								21.092.630,00			
Total Gastos de Funcionamiento	2.326.969.328,00	30.435.808,00	183.466.667,00	856.000.000,00	3.280.000.000,00	-	440.000.000,00	1.536.118.464,00	-	-	-
TOTAL INVERSIÓN	1.993.030.672,00	260.114.192,00	1.096.533.333,00	1.944.000.000,00	7.400.000.000,00	4.778.700.000,00	-	1.466.181.536,00	1.580.000.000,00	7.400.000.000,00	-
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	294.547.768,00	81.235.645,00	-	312.078.364,00	-	-	-	88.568.201,00	-	-	-
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	25.032.007,00	81.235.645,00		164.000.000,00	-	-	0,00	42.657.714,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	136.921.139,00	-	-	79.895.240,00	-	-	0,00	27.299.344,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	132.594.622,00	-	-	68.183.124,00	-	-	0,00	18.611.143,00	0,00	0,00	0,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	-	178.878.547,00	1.096.533.333,00	-	-	-	-	158.915.509,00	-	-	-
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	-	178.878.547,00	494.590.888,00	-	-	-	0,00	158.915.509,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	-	-	601.942.445,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	481.930.484,00	-	-	750.773.291,00	-	-	-	507.787.858,00	-	-	-
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	197.324.909,00	-	-	382.686.167,00	-	-	0,00	264.022.799,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	219.746.964,00	-	-	310.681.434,00	-	-	0,00	225.153.916,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	64.858.611,00	-	-	57.405.690,00	-	-	0,00	18.611.143,00	0,00	0,00	0,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	420.131.969,00	-	-	364.638.194,00	-	-	-	310.855.346,00	-	-	-
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	155.999.310,00	-	-	198.536.168,00	-	-	0,00	30.358.232,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	153.060.963,00	-	-	96.253.615,00	-	-	0,00	123.130.712,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 4.3. Calidad del aire	111.071.696,00	-	-	69.848.411,00	-	-	0,00	157.366.402,00	0,00	0,00	0,00
Programa 5. Educación Ambiental	161.649.067,00	-	-	396.510.151,00	-	-	-	202.422.544,00	-	-	-
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	114.739.580,00	-	-	263.178.264,00	-	-	0,00	94.296.464,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	46.909.487,00	-	-	133.331.887,00	-	-	0,00	108.126.080,00	0,00	0,00	0,00
Programa 6. Calidad Ambiental	634.771.384,00	-	-	120.000.000,00	-	-	-	197.632.078,00	-	-	-
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	634.771.384,00	-	-	120.000.000,00	-	-	0,00	197.632.078,00			
Fondo Compensación Ambiental									1.580.000.000,00		
Fondo Nacional Ambiental										7.400.000.000,00	
Sistema General de Regalías, SGR.								4.778.700.000,00			
TOTAL PRESUPUESTO	4.320.000.000,00	290.550.000,00	1.280.000.000,00	2.800.000.000,00	10.680.000.000,00	4.778.700.000,00	440.000.000,00	3.002.300.000,00	1.580.000.000,00	7.400.000.000,00	-

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Anexo 5-2

Proyección Presupuestal de Gastos

Corporación Autónoma Regional de La Guajira

CONCEPTO	2016		2017		2018		2019		TOTAL RECURSOS		Total
	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	
Gastos de Personal	847.350.000,00	2.914.508.344,00	914.679.600,00	2.679.000.000,00	967.647.250,00	2.722.631.922,00	1.053.957.487,00	2.862.254.072,00	3.783.634.337,00	11.178.394.338,00	14.962.028.675,00
Gastos Generales	2.314.000.000,00	414.653.530,00	2.502.962.403,00	391.000.000,00	2.860.489.716,00	397.368.078,00	3.256.996.978,00	417.745.928,00	10.934.449.097,00	1.620.767.536,00	12.555.216.633,00
Adquisición de Bienes y servicios	2.285.000.000,00	363.653.530,00	2.473.962.403,00	341.688.058,00	2.831.489.716,00	347.253.010,00	3.227.996.978,00	365.060.857,00	10.818.449.097,00	1.417.655.455,00	12.236.104.552,00
Impuestos y Multas	29.000.000,00	51.000.000,00	29.000.000,00	49.311.942,00	29.000.000,00	50.115.068,00	29.000.000,00	52.685.071,00	116.000.000,00	203.112.081,00	319.112.081,00
Trasferencias Corrientes	1.000.150.000,00	-	977.908.000,00	-	1.013.227.439,00	-	1.067.035.802,00	-	4.058.321.241,00	-	4.058.321.241,00
Administración Pública Central	983.150.000,00	-	959.276.000,00	-	993.754.887,00	-	1.045.943.172,00	-	3.982.124.059,00	-	3.982.124.059,00
Cuota de Auditaje Contadoría Nacional	11.000.000,00	-	12.056.000,00	-	12.599.887,00	-	13.648.172,00	-	49.304.059,00	-	49.304.059,00
Fondo de Compensación Ambiental	972.150.000,00	-	947.220.000,00	-	981.155.000,00	-	1.032.295.000,00	-	3.932.820.000,00	-	3.932.820.000,00
Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias Previsión y Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mesadas Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Transferencias	17.000.000,00	-	18.632.000,00	-	19.472.552,00	-	21.092.630,00	-	76.197.182,00	-	76.197.182,00
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras (ASOCARS)	17.000.000,00	-	18.632.000,00	-	19.472.552,00	-	21.092.630,00	-	76.197.182,00	-	76.197.182,00
Total Gastos de Funcionamiento	4.161.500.000,00	3.329.161.874,00	4.395.550.003,00	3.070.000.000,00	4.841.364.405,00	3.120.000.000,00	5.377.990.267,00	3.280.000.000,00	18.776.404.675,00	12.799.161.874,00	31.575.566.549,00
TOTAL INVERSIÓN	11.254.000.000,00	5.986.237.407,00	10.437.349.997,00	5.500.000.000,00	10.590.285.595,00	7.040.000.000,00	11.538.559.733,00	8.980.000.000,00	24.302.595.325,00	21.520.000.000,00	45.822.595.325,00
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	627.687.875,00	-	682.596.175,00	4.627.976.494,00	727.186.200,00	-	776.429.978,00	-	2.813.900.228,00	4.627.976.494,00	7.441.876.722,00
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	273.122.362,00	0,00	290.581.233,00	-	300.900.109,00	-	312.925.366,00	-	1.177.529.070,00	0,00	1.177.529.070,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	187.999.197,00	-	207.331.988,00	4.627.976.494,00	224.901.010,00	-	244.115.723,00	-	864.347.918,00	4.627.976.494,00	5.492.324.412,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	166.566.316,00	-	184.682.954,00	-	201.385.081,00	-	219.388.889,00	-	772.023.240,00	0,00	772.023.240,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	1.083.429.029,00	1.982.074.885,00	1.117.318.216,00	-	1.264.512.172,00	-	1.434.327.389,00	-	4.899.586.806,00	-	4.899.586.806,00
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	633.220.535,00	1.982.074.885,00	665.861.382,00	-	742.515.208,00	-	832.384.944,00	-	2.873.982.069,00	0,00	2.873.982.069,00
Proyecto 2.2 . Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	450.208.494,00	-	451.456.834,00	-	521.996.964,00	-	601.942.445,00	-	2.025.604.737,00	0,00	2.025.604.737,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	1.485.080.623,00	4.004.162.522,00	1.562.980.974,00	-	1.641.225.766,00	-	1.740.491.633,00	-	6.429.778.996,00	-	6.429.778.996,00
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	731.549.993,00	4.004.162.522,00	764.794.213,00	-	799.067.756,00	-	844.033.875,00	-	3.139.444.837,00	0,00	3.139.444.837,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	640.338.090,00	-	675.396.851,00	-	710.820.372,00	-	755.582.314,00	-	2.782.137.627,00	0,00	2.782.137.627,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	113.192.540,00	-	122.789.910,00	-	131.338.638,00	-	140.875.444,00	-	508.196.532,00	0,00	508.196.532,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	896.047.991,00	-	956.273.822,00	545.913.506,00	1.019.232.905,00	-	1.095.625.509,00	-	3.967.180.227,00	545.913.506,00	4.513.093.733,00
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	337.772.038,00	-	343.074.562,00	-	363.062.048,00	-	384.893.710,00	-	1.428.802.358,00	0,00	1.428.802.358,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	291.746.733,00	-	320.524.448,00	-	343.855.274,00	-	372.445.290,00	-	1.328.571.745,00	0,00	1.328.571.745,00
Proyecto 4.3. Calidad del aire	266.529.220,00	-	292.674.812,00	545.913.506,00	312.315.583,00	-	338.286.509,00	-	1.209.806.124,00	545.913.506,00	1.755.719.630,00
Programa 5. Educación Ambiental	661.240.070,00	-	697.303.516,00	326.110.000,00	724.828.002,00	-	760.581.762,00	-	2.843.953.350,00	326.110.000,00	3.170.063.350,00
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	413.999.764,00	-	433.060.064,00	326.110.000,00	450.629.158,00	-	472.214.308,00	-	1.769.903.294,00	326.110.000,00	2.096.013.294,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	247.240.306,00	-	264.243.452,00	-	274.198.844,00	-	288.367.454,00	-	1.074.050.056,00	0,00	1.074.050.056,00
Programa 6. Calidad Ambiental	762.514.412,00	-	774.477.294,00	-	858.800.550,00	-	952.403.462,00	-	3.348.195.718,00	-	3.348.195.718,00
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	762.514.412,00	-	774.477.294,00	-	858.800.550,00	-	952.403.462,00	-	3.348.195.718,00	0,00	3.348.195.718,00
Fondo Compensación Ambiental	-	-	-	-	-	-	1.340.000.000,00	-	1.580.000.000,00	-	2.920.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental	-	-	-	-	-	-	5.700.000.000,00	-	7.400.000.000,00	-	13.100.000.000,00
Sistema General de Regalías, SGR.	5.738.000.000,00	-	4.646.400.000,00	-	4.354.500.000,00	-	4.778.700.000,00	-	19.517.600.000,00	-	19.517.600.000,00
TOTAL PRESUPUESTO	15.415.500.000,00	9.315.399.281,00	14.832.900.000,00	8.570.000.000,00	15.431.650.000,00	10.160.000.000,00	16.916.550.000,00	12.260.000.000,00	62.596.600.000,00	34.319.161.874,00	96.915.761.874,00

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Anexo 5-2

Proyección Presupuestal de Gastos

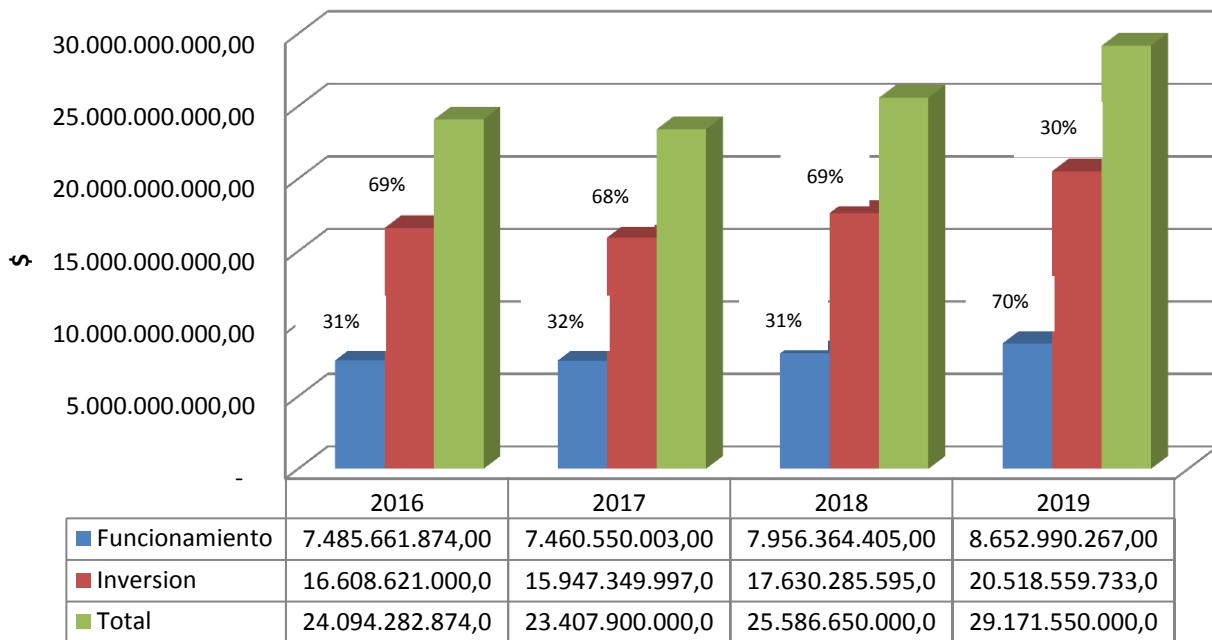
Corporación Autónoma Regional de La Guajira

CONCEPTO	2016		2017		2018		2019		TOTAL RECURSOS		Total
	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	
	Gastos de Personal	842.350.000,00	2.914.508.344,00	909.679.600,00	2.679.000.000,00	962.647.250,00	2.722.631.922,00	1.048.957.487,00	2.862.254.072,00	3.763.634.337,00	11.178.394.338,00
Gastos Generales	2.314.000.000,00	414.653.530,00	2.502.962.403,00	391.000.000,00	2.860.489.716,00	397.368.078,00	3.256.996.978,00	417.745.928,00	10.934.449.097,00	1.620.767.536,00	12.555.216.633,00
Adquisición de Bienes y servicios	2.285.000.000,00	363.663.530,00	2.473.962.403,00	341.688.058,00	2.831.489.716,00	347.253.010,00	3.227.996.978,00	365.060.857,00	10.818.449.097,00	1.417.655.455,00	12.236.104.552,00
Impuestos y Multas	29.000.000,00	51.000.000,00	29.000.000,00	49.311.942,00	29.000.000,00	50.115.068,00	29.000.000,00	52.685.071,00	116.000.000,00	203.112.081,00	319.112.081,00
Trasferencias Corrientes	1.000.150.000,00	-	977.908.000,00	-	1.013.227.439,00	-	1.067.035.802,00	-	4.058.321.241,00	-	4.058.321.241,00
Administración Pública Central	983.150.000,00	-	959.276.000,00	-	993.754.887,00	-	1.045.943.172,00	-	3.982.124.059,00	-	3.982.124.059,00
Cuota de Auditaje Contadoría Nacional	11.000.000,00	-	12.056.000,00	-	12.599.887,00	-	13.648.172,00	-	49.304.059,00	-	49.304.059,00
Fondo de Compensación Ambiental	972.150.000,00	-	947.220.000,00	-	981.155.000,00	-	1.032.295.000,00	-	3.932.820.000,00	-	3.932.820.000,00
Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias Previsión y Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mesadas Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Transferencias	17.000.000,00	-	18.632.000,00	-	19.472.552,00	-	21.092.630,00	-	76.197.182,00	-	76.197.182,00
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras (ASOCARS)	17.000.000,00	-	18.632.000,00	-	19.472.552,00	-	21.092.630,00	-	76.197.182,00	-	76.197.182,00
Total Gastos de Funcionamiento	4.156.500.000,00	3.329.161.874,00	4.390.550.003,00	3.070.000.000,00	4.836.364.405,00	3.120.000.000,00	5.372.990.267,00	3.280.000.000,00	18.756.404.675,00	12.799.161.874,00	31.555.566.549,00
TOTAL INVERSIÓN	11.254.000.000,00	5.354.621.000,00	10.437.349.997,00	5.510.000.000,00	10.590.285.595,00	7.040.000.000,00	11.538.559.733,00	8.980.000.000,00	24.302.595.325,00	26.884.621.000,00	51.187.216.325,00
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	627.687.875,00	-	682.596.175,00	-	727.186.200,00	-	776.429.978,00	-	2.813.900.228,00	-	2.813.900.228,00
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	273.122.362,00	0,00	290.581.233,00	-	300.900.109,00	-	312.925.366,00	-	1.177.529.070,00	0,00	1.177.529.070,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	187.999.197,00	-	207.331.988,00	-	224.901.010,00	-	244.115.723,00	-	864.347.918,00	0,00	864.347.918,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	166.566.316,00	-	184.682.954,00	-	201.385.081,00	-	219.388.889,00	-	772.023.240,00	0,00	772.023.240,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	1.083.429.029,00	-	1.117.318.216,00	-	1.264.512.172,00	-	1.434.327.389,00	-	4.899.586.806,00	-	4.899.586.806,00
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	633.220.535,00	-	665.861.382,00	-	742.515.208,00	-	832.384.944,00	-	2.873.982.069,00	0,00	2.873.982.069,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	450.208.494,00	-	451.456.834,00	-	521.996.964,00	-	601.942.445,00	-	2.025.604.737,00	0,00	2.025.604.737,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	1.485.080.623,00	-	1.562.980.974,00	-	1.641.225.766,00	-	1.740.491.633,00	-	6.429.778.996,00	-	6.429.778.996,00
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	731.549.993,00	-	764.794.213,00	-	799.066.756,00	-	844.033.875,00	-	3.139.444.837,00	0,00	3.139.444.837,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	640.338.090,00	-	675.396.851,00	-	710.820.372,00	-	755.582.314,00	-	2.782.137.627,00	0,00	2.782.137.627,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	113.192.540,00	-	122.789.910,00	-	131.338.638,00	-	140.875.444,00	-	508.196.532,00	0,00	508.196.532,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	896.047.991,00	-	956.273.822,00	-	1.019.232.905,00	-	1.095.625.509,00	-	3.967.180.227,00	-	3.967.180.227,00
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	337.772.038,00	-	343.074.562,00	-	363.062.048,00	-	384.893.710,00	-	1.428.802.358,00	0,00	1.428.802.358,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	291.746.733,00	-	320.524.448,00	-	343.855.274,00	-	372.445.290,00	-	1.328.571.745,00	0,00	1.328.571.745,00
Proyecto 4.3. Calidad del aire	266.529.220,00	-	292.674.812,00	-	312.315.583,00	-	338.286.509,00	-	1.209.806.124,00	0,00	1.209.806.124,00
Programa 5. Educación Ambiental	661.240.070,00	-	697.303.516,00	-	724.828.002,00	-	760.581.762,00	-	2.843.953.350,00	-	2.843.953.350,00
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	413.999.764,00	-	433.060.064,00	-	450.629.158,00	-	472.214.308,00	-	1.769.903.294,00	0,00	1.769.903.294,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	247.240.306,00	-	264.243.452,00	-	274.198.844,00	-	288.367.454,00	-	1.074.050.056,00	0,00	1.074.050.056,00
Programa 6. Calidad Ambiental	762.514.412,00	-	774.477.294,00	-	858.800.550,00	-	952.403.462,00	-	3.348.195.718,00	-	3.348.195.718,00
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	762.514.412,00	-	774.477.294,00	-	858.800.550,00	-	952.403.462,00	-	3.348.195.718,00	0,00	3.348.195.718,00
Fondo Compensación Ambiental	-	1.967.219.000,00	-	1.110.000.000,00	-	1.340.000.000,00	-	1.580.000.000,00	-	5.997.219.000,00	5.997.219.000,00
Fondo Nacional Ambiental	-	3.387.402.000,00	-	4.400.000.000,00	-	5.700.000.000,00	-	7.400.000.000,00	-	20.887.402.000,00	20.887.402.000,00
Sistema General de Regalías, SGR.	5.738.000.000,00	-	4.646.400.000,00	-	4.354.500.000,00	-	4.778.700.000,00	-	19.517.600.000,00	-	19.517.600.000,00
TOTAL PRESUPUESTO	15.410.500.000,00	8.683.782.874,00	14.827.900.000,00	8.580.000.000,00	15.426.650.000,00	10.160.000.000,00	16.911.550.000,00	12.260.000.000,00	62.576.600.000,00	39.683.782.874,00	102.260.382.874,00

La financiación del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, asciende a la suma de **CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS SENTA MILLONES TRESCIENTOS OCENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$102.260.382.874,00)** de los cuales **CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$42.959.600.000,00)** corresponden A Recursos Propios, **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$19.517.600.000,00)** a Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, SGR y **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$39.683.782.874,00)** a Aportes de Presupuesto General de la Nación, APN, Fondo de Compensación Ambiental, FCA y el Fondo Nacional Ambiental, FONAM.

De estos recursos se destinaron **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$31.555.566.549,00)** a funcionamiento y **SETENTA MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$70.704.816.325,00)** a Inversión.

Proyección de Gastos de Funcionamiento e Inversión



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2016

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	204.741.578,00	68.380.784,00	273.122.362,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	115.790.480,00	72.208.717,00	187.999.197,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	136.366.249,00	30.200.067,00	166.566.316,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	568.580.684,00	64.639.851,00	633.220.535,00
	Calidad del Recurso Hídrico	390.208.494,00	60.000.000,00	450.208.494,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	659.348.099,00	72.201.894,00	731.549.993,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	572.044.304,00	68.293.786,00	640.338.090,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	48.608.535,00	64.584.005,00	113.192.540,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	269.304.252,00	68.467.786,00	337.772.038,00
	Gestión Ambiental Sectorial	234.760.847,00	56.985.886,00	291.746.733,00
	Calidad de Aire	209.542.234,00	56.983.986,00	266.526.220,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	357.013.877,00	56.985.887,00	413.999.764,00
	Participación Comunitaria	197.188.362,00	50.054.944,00	247.243.306,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	682.514.412,00	80.000.000,00	762.514.412,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA			1.967.219.000,00	1.967.219.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM			3.387.402.000,00	3.387.402.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR			5.738.000.000,00	5.738.000.000,00
Total		4.646.012.407,00	11.962.608.593,00	16.608.621.000,00

Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2017

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	213.954.945,00	76.626.288,00	290.581.233,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	121.001.047,00	86.330.941,00	207.331.988,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	142.502.725,00	42.180.229,00	184.682.954,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	594.166.858,00	71.694.524,00	665.861.382,00
	Calidad del Recurso Hídrico	407.767.836,00	43.688.998,00	451.456.834,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	689.018.795,00	75.775.418,00	764.794.213,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	597.786.348,00	77.610.503,00	675.396.851,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	50.795.913,00	71.993.997,00	122.789.910,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	281.639.595,00	61.434.967,00	343.074.562,00
	Gestión Ambiental Sectorial	245.325.108,00	75.199.340,00	320.524.448,00
	Calidad de Aire	218.974.764,00	73.700.048,00	292.674.812,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	373.079.516,00	59.980.548,00	433.060.064,00
	Participación Comunitaria	206.061.840,00	58.181.612,00	264.243.452,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	713.227.602,00	61.249.692,00	774.477.294,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA		-	1.110.000.000,00	1.110.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM		-	4.400.000.000,00	4.400.000.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR		-	4.646.400.000,00	4.646.400.000,00
Total		4.855.302.892,00	11.092.047.105,00	15.947.349.997,00



DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
PROSPERIDAD PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2018

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	223.582.902,00	77.317.207,00	300.900.109,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	126.446.086,00	98.454.924,00	224.901.010,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	148.915.349,00	52.469.732,00	201.385.081,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	620.904.415,00	121.610.793,00	742.515.208,00
	Calidad del Recurso Hídrico	426.117.366,00	95.879.598,00	521.996.964,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	720.024.684,00	79.042.072,00	799.066.756,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	624.686.789,00	86.133.583,00	710.820.372,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	53.081.720,00	78.256.918,00	131.338.638,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	311.195.350,00	51.866.698,00	363.062.048,00
	Gestión Ambiental Sectorial	256.364.752,00	87.490.522,00	343.855.274,00
	Calidad de Aire	228.828.635,00	83.486.948,00	312.315.583,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	389.868.077,00	60.761.081,00	450.629.158,00
	Participación Comunitaria	215.334.603,00	58.864.241,00	274.198.844,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	745.322.892,00	113.477.658,00	858.800.550,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA			1.340.000.000,00	1.340.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM			5.700.000.000,00	5.700.000.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR			4.354.500.000,00	4.354.500.000,00
Total		5.090.673.620,00	12.539.611.975,00	17.630.285.595,00

Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2019

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	233.644.105,00	79.281.261,00	312.925.366,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	132.136.156,00	111.979.567,00	244.115.723,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	155.616.522,00	63.772.367,00	219.388.889,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	648.845.076,00	183.539.868,00	832.384.944,00
	Calidad del Recurso Hídrico	445.292.647,00	156.649.798,00	601.942.445,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	752.425.744,00	91.608.131,00	844.033.875,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	652.797.626,00	102.784.688,00	755.582.314,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	55.470.397,00	85.405.047,00	140.875.444,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	307.320.919,00	77.572.791,00	384.893.710,00
	Gestión Ambiental Sectorial	267.901.144,00	104.544.146,00	372.445.290,00
	Calidad de Aire	239.125.911,00	99.160.598,00	338.286.509,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	407.412.119,00	64.802.189,00	472.214.308,00
	Participación Comunitaria	225.024.660,00	63.342.794,00	288.367.454,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	778.862.365,00	173.541.097,00	952.403.462,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA			1.580.000.000,00	1.580.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM			7.400.000.000,00	7.400.000.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR			4.778.700.000,00	4.778.700.000,00
Total		5.301.875.391,00	15.216.684.342,00	20.518.559.733,00

